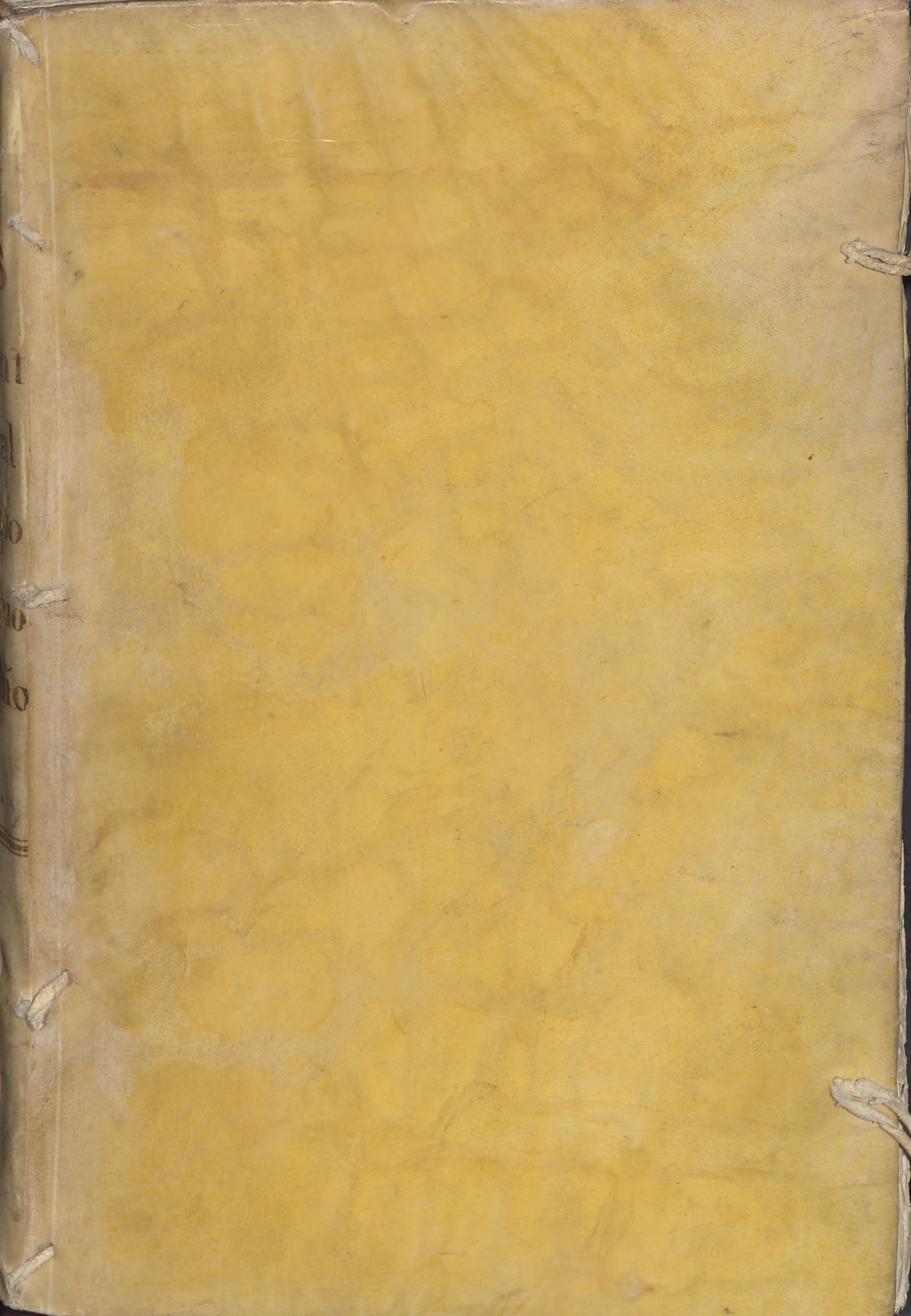


Libro de las Datas de la Cuenta general del Real Colegio de Sn. Telmo de Sevilla del año de 1816

Indice de los Libramientos originales que contiene este Libro de las Datas del Real Colegio de Sn Telmo de Sevilla en todo el año de 1816,, á saber.

Numero 1º

Sustento de los Colegiales

Hijuelas del gasto diario

		Rs de vn
Enero		
Libramto del 8	1179..26	
otro del 13	1144..22	40331..12
Otro del 22	1383..22	
otro del 29	1217..10	
Febrero		
Libramto del 5	1133..,,	
Otro del 12	772..12	
Otro del 13	381..20	30701..14
Otro del 26	754..16	
Marzo		
Libramto del 4	753..2	
Otro del 12	653..2	
Otro del 18	739..18	39572..28
Otro del 25	658..26	
Otro del 31	762..14	
		120205..20

Suma de la V.ta		12∂205

Abril

Libram.to d.l 8	629. 32	
otro del 14	952. 14	2∂811
Otro del 22	602. 16	
otro del 28	626. 10	

Mayo

Libram.to del 6	589. 32	
Otro del 12	689. 18	2∂518
otro del 20	544. 22	
otro del 26	693. 32	

Junio

Libram.to del 2	580. 8	
otro del 9	714. 4	
Otro del 17	617. 18	3∂152
otro del 23	684. 20	
Otro del 30	555. 28	

Julio

Libram.to del 8	598. 4	
Otro del 15	536. 6	2∂327
Otro del 20	666. 4	
Otro del 29	527. 8	

Agosto

Libram.to del 5	641. 6	
otro del 12	577. 18	3∂057
Otro del 19	590. 6	
otro del 26	588. 30	
Otro del 31	659. 20	

Setiembre

Libram.to del 9	650. 6	
otro del 16	641. 2	2∂497
otro del 23	575. 16	
otro del 30	630. 32	
		28∂563

Suma del frente ..... 28U569 . 24

Octubre

Libram.to del 7 .... 503 . 2
Otro del 14 .... 516 . "
Otro del 21 .... 440 . 22 — 1U985 . 20
Otro del 28 .... 525 . 30

Noviembre

Libram.to del 4 .... 535 . 2
Otro del 10 .... 472 . 22
Otro del 18 .... 403 . 18 — 2U287 . 24
Otro del 24 .... 410 . 12
Otro del 30 .... 466 . 4

Diciembre

Libram.to del 9 .... 465 . 26
Otro del ... 16 .... 474 . 4
Otro del 23 .... 526 . 8 — 2U244 . 12
Otro del 31 .... 778 . 8

Suman las hijuelas .... 35U087 . 12

Libras — Compra de Tocino

612½ .. Libram.to del 29 Febrero .. 4.379
43 .. otro del 21 de Octub.e .... 392 — 5U274 . 18
90 .... otro de 28 de Nov.e .... 503 . 18
751½

Arrobas — Aceyte

12 .. Libram.to de 17 de Enero . 840 . "
60 .... Otro de 16 de Febrero .. 4537 . 2 — 7U600 . . 2
30 .... Otro de 11 de Octubre .. 2223 . "
102

Vinagre

17 .. Libram.to de 30 de Jun.o .. 476 . "
13¼ .. Otro de 20 de Dic.e .... 344 . 16 — U820 . 16
30¼

48U782 . 14

Suma de la 1.ta ... 480782 ..

Sal

Fanegas			
1	Libram.to de 23 de En.o	50 .. "	
1	otro de 16 de Feb.ro	50 .. "	
2	otro de 2 de Marzo	100 .. "	
1	otro de 25 de Abril	50 .. "	
1	otro de 28 de Mayo	50 .. "	
1	otro de 16 de Julio	50 .. "	0600 ..
1	otro de 24 de Agosto	50 .. "	
1	otro de 22 de Setiemb.e	50 .. "	
1	otro de 10 de Octubre	50 .. "	
1	otro de 28 de Noviemb.e	50 .. "	
1	otro de 21 de Diciemb.e	50 .	
12			

Garbanzos

1	Libram.to de 24 de Ag.to	120 .. "	0525 ..
3	otro de 23 de Setiemb.e	405 .. "	
4			

Arroz

arrob.s			
8	Libram.to de 11 de Enero	288 .. "	
6	otro de 22 de Feb.ro	216 .. "	10886 ..
6	otro de 3 de Marzo	222 .. "	
20	otro de 27 de id.	740 .. "	
14	otro de 22 de Setiemb.e	420 .. "	
54			

Chicharos y Guistes

8	Libram.to de 20 de Feb.ro	210 .. "	
50	otro de 16 de Marzo	1100 .. "	20214 ..
8	otro de 24 de Agosto	184 .. "	
36	otro de 22 de Set.e	720 .. "	
102			

Habas

Fanegas			
2	Libram.to de 24 de Ag.to	83 "	0283 ..
5	otro de 22 de Set.e	200 .. "	
7			

540230 ..

Suma del frente .... 54022.20 ....

[illegible] ... Aceyte(?)

1 .... Libram.to de 31 de Enero .. 210 ..
1 .... otro de 29 de Febrero .... 910 .... 10876 .... "
23 .... Otro de 12 de Marzo ... 1456.
36

Queso

a.s lib.s
8 . 1[illegible] .... Libram.to de 30 de Abril .... 540.32 .... 10088 . 14
9 . [illegible] .... otro de 8 de Junio .... 5[illegible] . 16
17 . 5

Tinajas(?) [illegible]

18 . 1 .... Libram.to de 30 de Oct.e
además de [illegible] D.s de
menores del [illegible]
con q.e se cambiaron [illegible]
mala cochura .... 9198 .. "

Leña

Quint.s
148 .. Libram.to de 11 de Enero .... 977 .. "
60 .. otro de 30 de Marzo ...... 290 .. "
168 ... otro de 17 de Junio .... 1050 .. " .... 40006 ..
30 ... otro de 31 de Agosto .. 1[illegible]
110 ... Otro de 24 de Setiembre ... 915 .. "
137 ... Otro de 6 de Diciembre .. 822 .. "
653

Medicinas

Libram.to de 10 de Julio .... 10075 .. "

Nota

No se han satisfecho las Medicinas de Botica del presente año, ni las del anterior de 1815 p.r falta de numerario, y p.r esta causa no se incluyen ....

Suma el N.o 1.o .. 648533 .. 28

Numero 2°

Sa. Monio de la Corig.

Informes

2 complet.s Libram.to de 24 de Mayo . . . . . 353 . . . 2

Zapatos

Pares

60 . . . Libram.to de 18 de Setiemb.e . . . 1200

Medias

30 . . . Libram.to de 15 de . . . 200

Hilo, Cintas y otros utiles p.a comp.n de la Ropa

Libram.to de 30 de Junio	150	
otro de 31 de Julio	25	
otro de 31 de Agosto	25	
Otro de 30 de Setiemb.e	25	340
Otro de 31 de Octubre	25	
Otro de 30 de Noviemb.e	25	
Otro de 31 de Diciemb.e	25	

Labados de Roba

Libram.to de 31 de Enero	245 . 6	
otro de 29 de Febrero	245 . 6	
otro de 30 de Marzo	272 . 26	
Otro de 27 de Abril	245 . 6	
otro de 26 de Mayo	245 . 6	
Otro de 30 de Junio	306 . 16	
Suma de esta vuelta	1.616 . 22	2.813

Suma de frente	1.616.22	20843.26
Libramto de 29 de Julio	268.16	
Otro del 31 de Agosto	323.26	
Otro de 30 de Setiembre	268.16	2.0967.26
Otro de 31 de Octubre	180.20	
Otro de 30 de Noviembre	175.18	
Otro de 31 de Diciembre	128.	
Suma el N.º 2.º		59811.18

Número 3.º

Obra de Albañileria y de otros ramos

Albañileria

Blanqueo. Libramto de 12 de Setre .... 0081....

Nota

No habiendose satisfecho al Mro de Marina [?] las de dho ramo ni las de Carpinteria executadas en este año y en el último semestre del de 1815 por falta de numerario, dexan de incluirse en esta Cuenta

De Herreria

Libramto de 23 de Febrero	82	
Otro de 5 de Junio	18	0204
Otro de 26 de Agosto	35	
Otro de 21 de Setiembre	69	

De Faroleria y compra de Cristales

Libramto de 26 de Mayo	211	0239
Otro de 30 de Junio	28	
		0524..

Suma de la 5.ta 852.4

Obras de Calderería

Libram.to de 31 de Mayo . .	53	
Otro de 15 de Julio	25	0176
Otro de 12 de Setiemb.e . .	42	
Otro de 30 de Noviemb.e . .	56	

Suma del N.º 3.º . . . . 9700.

Numero 4.º

Gastos diferentes y Extraordinarios

Gastos de Yglesia

Libram.to de 31 de Enero . .	201	
Otro de 29 de Febrero . . .	220	
Otro de 31 de Marzo	300 . . 16	
Otro de 30 de Abril	366 . 16	
Otro de idem	2408 . 26	
Otro de 31 de Mayo	2214 . 4	
Otro de 30 de Junio	255 . . 16	50289.
Otro de 31 de Julio	215 . 18	
Otro de 31 de Agosto	291 . 10	
Otro de 30 de Setiemb.e . .	213 . .	
Otro de 31 de Octubre	210 . 6	
Otro de 30 de Noviemb.e . .	191 . .	
Otro de 31 de Diciemb.e . .	186 . 14	

Limosna de Bulas

Libram.to de 10 de Enero . . . . 215 . .

5.04.97 . .

Suma del frente ...... 58497 .. 2

Gastos de Escuela y Cirujia

Libram.^to de 31 de Enero ... 45		
otro de 30 de Abril ...... 55 . 16		
Otro de 15 de Mayo 70		
otro de 12 de Set.^e ...... 1080 .. "	15585	10
Otro de 30 de idem ...... 42 . 10		
Otro de 30 de Noviemb.^e .. 121 . 18		
Otro de 31 de Diciemb.^e ... 171 .. "		

Papel Blanco

Resmas			
3	.... Libram.^to de 2 de Marzo ... 210 .. "		
6	.... otro de 13 de Abril .... 402 .. "	5762	"
3	.... otro de 30 de Noviemb.^e .. 150 .. "		
12			

Gastos de Escritorio y Otras Agencias

Libram.^to de 29 de Febrero . 165		
otro de 30 de Abril ..... 106 . 8		
Otro de 30 de Junio ...... 157 . 26		
Otro de 31 de Julio .... 71 . 8		
Otro de 31 de Agosto ..... 47 . 32	18232	6
Otro de 30 de Setiemb.^e ... 187 . 32		
otro de 31 de Octubre ..... 42 .. 4		
Otro de 30 de Noviemb.^e ... 176 . 24		
otro de 31 de Diciemb.^e ... 277 .. 8		

Idem con los Colegiales que salen á navegar

Libram.^to de 10 de Mayo ... 63 .. "		
otro de 30 de Setiembre .. 3,363 .. "	38764	.. 18
Otro de 24 de Octubre .. 332 .. 18		
	120841	.. 20

Suma de la 5.ta 128841

Gastos en Cadiz con los Coleg.s embarcados.

Libram.to de 31 de Enero . . .	1.431 . 22	
Otro de 29 de Febrero	366 . 28	
Otro de 3 de Abril	366 . 28	
Otro de 5 de Mayo	428 . 15	
Otro de 4 de Junio . . .	701 . 28	
Otro de 4 de Julio	366 . 28	
Otro de 6 de Agosto	366 . 28	78[illegible]3 . .
Otro de 4 de Setiemb.e . . .	580 . 28	
Otro de 3 de Octubre	553 . 6	
Otro de 4 de Noviemb.e . . .	1051 . ,,	
Otro de 5 de Diciemb.e	754 . ,,	
Otro de 31 de id.	675 . 6	

Ydem de Caballeriza

Libram.to de 2[illegible] de Febr.o	1[illegible] . ,,	
Otro de 30 de Abril . . .	332 . ,,	
Otro de 30 de Junio . . .	210 . ,,	
Otro de 31 de Julio	80 . ,,	
Otro de 31 de Agosto	91 . ,,	1840 . ,,
Otro de 30 de Setiemb.e . . .	94 . ,,	
Otro de 31 de Octubre	288 . 16	
Otro de 30 de Noviemb.e . . .	48 . ,,	
Otro de 31 de Diciemb.e . .	89 . ,,	

Suma el num.o 4.o . . . . . . 2189[illegible]

Número 1.º

Sueldos de Empleados, Salarios de Sirvientes, Jubilaciones y Viudedades.

Sueldos á los Empleados actuales y Salar.s de Sirvientes

Libram.to de 17 de Marzo	7.883 .. 17		
Otro de 16 de Mayo	7.873 .. 17		
Otro de [illegible]	473		
Otro de 30 de Junio	6.152 .. 15		
Otro de id.	7.883 .. 17		
Otro de id.	1.270 .. 25		
Otro de 31 de Agosto	6160 .. 15		
Otro de id.	2363 .. 33		
Otro de id.	366 .. 22	74.311	18
Otro de 11 de Setiembre	3782 .. 15		
Otro de 10 de id.	6160 .. 15		
Otro de idem	2541 .. 16		
Otro de id.	6160 .. 15		
Otro de 30 de Octubre	183 .. 11		
Otro de 30 de Noviemb.e	1.220 .. 25		
Otro de id.	6.152 .. 15		
Otro de id.	1.270 .. 25		
Otro de 24 de Diciemb.e	6.160 .. 15		
Otro de id.	183 .. 11		
Otro de idem			

Jubilaciones y Viudedades

Libram.to de 30 de Abril	582		
Otro de 10 de Setiemb.e	1543 .. 4		
Otro de 30 de Nov.e	776 .. 22	3.683	26
Otro de 24 de Diciemb.e	774 .. 32		
Suma el Número 1.º		77.995	10

Resumen general de la Data

		Rs. de vn.
Num.º 1º.	Alimento diario de los Colegs.	618533
2º.	Vestuario de los mismos	50811
3º.	Obras diferentes	9700
4º.	Gastos diferentes y Extraord.s	210312
5º.	Sueldos de Empleados y Pensiones á Viudas y Mercs.	770995
	Importa el total de los documentos que se contienen en este Libro	1679930

Ciento sesenta y siete mil novecientos noventa r.s y tres marav.s v.n

Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1816.

Juan Bautta. Nino

Año de 1816.

Numero 1.º

Sustento diario delos Colegiales

Hijuelas del gasto diario

[illegible] del [illegible] de [illegible] en Junio
[illegible] de 1816.

[illegible]

	Comidas	Cenas	Libras	rl.
Lunes	Do19	Do11	Do31	Do08 5½
Martes	Do32	Do34	Do 4	Do16
Miercoles	Do34	Do34	Do34	Do14 1
Jueves	Do34	Do34	Do34	Do14 1
Viernes	Do34	Do34	Do34	Do14 1
Sabado	Do34	Do33	Do34	Do12 5
	D184	D180	D200	Do78 1½

Importacion de seis dias a lo [illegible]
[illegible] Do10
[illegible]
[illegible] Do12 0
[illegible] Do06 4
[illegible] D110 1½
[illegible] Do15

Primera Clase

	Comidas	Cenas	Libras	rl.
Lunes	Do11	Do34	Do05	2
Martes	Do34	Do34	Do08	4
Miercoles	Do34	Do34	Do08	4
Jueves	Do34	Do34	Do08	4
Viernes	Do34	Do34	Do08	4
Sabado	Do33	Do33	Do08	2
	D190	D200	Do62	4

[illegible]
[illegible] Do12

[illegible] Do3 4 Do15 2

Do59 a Do15

[illegible]

[illegible] Do10 a

[illegible]

[illegible] Do7 a

[illegible] Do87 a

[illegible]

[illegible] Do09

[illegible] Do35

[illegible] Do05

[illegible] Do06

[illegible] Do99

[illegible] Do14

[illegible] Do72

[illegible]

[illegible]

[illegible] Do20

[illegible] 1014[illegible]

[illegible]

Primeramente 56 [illegible]

Do27 [illegible]

Do03

Do12

Do03 [illegible]

Do03 [illegible]

Do0[illegible] [illegible]

Do01 [illegible]

Do56

[illegible]

Importa [illegible] de esta libranza 1179,, 26 [illegible]

[illegible] 1816

[illegible]

Vto. 3o.

Recibí los mil Ciento setenta y nueve rs. con veinte y seis marav.s vn. que importa esta libranza. Sevilla 8 de Enero de 1816.

[signature]

Razón del Gasto diario de la [illegible] que [illegible] desde el Do[illegible] hasta el Sabado 6 de [illegible] de 1816

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domingo	[illegible]	Do 3	Do 3½	Do ¼	3
Lunes	Do 3½	Do [illegible]	Do [illegible]	Do ¼	1
Martes	Do 3½	Do [illegible]	Do [illegible]	Do ¼	1
Miercoles	Do [illegible]	Do 3½	Do 3½	Do ¼	1
Jueves	Do 3½	Do 3½	Do 3½	Do ¼	1
Viernes	Do 3½	Do 3½	Do 3½	Do ¼	1
Sabado	Do 3½	Do 3½	Do 3½	Do ¼	1
	D 23 [illegible]	D 23 [illegible]	D 23 [illegible]	Do 9	3

[illegible] Do 11 4

[illegible] Do ¼ 3

De Cocina [illegible] Do 1 0

[illegible] D 13 1

[illegible] 32 [illegible] D 50 [illegible] 3

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Domingo	Do 3 3	Do 3½	Do 0 [illegible]	3
Lunes	Do 3½	Do 3½	Do 0 [illegible]	4
Martes	Do 3½	Do 3½	Do 0 [illegible]	4
Miercoles	Do 3½	Do 3½	Do 0 [illegible]	4
Jueves	Do 3½	Do 3½	Do 0 [illegible]	4
Viernes	Do 3½	Do 3½	Do 0 [illegible]	4
Sabado	Do 3½	Do 3½	Do 0 [illegible]	4
	D 23 [illegible]	D 23 [illegible]	Do 59	3

[illegible] Do 3½

[illegible] Do 73 3 D 50 [illegible] 3

Suma de la vuelta - Do 7 [illegible] 2500

La [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] Do 9 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Do 21 [illegible]

[illegible] Do 7

[illegible] Do [illegible]

[illegible] Do 1

[illegible] Do 6

[illegible] Do 6

[illegible] Do 4

[illegible] Do 6

[illegible] de [illegible] para [illegible] Do 1 6

Suma esta [illegible] 101 66

Gastos [illegible]

[illegible]

Do 30 [illegible] Comidas y lucero de [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 03 [illegible]

Do 1 0 [illegible]

Do 03 [illegible]

Do 03 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 01 Comprador

Do 8 [illegible]

Do [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Importa el valor de esta cuenta [illegible] ciento
cuarenta y quatro r.s y veinte y dos
m.rs los mismos q.e deberan abonarseme
en la cuenta [illegible] data del presente año
[illegible]
[illegible]

[illegible]

S.to D.o
Diño

Abonense dos mil ciento quarenta y quatro
r.s con veinte y dos marav.s v.n q.e importa esta [illegible]
Sevilla 15 de Enero de 1816.

Hidalgo

[illegible]

[illegible]

[illegible] de Pan[illegible]

[illegible]	[illegible]	Cont[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domenica	D°3¼	D°3¼	D°3¼	D°1¼
Lunedì	D°3¼	D°3¼	D°	[illegible]
Martedì	[illegible]	[illegible]	D°[illegible]	D°1¼
Mercoledì	D°3¼	D°3¼	D°3¼	D°1¼
Giovedì	D°3¼	D°3¼	D°3¼	D°1¼
Venerdì	D°3¼	D°3¼	D°3¼	D°1¼
Sabato	D°3¼	D°3¼	D°3¼	D°1¼
	D°23[illegible]	D°23[illegible]	D°23[illegible]	D°09

[illegible] D°1 [illegible]

[illegible] D°1¼ 3

[illegible] D°1

[illegible] D°1

[illegible] 2[illegible] de Pan D°35 2 — D°509 22

[illegible]

Accomodo de Carne

	[illegible]	Cont[illegible]	[illegible]
Domenica	D°3¼	[illegible]	D°0[illegible]
Lunedì	D°3¼	[illegible]	[illegible]
Martedì	D°3¼	D°3¼	D°08
Mercoledì	D°3¼	[illegible]	D°08
Giovedì	D°3¼	[illegible]	D°0[illegible]
Venerdì	D°3¼	[illegible]	D°08
Sabato	D°3¼	[illegible]	D°08
	[illegible]	[illegible]	D°59

[illegible]

[illegible] D°1¼

[illegible] D°72 — D°509 [illegible]

Suma de la vuelta [illegible] 0503
[illegible]
[illegible]
[illegible] Cidra, [illegible]
[illegible] 0012 2
21 [illegible]
[illegible]
[illegible] 0021 2
[illegible] 0107
[illegible] 0065
[illegible] 004
[illegible]
[illegible] 000
[illegible] medio @ de [illegible]
[illegible] 011
7½ [illegible] comprado en [illegible]
[illegible] a 22 [illegible] comida y [illegible]
[illegible] 0020
[illegible] 0003
[illegible]
[illegible] de Vino p.ª [illegible]
[illegible] 000
[illegible] cuatro p.ª la Cocina 001
[illegible]
[illegible] 0003
Un [illegible] p.ª el [illegible] de la
habitacion del Sor. Director 0005
Suma [illegible] 10343

[illegible]

[illegible] en [illegible]
[illegible]
[illegible]

Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]

Importa el gasto de esta semana [illegible] Palacio de San Telmo de Sevilla 2 de Enero de 1816.

[illegible]

Libro 3º
Diario

Abonense dos mil trescientos ochenta y nueve rs. con veinte y dos maravs. von. que importa esta nomina. Sevilla 9 de Enero de 1816.

[illegible]

Importa[illegible] para [illegible] de [illegible] que [illegible] desde
Diciembre 21 hasta [illegible] de 1746.

Comida de [illegible]

Almuerzo	Comida	Cena	Mañana	
[illegible] 004	004	004	0014	1
[illegible] 004	0036	0034	0014	1
[illegible] 004	0034	[illegible]	0014	1
[illegible] 0034	0034	0034	0014	1
[illegible] 0034	0034	0034	0014	1
[illegible] 0034	0034	0034	0014	1
Sabado 0034	0034	0034	0014	1
0034	0036	[illegible]	0099	1

[illegible] de [illegible] 0011 4
[illegible] 0014 3[illegible]
[illegible] 0010
0134 2[illegible]
[illegible] a
precio de 32 [illegible] 0509 28

[illegible] de [illegible]

Comida	Cena	Mañana	
[illegible] 0034	0034	0008	4
[illegible] 0034	0034	[illegible]	4
[illegible] 0034	0034	0008	4
[illegible] 0034	0034	0008	4
Jueves 0034	0034	0008	4
Viernes 0034	0034	0008	4
Sabado 0034	0034	0008	4
0236	0234	0059	4

[illegible] de [illegible]
[illegible] 0014
Suma [illegible] 0073 4 0509 28

[illegible] de [illegible] Do 1/3 a Do 0 9
[illegible] [illegible] del
[illegible] Carmen [illegible]
[illegible] Do 1 2 2
21 [illegible]
[illegible]
[illegible] Do 2 1 2
[illegible] Do 1 4
[illegible] Do 1 7
[illegible]
[illegible] Do 9 6
Cebollas y Perejil, y Ajo [illegible] Pimiento
[illegible] Do 1 5
[illegible] cocina Do 2
[illegible] Dozenas de [illegible] Do 1 9
25 [illegible] a 36 [illegible]
[illegible]
[illegible] Semana
[illegible] Do 1 6
[illegible]
[illegible] Carbon [illegible]
[illegible] Do 3 2
Suma esta [illegible] 192 1/2

[illegible] [illegible]

[illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible]
[illegible]
Do [illegible]

De 80 [illegible]
De [illegible]
De 14 [illegible]
De 1 [illegible]
De 15
De 25 Cepillos de Vizcaya
De 1 [illegible] de Sal
De 6 [illegible] de [illegible]
De 1 [illegible] de [illegible]
De 3 [illegible] mayor
De 1 [illegible] de Flor
De 11½ v.s de Lino

Importa el Gasto de esta Memoria 1321 rs. mil trescientos diez y siete rs. y diez m.rs [illegible] los mismos que se abonaran en la cuenta [illegible] Dada [illegible] Colegio de San [illegible] de Sevilla 24 de [illegible] de 1816

Fr. [illegible] Valle [illegible]

1.to 3.o
Dino

Abonense los mil doscientos diez y siete rs. con diez maravedis vn. que importa esta [illegible] Sevilla 2 de Enero de 1816.

[illegible]

[illegible]

Domingo	0034	0034	0034	0014
Lunes	0034	0034	0034	0014
Martes	0034	0034	0034	0014
Miercoles	0034	0034	0034	0014
Jueves	0034	0034	0034	0014
Viernes	0034	0034	0034	0014
Sabado	0034	0034	0034	0014
	0238	0238	0238	0099

[illegible] ... 0011 4

[illegible] ... 0014

[illegible] ... 0003

[illegible] ... 0134

0506

Domingo	0034	0034	0008	4
Lunes	0034	0034	0008	4
Martes	0034	0034	0008	4
[illegible]	0034	0034	0008	4
Jueves	[illegible]	0001	0000	[illegible]
Viernes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sabado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	0130	0130	0034	6

[illegible] ... 0008

[illegible] ... 0042 6 — 0506

[illegible] de [illegible] dha ossa 6 · 050

[illegible]

[illegible] ocmo [illegible]

[illegible] 001

12 [illegible] de [illegible] con

[illegible] a 13 [illegible]

[illegible] 0 1 2

[illegible] 60 [illegible] de [illegible] Do 2

[illegible] 01

[illegible] 00

[illegible]

[illegible] D 1

[illegible]

[illegible] voiaje [illegible] Do 1

[illegible] 01

1 [illegible] 01

[illegible] 00

[illegible]

[illegible] un [illegible] enfermo [illegible] Do

3 [illegible] se [illegible]

[illegible]

[illegible]

esta semana [illegible] Do 1

[illegible] 0

1 [illegible] 12 [illegible] 0

[illegible] Do 1

[illegible]

[illegible] Do 2

[illegible]

[illegible] Do 2

[illegible] 01

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

D.3 [illegible] Condestable [illegible]

D.1 [illegible]

D.1 [illegible] Depositario

D.1 [illegible] Tesorero

D.02 [illegible] Refectorio

D.1 [illegible] [illegible]

D.1 [illegible] [illegible]

D.02 [illegible]

D.1 [illegible]

D.1 [illegible] Dispensador

D.1 [illegible]

D.1 [illegible] Castillo de [illegible]

D.1 [illegible] [illegible] de [illegible]

D.1 [illegible] [illegible]

D.1 [illegible] [illegible]

D.1 [illegible] [illegible] de [illegible]

D.1 [illegible] [illegible]

D.1 [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] 19135 [illegible] veinte y nueve [illegible] y tres [illegible] los mismos [illegible] de esta Cuenta de [illegible] [illegible]

[illegible]

1.230

Juan [illegible]

Abonense los mil Ciento ochenta y seis [illegible]
que importa la hijuela de la vuelta. Ser[illegible]
5 de Febrero de 1816.

Fidalgo

[illegible] del gasto diario de [illegible] que [illegible] desde el Domingo [illegible] hasta el Sabado 10 de Febrero de 1[illegible]

[illegible]

	Almuerzos	Comidas	Cenas	[illegible]	
Domingo	D03[illegible]	D03[illegible]	D03[illegible]	D01[illegible]	1
Lunes	D03[illegible]	D03[illegible]	D03[illegible]	D01[illegible]	
Martes	D0[illegible]	D0[illegible]	D0[illegible]	D01[illegible]	
Miercoles	033	D036	D03[illegible]	D01[illegible]	
Jueves	D03[illegible]	D03[illegible]	D03[illegible]	D01[illegible]	1
Viernes	D036	D036	D036	D01[illegible]	1
Sabado	D0[illegible]	D0[illegible]	D03[illegible]	D01[illegible]	1
	D[illegible]	D[illegible]	D[illegible]	D0[illegible]	[illegible]

[illegible] Cera labrada . . . D01[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] Sacristan [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] . . . D0[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y malados . . . D008 [illegible]
[illegible] 133 [illegible] de [illegible] y [illegible] D1[illegible]

D500 2[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a [illegible] D03[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] . . . D01[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D00[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D01[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
500 [illegible] [illegible] D01[illegible]
[illegible] Cilinio . . .
[illegible] Vaca a 529 [illegible] [illegible]
[illegible] . . . D010 2[illegible]
[illegible] [illegible] . . . D003 1[illegible]
[illegible] Malda . . . D73[illegible] [illegible]

[illegible] ... [illegible] | 073
[illegible] [illegible] ... [illegible] | 001
[illegible] [illegible] | 000
[illegible] [illegible] | 000
[illegible] [illegible] ... [illegible]
[illegible] ... [illegible] | 001
[illegible] | 077

[illegible]

[illegible] ... [illegible]
0036 [illegible] ... [illegible]
0010 [illegible]
0016 [illegible]
000 [illegible]
0010 [illegible]
00 [illegible]
003 [illegible]
0013 [illegible] Provecho
0001 [illegible]
00 [illegible]
00 [illegible]
00 [illegible]
00 [illegible]
0026 [illegible] Chichalcos
0060 [illegible]
0021 [illegible]
00 [illegible]

[illegible] ... [illegible] 077
[illegible] ... [illegible]

[illegible]

a 4 de Febrero de 1816

Abonense los setecientos setenta y dos r.s con doce marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 12 de Febrero de 1816

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	D 3 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
[illegible]	[illegible]	Do 3 6	[illegible]	[illegible]	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1
Jueves	Do 3 6	Do 3 6	Do 3 6	Do 1 6	1
Viernes	Do 3 6	Do 3 6	Do 3 6	Do 1 6	1
Sabado	Do 3 6	Do 3 6	[illegible]	[illegible]	1
	D 2	D 2 5	D 2	D 9 9	1

[illegible] D 11

[illegible]

[illegible] D 14 [illegible]

[illegible] D 2 [illegible]

[illegible] D 2 [illegible]

[illegible] de 30 [illegible] D [illegible] 6

[illegible] D [illegible] 30

[illegible]

(5) omisados D 15 10

[illegible] media [illegible]

[illegible] D 03 10

[illegible] media [illegible] de [illegible] D 1

[illegible]

[illegible]

[illegible] cocido [illegible] D 4 16

[illegible] D 11 6

[illegible]

[illegible] D 1

[illegible] D 55 [illegible]

[illegible] multa ... [illegible]
[illegible] ... [illegible]
[illegible] ... [illegible]
[illegible] ... [illegible]
[illegible] mismo ... [illegible]
1 [illegible] ... [illegible]
[illegible] la d[illegible] ... 000 [illegible]
[illegible]
1 coche [illegible] la misma ... 000 [illegible]
1 [illegible] de Plata [illegible]
[illegible] ... 00 [illegible]
1 [illegible]
[illegible] ... 000 [illegible]
1 [illegible] 10 [illegible] cada [illegible] ... 00 [illegible]
Suma [illegible] ... [illegible]

Gastos Diarios [illegible]

Primeramente [illegible] ... [illegible]
Do 36 [illegible] [illegible] la Cocina
Do [illegible] [illegible]
Do [illegible] [illegible]
Doo [illegible] [illegible]
Do [illegible] [illegible]
Doo [illegible] [illegible]
Doo [illegible] [illegible]
Doo [illegible] [illegible]
Do 1 [illegible]
Do [illegible]
Do [illegible] [illegible] de [illegible]
Do 1 [illegible] de [illegible]
Do 1 [illegible] de [illegible]
Do [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

Iniciales de Letra

[illegible] [illegible] [illegible] novecientos ochenta y un [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Colegio de San [illegible] Sevilla [illegible] Febrero 1816

Fran.co Portillo

Abonense los novecientos ochenta y un r.s con veinte marav.s v.n que importa esta [illegible] Sevilla 13 de Febrero de 1816

[illegible]

[illegible]

[illegible] 16 [illegible] de Febrero de 17[illegible]

[illegible]

[illegible]	D034	D034	D034	D01[illegible]	1
[illegible]	D034	D034	D034	D01[illegible]	1
[illegible]	D034	D034	D034	[illegible]	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	D01[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	D226	D219	D21[illegible]	D091	3

[illegible] D011 [illegible]

[illegible]

[illegible] D01[illegible]

[illegible] D007 1

[illegible] D12[illegible]

[illegible] de 32 [illegible] D010 [illegible]

[illegible] D00[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] D01[illegible]

[illegible]

[illegible] | 0 0 [illegible]
[illegible]
[illegible] | 0 0 7
[illegible]
[illegible]
[illegible] | 0 0 32
[illegible]
[illegible] | 0 [illegible] 2
[illegible]
[illegible] | 0 0 [illegible]
[illegible] | [illegible]

Gastos de [illegible]

[illegible] 0 [illegible] [illegible]
0 [illegible] [illegible]
0 [illegible] [illegible]
0 [illegible] [illegible]
0 0 [illegible] [illegible]
0 [illegible] [illegible]
0 0 [illegible] [illegible]
0 0 [illegible] [illegible]
0 0 [illegible] [illegible]
0 0 [illegible] [illegible]
0 [illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible]
0 [illegible] [illegible]

[illegible] ... q. debieran ... [illegible] ... del ... [illegible]

[illegible]

Abonense los Setecientos Cincuenta y quatro [illegible] que importa esta [illegible]

Sevilla 26 de Febrero de 1816.

[illegible]

[illegible] del [illegible] desde el Domingo 25 de [illegible] hasta el Sabado 31 de Marzo de 1816.

(Raciones de [illegible])

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]	[illegible]
Domingo	0028	0020	0025	0009	5
Lunes	0025	0022	0020	0009	1/2
Martes	0020	0017	0024	0008	3
Miercoles	0024	0024	0025	0010	1
Jueves	0025	0024	0031	0011	1½
Viernes	0031	0031	0031	0012	5½
Sabado	0031	0031	0031	0012	5½
	0184	0169	0187	0074	4

Importe raciones [illegible] dias [illegible] por [illegible] . . . 0011 4

[illegible] Cocina [illegible] de [illegible] . . . 0014 3½

[illegible] . . . 0005 5

[illegible] . . . 0106 4½

[illegible] 32 [illegible] . . . 0101 30

59 [illegible] . . . 0004 24

Cebollas [illegible] . . . 0013 12

[illegible] Docenas de [illegible] . . . 0005 22

[illegible] . . . 0121

[illegible] . . . 0099 //

[illegible] . . . 0011 32

259 [illegible] . . . 0015

Suma esta Plana . . . 0702 16

Suma de la vuelta ... 702
Dos [illegible] de Jabon p.a la Cocina ... 01½
Por cinco [illegible] y Cuchillo de la misma 002
Media [illegible] de Vizcocho y medio de Cho-
colate p.a la Enfermeria ... 00½
Dos [illegible] de Vizcocho y uno q.to de Man-
teca de Puerco p.a la misma ... 00½
Al Sirviente de la Mesa p.r el
cuydado de [illegible] el [illegible] del
[illegible] ... 020
Suma esta siguiente ... 759

Gastos en Despensa.

Primeramente 88¾ p.s por Arreglo gastados en las

012¾	Comidas y Cenas de la Cocina
010	Domestico
01½	[illegible]
001¾	Refectorio
010	Iglesia
003	Enfermeria
003½	[illegible]
001¾	Correo
001	Comprador
088¾	
024	[illegible] de [illegible]
010	[illegible] de Sal
018	[illegible] de Garbanzos
031	[illegible] de Chicharos
03¼	[illegible] de [illegible]
01½	[illegible]

[illegible] el [illegible] de esta siguiente 759 [illegible]
setecientos cincuenta y nueve [illegible]

mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data de presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 2 de Marzo de 1816.

Fran.co de Castillo

Ynt.o 3.o

Yntd.o

Abonense los setecientos cincuenta y nueve r.s con dos marav.s v.n q.e importa esta hijuela. Sevilla 4 de Marzo de 1816.

[illegible] del [illegible] vicio de [illegible] [illegible]
el Domingo 3 hta el Sabado 9 de 2 [illegible] de 1776

Raciones de [illegible]

	Almuer.	Comidas	Cenas	Hogazas	
Domingo	0031	0031	0031	0012	5
Lunes	0031	0031	0031	0012	5
Martes	0031	0031	0031	0012	5
Miercoles	0031	0031	0031	0012	5
Jueves	0031	0031	0031	0012	5
Viernes	0031	0031	0031	0012	5
Sabado	0031	0031	0031	0012	5
	0217	0217	0217	0090	2

[illegible] de [illegible] siete dias a los
[illegible] enfermos y [illegible] 0011 4
La del Cocinero [illegible] [illegible]
de Cocina y [illegible] 0014 3
[illegible] 0007 [illegible]
0123 [illegible]

Son 123 hog. y [illegible] de [illegible] 3 | 0065 | 22
[illegible] de 32 [illegible] | |
59 [illegible] [illegible] ensalada | 0034 | 24
Cebollas [illegible] de Pimiento
para el [illegible] | 0013 | 12
Tres Docen. de [illegible] de [illegible]
Porcos | 0005 | 10
18 [illegible] de [illegible] [illegible] de
un enfermo | 0011 | 18
Media [illegible] de Chocolate [illegible] de 18
no [illegible] | 0008 |
[illegible] | 0016 | 14
[illegible] | 0009 | 8
[illegible] | 0564 | 10

Suma de la buelta ... 0564

Dos @ de carbon p.a la cocina ... 001 ... 8

... de cera a 30 ... 0052

...

... 0006

...

... 0009

Ocho ... 0002

Suma ... 0653

Gastos en Despensa

Primeramente 85 3/4 ...
0039 3/4 Comida ... de la Cocina
0010 ... Dormitorio
001 ... ...
0001 3/4 refectorio
0010 ... Ropería
0003 Enfermería
0003 ... ...
0001 3/4 ...
0001 ...
0065 3/4
0028 ...
0010 ... Sol
001 ... ...
0031 ... ...
0020 ...
0018 ...
0029 3/4 ...
0037 ...

Importa ... 0653 ...

... cincuenta ...

mos q.e se deben abonarseme [illegible] cuenta de Ca-
vos de la de Expensas [illegible] Palacio de San Telmo
de Sevilla 9 de Marzo de 1816.

Ygn.o Vallejo

Abonense los Seiscientos Cincuenta y tres r.s
con dos marav.s v.n que importa esta libranza. Sevilla
12. de Marzo de 1816.

[illegible]

Razon del Pan Comido por los Presidarios q. vale desde el Domingo 10 hasta el Sabado 16 de Marzo de 1816

(Manzana de Pan)

	Manzana	Comedias	Cenas	Hosp.	Pan
Domingo	0031	0030	0031	0012	1/2
Lunes	0031	0031	0032	0013	1/2
Martes	0032	0032	0032	0013	2
Miercoles	0032	0032	0032	0013	2
Jueves	0032	0032	0032	0013	2
Viernes	0032	0032	0032	0013	2
Sabado	0032	0032	0032	0013	2
	0222	0221	0223	0092	3

Por la racion de pan de todos los Presidarios, Ayudantes y Sirvientes	0011	1
La del Cocinero mayor, 1o. Lanero de Cocina y Cabo	0014	3 1/2
Pan para los Hosp. y Presidarios	0007	1
Son 125 hogs. y 5 1/2 ...	0125	5 1/2
...cio de 32 a. la unidad ...	0047	2
59 1/2 cebolla a 5 q. la ...	0003	2
Cebollas, ajos ... para el ...	0013	12
Dos y medio ... manzana de ... para los Presos	0000	10
Dos ... libra ...	0110	
1 ... a 56 q. ... para ...	0015	2
leña de ...		
37 1/2 ...	0016	18
... en el ...	0024	4
...	0697	4

Suma de la vuelta . . . D697

De huevos que se dieron p.a la Cocina	D006
Media lb. de Chocolate y media de [illegible] cacho y una de Azucar p.a la Enf.a	D011
De q.tillo de Vino que se dio p.a la misma	D004
De [illegible] q.e [illegible] pusieron en la Despensa	D010
[illegible] el [illegible] de [illegible] para examinar he pasado a [illegible]	D011
Suma de esta vuelta	D739

Data de Despensa

Primeramente 85 3/4 p.s de Azeyte gastados en las

D039 3/4	Comidas y luces de la Cocina
D010 ½	Dormitorio
D014	[illegible]
D001 3/4	Refectorio
D010 ½	Iglesia
D003	Enfermeria
D003 ½	[illegible]
D001 3/4	[illegible]
D001	Comprador
D085 3/4	
D028	[illegible] de Vinagre
D010 ½	Idem de Sal
D016 ½	Idem de Garbanzos
D022	Idem de Chicharos
D017 ½	Idem de Tocino
D030	Idem de [illegible]
D014 ½	[illegible] de Leña

Importa el gasto de esta plana D739

21

veinte y cinco rs. de [illegible] y ocho m.
vn. los mismos q. [illegible] acompañarme en la
Cuenta de 1800 [illegible] de [illegible] Pal-
cio de San Telmo de Sevilla 16 de Marzo de
1816.

V.to B.no [illegible]

Fran.co [illegible]

Abonense los setecientos veinte y nueve
rs. y diez y ocho marav.s vn. que importa esta hijuela?
Sevilla 18 de Marzo de 1816.

[illegible]

Cuenta del Gasto Diario de los [illegible] que se hace desde el Domingo 17 hasta el Sabado 23 de Marzo de 1776.

Raciones de Pan.

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Domingo	0032	0030	0032	0013	
Lunes	0032	0032	0031	0013	1
Martes	0031	0025	0032	0012	½
Miercoles	0032	0032	0032	0013	2
Jueves	0032	0032	0032	0013	2
Viernes	0032	0032	0032	0013	2
Sabado	0032	0032	0031	0013	1
	0223	0215	0222	0091	2½

Por la racion de pan que se da a los [illegible] ... 0011

Del [illegible] de [illegible] ... 004 6½

[illegible] ... 007 1½

Son 124 [illegible] y 5½ bollos de pan 0124 5½

en esta forma [illegible] a 32 [illegible] y los 114 [illegible] y 5½ bollos a 33 [illegible] ... 0484 6

16½ Docenas de Huevos a 16 [illegible] ... 0034 28

Cebollas, [illegible] de Pimiento [illegible] Comida ... 0012 26

Tres y media [illegible] Domingo de [illegible] ... 0007 1

[illegible] Vaca a 56 [illegible] ... 0016 16

[illegible] de [illegible] ... 0018

300 [illegible] a 6 el ciento ... 0028 8

[illegible] de Carbon [illegible] ... 000

[illegible] ... 1605 32

ma de la vuelta 0605

Media libra de Chocolate y media de Vizcocho . . . . . . experiencia 007

Seis quartillos de Vino para la misma 010

16 libras de Cacao de Pizoa a 32 005

Suma esta Vuelta 0658

Gasto en Diezmos

Primeramente 85 3/4 quartillos de Azeyte gastado en las

0030 1/2 Comidas y lucido la Cocina
0010 1/2 Dormitorio
0014 Sementerio
0001 1/2 Refectorio
0010 1/2 Yglesia
0003 Cara
0003 1/2 Guardia
0001 1/2 Hospicio
0001 Compuerta
0085 3/4
0026 Quartillos de Vinagre
0010 1/2 Ydem de Sal
0009 Ydem de Garbanzos
0022 Ydem de Chicharos
0011 Ydem de Frijoles
0017 1/2 Ydem de Tocino
0018 Ydem de Arroz
0029 1/2 Ydem de Azeytunas
0017 1/2 Quintales de Leña

Importa todo lo que a la vuelta 0658 y ... seiscientos cincuenta y ocho pesos ... y ...

los mismos q.e Dexa, reconozeme esta parte de Cargo y Data de la Cuenta. Mi Palacio de S.n Telmo de Sevilla 23 de Marzo de 1816.

S.or D.n [illegible]

Juan Vallejo

Abonense los seiscientos cincuenta y ocho r.s y ... maravedis que importa esta hijuela. Sevilla 25 de Marzo de 1816.

Fidalgo

[illegible] de Gasto Diario [illegible] desde el Domingo 2 [illegible] hasta el Sabado [illegible] Marzo de 1776.

Raciones de [illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]	
Domingo	0031	0030	0031	0012	[illegible]
Lunes	0031	0025	0032	0012	[illegible]
Martes	0032	0032	0032	0013	2
Miercoles	0032	0032	0032	0013	2
Jueves	0032	0032	0030	0013	
Viernes	0030	0031	0031	0012	[illegible]
Sabado	0031	0031	0031	0012	5½
	0219	0213	0219	0030	[illegible]

[illegible] racion de [illegible] Dias [illegible] — 0011 [illegible]
[illegible] del Cocinero [illegible] — 0010 6½
[illegible] Criado [illegible] — 0007 1½
— 0123 [illegible]

Son 123 [illegible] — 3

[illegible] 33 [illegible]	0030	16
15 [illegible] a 161 [illegible]	0034	20
[illegible]	0011	20
[illegible]	0005	10
[illegible]	0115	
[illegible]	0011	[illegible]
[illegible]	0016	14
[illegible]	0016	20
[illegible] de Chocolate	0011	
[illegible]	0704	30

Suma de la vuelta ... 0706
Ytt. ... pucas y media de alum
Ytt. ... 0006
Quatro ... mismo ... 0007
Veinte ... y a la ... de ... del ... y ... de la Barrera ... 0032
... 0012
Suma de la ... 0762

Gastos y Dispensas

Primeramente 0023¾ ... de ... en ...
0033 ... Comida y ... de la Cocina
0010 ... Dispensa
0014 ...
0006 ...
0007 ... Botica
0003 ... Enfermeria
0003 ...
0001 ...
0001 ... Compañia
0082¾
0028 ... de ...
0010 ... de Sal
0003 ... de ...
0011 ... de Chocolate
0016 ... de ...
0014 ... de ...
0029 ... de ...
0017 ... de Lena
Importa ... 0762

setecientos sesenta y dos r.s de vellon [illegible] v.n los mismos
q.e debieran abonarse [illegible] de la
la del presente mes por cuarto de San de Sevi-
lla 30 de Marzo de 1816.

Abonense los setecientos sesenta y dos r.s
con catorce maravs. v.n que importa esta hijuela.
Sevilla 31 de Marzo de 1816.

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Do 31	Do 26	Do [illegible]	Do 12	
[illegible]	Do [illegible]	Do [illegible]	Do 31	Do 12	[illegible]
[illegible]	Do 31	Do 31	Do 31	Do 12	[illegible]
[illegible]	Do [illegible]	Do [illegible]	Do 1	Do 12	[illegible]
[illegible]	Do [illegible]	Do 2[illegible]	Do 1	Do 12	1
[illegible]	Do [illegible]	Do 31	Do [illegible]	Do 12	[illegible]
[illegible]	Do [illegible]	Do 31	Do [illegible]	Do 11	[illegible]
	D[illegible]	D2o[illegible]	D2[illegible]	Do [illegible]	[illegible]

[illegible] Do 11 [illegible]

[illegible] Do [illegible] [illegible]

[illegible] Do 6 [illegible]

D12o [illegible]

[illegible]	Do [illegible]	[illegible]
[illegible]	Do 3[illegible]	2[illegible]
[illegible]	Do 11	2[illegible]
[illegible]	Do o 7	1[illegible]
[illegible]	Do 1[illegible]	2[illegible]
[illegible]	Do 13	[illegible]
[illegible]	Do 1[illegible]	2[illegible]
[illegible]	Do o [illegible]	1[illegible]
[illegible]	D592	32

[illegible] … 9599

[illegible] … 9009

[illegible] … 900 1/4

[illegible] … ceo,

[illegible] … 9020.

[illegible] … 9029

[illegible]

[illegible] … 9 1 [illegible]

90 [illegible]

900 1 [illegible]

90 12 [illegible]

90 14 [illegible]

90 10 [illegible]

900 3 [illegible]

900 5 [illegible]

900 14 [illegible]

900 1 [illegible]

90 13 [illegible]

90 [illegible]

90 [illegible]

90 [illegible]

900 9 [illegible]

90 22 [illegible]

90 16 [illegible]

90 14 [illegible]

9056 [illegible]

9020 [illegible]

90 17 [illegible]

Importa esta hijuela 3629 r.s 32 m.s [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Hidalgo

Abonense los seiscientos veinte y nueve r.s con treinta y dos marav.s que importa esta hijuela. Sevilla 8 de Abril de 1816.

Hidalgo

[illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] 1816.

[illegible] de [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	011	016	007	[illegible]
[illegible]	012	000	003	4
[illegible]	012	000	006	4
[illegible]	016	016	007	[illegible]
[illegible]	016	003	006	
[illegible]	012	011	006	
[illegible]	[illegible]	021	[illegible]	
	113	[illegible]	006	13

[illegible] | 011 | 4
[illegible] | 014 | 6
[illegible] | 005 | 4
[illegible] | 055 | 0

[illegible] | 002
[illegible] | 000 | 4
[illegible] | 011 | 26
[illegible] | 000 | [illegible]
[illegible] | 006 | 16
[illegible] | 021 | 22
[illegible] | 014 | 4
[illegible] | 002 | [illegible]
[illegible] | 003 | [illegible]
[illegible] | 012 |
[illegible] | [illegible] | 30

Summa da volta 9.550

[illegible] de [illegible] do [illegible] ... 3.0 [illegible]

[illegible] de L.[illegible] a 6 [illegible]

[illegible] 389.

Summa de [illegible] ... 9.952

Despeza

Primeiramente 101 [illegible] Cap.la [illegible] ...

Do 1 [illegible] ...

Do 7 [illegible]

Do 12 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 10 [illegible]

Do 0 [illegible]

Do 0 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 1 Comungados

Do 1 [illegible]

9.101

Do 2 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 0 [illegible]

Do 2 [illegible]

Do 0 [illegible]

Do 5 [illegible]

Do 2 [illegible]

Do 3 [illegible]

Do 1 [illegible]

Ymporta la cuenta de esta hijuela 952 r[illegible]
[illegible] catorce [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de 1816.

[illegible signature]

[illegible margin note]

Abonense los nueve cientos Cincuenta y dos
r.s con catorce maravs. q. importa esta hijuela.
Sevilla 14 de Abril de 1816.

Hidalgo

[illegible] del gasto [illegible] plazas [illegible]
Domingo [illegible] [illegible] de [illegible] 1816

Y 2da. Raciones [illegible]

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hos.	rac.
Domingo	Do21	Do16	Do15	Do06	5
Lunes	Do1[illegible]	Do1[illegible]	Do15	Do07	3
Martes	Do1[illegible]	Do1[illegible]	Do27	Do09	
Miércoles	Do2[illegible]	Do2[illegible]	Do[illegible]3	Do11	5
Jueves	Do21	Do00	Do[illegible]	Do12	[illegible]
Viernes	Do00	Do30	Do[illegible]	Do12	3
Sábado	Do30	Do23	Do29	Do13	1
	Do1[illegible]	Do[illegible]	Do1[illegible]	Do[illegible]	[illegible]

[illegible] le [illegible] Do11 [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
La del [illegible] el [illegible]
de cocina [illegible] Do16 [illegible]
[illegible] Do06 [illegible]
Do10[illegible] [illegible]
[illegible] Do21
[illegible] Do12 [illegible]
[illegible] [illegible] el
[illegible] Do11 [illegible]
[illegible]
[illegible] Do0[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] Do1[illegible]
[illegible] Do15 [illegible]
[illegible] Do1[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] Do11 [illegible]
[illegible]
[illegible] Do[illegible]
[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] 030
Doze [illegible] de [illegible] 001
[illegible] de [illegible] 030
[illegible] de la [illegible] 062

Data de [illegible]

[illegible] 44 [illegible] [illegible]

D0.36 [illegible] de la [illegible]
D007 [illegible]
D012 [illegible]
D001 Refectorio
D010 [illegible]
D00 [illegible]
D00 [illegible]
D001 [illegible]
D001 Co[illegible]
D077

D024 [illegible] de [illegible]
D010 [illegible] de [illegible]
D009 [illegible] de [illegible]
D009 [illegible] de [illegible]
D009 [illegible] de [illegible]
D020 [illegible] de [illegible]
D009 [illegible] de [illegible]
D019 [illegible] de [illegible]
D017 [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] 062
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Q.e deberan abonarseme en la [illegible] de Sevilla
[illegible] Sevilla
20 de Abril de 1816.

[illegible]

V.o B.o [illegible]

Abonense los seiscientos dos r.s y diez y seis ma
rav.s v.n q.e importa esta hijuela. Sevilla 22 de
Abril de 1816.

[illegible]

[illegible]

Domingo 21 hasta el Sabado 27 de Abril de 1816.

[illegible] Maritimo de [illegible]

[illegible]	Do 29	Do 2[illegible]	Do 29	Do 11	6½
[illegible]	Do 29	Do 29	Do 29	Do 12	½
Miercoles	Do 29	Do 2[illegible]	Do 2[illegible]	Do 11	6½
Jueves	Do 28	Do 28	Do 28	Do 11	6
[illegible]	Do 2[illegible]	Do 2[illegible]	Do 28	Do 11	6
Viernes	Do 28	Do 28	Do 28	Do 11	6
Sabado	Do 28	Do 28	Do 28	Do 11	6
	D 199	D 196	D 198	Do 82	1½

Por la [illegible] [illegible] — D 11 6

[illegible]

La [illegible] del [illegible] — Do 1 6

[illegible] — Do 2 6

[illegible] — D 115 1½

115 [illegible]

[illegible] — Do 61

[illegible] — Do 34 2

[illegible]

[illegible] — Do 11 2

[illegible] — D 115

[illegible]

[illegible] — Do 5 1

[illegible]

[illegible] — Do 10 3½

[illegible] — Do 13 1

[illegible] — Do 15 2

[illegible]

[illegible] — Do 11 1

[illegible] — D 5[illegible] 1

[illegible] [illegible] [illegible] Do 5 6

[illegible] [illegible] [illegible] del

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] Do 2

en [illegible] [illegible] por [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] Do [illegible]

Suma [illegible] Do 2 [illegible]

[illegible] Dixeria

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Do [illegible] [illegible] Dixeria

Do 7 Dormitorio

Do 12 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do [illegible] [illegible]

Do [illegible] [illegible]

Do [illegible] [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 1 Compuesto

Do [illegible]

Do 2 [illegible] de [illegible]

Do 10 [illegible] de [illegible]

Do [illegible] [illegible] de [illegible]

Do 16 [illegible] de [illegible]

Do 11 [illegible] de [illegible]

Do 1 [illegible] de [illegible]

Do 1 2 [illegible] de [illegible]

Do 1 [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] Do 6 2 6

[illegible] [illegible] [illegible] m.ᵒ v.ᵈ los mismos.
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] del presente [illegible] [illegible] de San Telmo de
Sevilla 3 de Abril de 1816.

[illegible]

[illegible]

Abonense [illegible] [illegible] veinte [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] esta [illegible] [illegible] [illegible]
marzo [illegible] [illegible]
Abril de 1816.

[illegible]

[illegible] del ... de Vivero ... Sevilla ... 1816.

Domingo	0023	0026	0023	0011	
Lunes	0023	0029	0023	0012	
Martes	0029	0029	0030	0012	
Miercoles	0023	0025	0029	0011	
Jueves	0023	0029	0030	0012	1
Viernes	0030	0026	0031	0011	6
Sabado	0031	0030	0030	0012	8
	0204	0194	0206	0083	4

[illegible] ... 0011 1

[illegible] ... 0014 8

... de cocina y ... 0008 3

[illegible] 0111 3

118 ... [illegible]

[illegible] ... 0026 16

[illegible] ... 0011 20

[illegible] ... 0005 10

... de manteca de ... 0015

[illegible] ... 0011 16

[illegible] ... 0022 8

[illegible] ... 0011 16

[illegible] 0203 32

[illegible] de la [illegible] 3563 [illegible]

[illegible] para [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible] de [illegible] [illegible] del [illegible] 30 20

[illegible] [illegible] 3589 [illegible]

[illegible] de Derrama

[illegible] 30 [illegible] [illegible]
30 29 [illegible] [illegible]
30 0 [illegible]
30 1 [illegible]
30 0 1 [illegible]
30 10 [illegible]
30 03 Escampadio [illegible]
30 [illegible] [illegible]
30 01 [illegible]
30 01 [illegible]
30 [illegible]
30 [illegible] [illegible] de [illegible]
30 10 [illegible]
30 1 [illegible] [illegible]
30 11 [illegible]
30 10 Ydem de [illegible]
30 19 [illegible] de Tocino
30 56 Ydem de Arroz
30 [illegible] [illegible] de [illegible]
30 18 [illegible] [illegible] de [illegible] decimo [illegible] cada [illegible]
30 1 [illegible] de Leña.

[illegible] el [illegible] de [illegible] 3589 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Dios guarde muchos años [illegible]
de San Pedro de Sevilla 6 de Mayo de 1816.

[illegible]

V.to B.no

Abónense los quinientos ochenta y nueve r.s y veinte y dos marav.s v.n q.e importa esta cuenta. Sevilla 6 de Mayo de 1816.

Hidalgo

Apunte del gasto diario de las [illegible] y [illegible] Casa de [illegible] al Sabado 11 de Mayo de 1816.

[illegible] de Vino

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
				Dº12	
Domingo	Dº30	Dº3[illegible]	Dº30	Dº12	3
Lunes	Dº30	Dº30	Dº30	Dº12	3
Martes	Dº30	Dº30	Dº30	Dº12	3
Miercoles	Dº30	Dº30	Dº30	Dº12	3
Jueves	Dº30	Dº30	Dº30	Dº12	3
Viernes	Dº30	Dº30	Dº29	Dº12	3
Sabado	Dº29	Dº29	Dº29	Dº12	
	D2c9	D2c6	D2c8	Dº[illegible]	2[illegible]

[illegible] Carne [illegible] | Dº11 4
[illegible] del Sabado [illegible] | Dº14 [illegible]
[illegible] | Dº1 [illegible]
| 911 . 1

[illegible] 11 [illegible] | D2[illegible] 22
[illegible] [illegible] | Dº2[illegible] 1[illegible]
Cebollas [illegible] [illegible] Pimientos [illegible] | Dº11 [illegible]
[illegible] | Dº1[illegible]
[illegible] recompensa [illegible] | Dº02 [illegible]
[illegible] | Dº16 [illegible]
[illegible] | Dº19 8
[illegible] | Dº6[illegible] 2[illegible]

Suma [illegible]

Suma de la vuelta .. Ɖ0 67
Por el Dinero [illegible] padres [illegible] Ɖ00 9
[illegible] Ɖ0 16
[illegible]
vino [illegible] Ɖ00 7
[illegible]
[illegible] Ɖ00 6
Suma [illegible] Ɖ0 69

Gasto [illegible]

[illegible] 67 [illegible]
Ɖ0 25 [illegible]
Ɖ00 7 [illegible]
Ɖ0 12 [illegible]
Ɖ00 1 [illegible]
Ɖ0 10 [illegible]
Ɖ00 3 [illegible]
Ɖ0 3 [illegible]
Ɖ00 1 [illegible]
Ɖ0 1 [illegible]
Ɖ0 67
Ɖ0 25 [illegible]
Ɖ0 10 [illegible]
Ɖ0 10 [illegible]
Ɖ0 11 [illegible]
Ɖ0 11 [illegible]
Ɖ0 20 [illegible]
Ɖ0 19 [illegible]
Ɖ0 34 [illegible]
Ɖ0 15 [illegible]
[illegible]

Importa el costo de esta [illegible] seiscientos [illegible] sesenta y nueve ds. y diez y ocho mrs. vn. [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] Don [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 11 de Mayo de 1816.

Juan [illegible]

Sres. [illegible]

Abonense los seiscientos [illegible] [illegible] rs. y diez y ocho marav.s q.e importa esta hijuela. Se[illegible] 12 de Mayo de 1816.

Fidalgo

Cuenta del [illegible] diario [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] 12 [illegible] [illegible] de 1[illegible]6

[illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]
Domingo	0029	0029	0029	0012 [illegible]
Lunes	0029	0029	0029	0012 [illegible]
Martes	0029	0029	0029	0012 [illegible]
Miércoles	0029	0025	0029	0011 [illegible]
Jueves	0029	0029	0029	0012 [illegible]
Viernes	0029	0029	0029	001[illegible]
Sábado	0029	0029	0029	0012 [illegible]
	0203	0199	0203	00[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] — 0011 [illegible]
[illegible]
Del Cocinero [illegible] [illegible] [illegible] — 0016 [illegible]
[illegible] — 0001 [illegible]
[illegible] — 0111 [illegible]

111 [illegible] [illegible] — 0666 22
[illegible] — 0026 16
22 [illegible] [illegible] [illegible] — 0012 28
[illegible] [illegible] Mayo [illegible] — 0003 18
[illegible] — 0019 6
[illegible] la Cocina — 0016 32
[illegible] [illegible] [illegible] — 0007
[illegible] [illegible] — 0010 [illegible]
[illegible] — 0560 22

Suma de la vuelta [illegible] D 5 [illegible]
[illegible] de la [illegible] qe. [illegible] D 0 [illegible]
Suma [illegible] D 5 [illegible]

Gasto [illegible] [illegible]

Primeramente 6 [illegible] [illegible] [illegible]
Do. 2 [illegible] [illegible] [illegible] Cocina
Do. [illegible] [illegible]
D. 1 [illegible]
Do. 1 [illegible]
Do. [illegible]
Do. 1 [illegible]
Do. [illegible]
Do. 1 [illegible]
Do. 1 [illegible]
Do. 6 [illegible]
Do. 2 [illegible] de [illegible]
Do. 1 [illegible] de Sal
Do. 1 [illegible] de [illegible]
Do. 1 [illegible] de Chicharos
Do. 1 [illegible] de [illegible]
Do. 2 [illegible] Cocina
Do. 5 [illegible] de [illegible]
Do. 1 [illegible] de [illegible]
Do. 3 [illegible] de [illegible]
[illegible]
Do. 1 [illegible]

Importa [illegible] de [illegible] D 5 [illegible]
quinientos [illegible] y [illegible] y veinte [illegible]
[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] reales [illegible] Colegio
de San [illegible] de [illegible] 18 de Mayo de 1816.

[illegible signature]

1.º 30
1.º

Abónense dos quinientos quarenta y quatro r.s v.n
y veinte y dos marav.s v.n que importa esta
[illegible] Sevilla 20 de Mayo de 1816.

[illegible signature]

[illegible] del [illegible] de la [illegible] [illegible]

[illegible] 19 [illegible] 25 de [illegible] de 1[illegible]

[illegible]

	[illegible]	Comidas	Cenas	Hospital
Domingo	Do29	Do26	Do29	Do11
Lunes	Do29	Do29	Do29	Do12
Martes	Do29	Do29	Do29	Do12
Miercoles	Do29	Do29	Do29	Do12
Jueves	Do29	Do27	Do29	Do11
Viernes	Do29	Do29	Do29	Do12
Sabado	Do29	Do29	Do29	Do12
	D203	D19[illegible]	D203	Do83

[illegible] Do11

[illegible] Do14

[illegible] Do01

D111

[illegible]

[illegible]	Do26	16
[illegible]	Do13	12
[illegible]	Do03	16
[illegible]	D11[illegible]	
[illegible]	Do01	18
[illegible]	Do19	0
[illegible]	Do13	10
	D63[illegible]	[illegible]

Suma de la vuelta ... 0064
Doze reales para la pecan... 0016
Veinte y ... del ... del ... doze ... 00..
... lo que ... 0006
Suma esta siguiente ... 0693

Gastos y descargo

Primeramente ...
0026 ...
0007 ...
0013 ...
0001 ...
0010 ...
0001 ...
0008 ...
0007 ...
0001 ...
00.. ...
0024 ...
0010 ...
0010 ...
0011 ...
0016 ...
0015 ...
0030 ...
0033 ...
...
0015 ...
Importa el gasto de esta siguiente 0693

seiscientos novent[illegible] y quatro y treinta y dos m[illegible]
v[illegible] lo mismo [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de San [illegible] de Sevilla 25 de Mayo de 1816

V.to B.no

[illegible]

[illegible]

Abonense [illegible] seiscientos noventa y tres r.s
con treinta y dos marav.s [illegible] [illegible] esta
[illegible] Sevilla [illegible] de Mayo de 1816.

[illegible]

Gasto del [illegible] diario de la Coleg.a [illegible] desde el Domingo 26 de Mayo hasta el Sabado 1.o de Junio de 1816.

[illegible]

Raciones de Pan

	Alumnos	Comun.d	Cocina	Ext.s [illegible]
Domingo	0029	0025	0029	0011
Lunes	0029	0029	0029	0012
Martes	0029	0029	0029	0012
Miercoles	0029	0029	0029	0012
Jueves	0029	0022	0029	0010
Viernes	0029	0029	0029	0012
Sabado	0029	0029	0029	0012
	0203	0192	0203	0082

[illegible] . . . 0011 . 4

[illegible] . . . 0014 . 3½

[illegible] . . . 0001 . 3

[illegible] . . . 0110 . 3

[illegible] . . . 006½ . 32

[illegible] . . . 0026 . 16

[illegible] . . . 001½ . [illegible]

[illegible] . . . 0006

[illegible] . . . 0003 . 2

[illegible] . . . 001½ . 15

[illegible] . . . 0016 . 32

[illegible] . . . 000½ . 26

[illegible] . . . 0020

0550 . 2

Gasto en Diezmos

Primeramente 70 [illegible] pagados en las

Dº 29 ½	[illegible] de la Cocina
Dº 7	[illegible]
Dº 12 ½	[illegible]
Dº 1 ½	[illegible]
Dº 10 ½	[illegible]
Dº 3	[illegible]
Dº 3 ½	[illegible]
Dº 1 ½	[illegible]
Dº 1	[illegible]
Dº 70	
Dº 28	[illegible] de 1 pieza
Dº 10 ½	Ydem de Sal
Dº 14 ½	Ydem de [illegible]
Dº 16 ½	Ydem de Chocolate
Dº 11	Ydem de [illegible]
Dº 15	[illegible] de Tocino
Dº 46	Ydem de [illegible]
Dº 19	Ydem de [illegible]
Dº 32 ½	Ydem de [illegible] [illegible]
	[illegible]
Dº 15	[illegible] de Leña

Importa [illegible] 550 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Casa [illegible] [illegible] 1º de [illegible] de 1816.

[illegible]

Franco. [illegible]

Abonense los quinientos ochenta rs. y ocho marav.s vn. que importa esta partida. Sevilla 2 de Junio de 1816.

Fidalgo

[illegible] del [illegible] q.e vale desde el Domin-
go 2 hasta el Sabado [illegible] de Junio de 1816.

[illegible] [illegible] de [illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domingo	D. 29	D. [illegible]	D. [illegible]	Do 11	[illegible]
[illegible]	D. 29	D. [illegible]	D. [illegible]	Do 11	[illegible]
[illegible]	D. 28	[illegible]	D. [illegible]	Do 11	[illegible]
[illegible]	Do 20	[illegible]	D. [illegible]	Do 12	[illegible]
Jueves	D. 29	Do 29	Do 29	Do 12	[illegible]
Viernes	D. [illegible]	Do 29	Do 29	Do 12	[illegible]
Sabado	D. [illegible]	Do 29	Do 29	Do 12	[illegible]
	D. [illegible]	D. [illegible]	D. [illegible]	Do 82	[illegible]

[illegible] de [illegible]	Do 11	[illegible]
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]	Do 14	[illegible]
	Do 01	
	D 110	1

[illegible] 110 [illegible] bolloide [illegible]		
[illegible] 1 [illegible] 6 [illegible] 10 [illegible]	D. 31	[illegible]
[illegible] 10 [illegible]	Do 26	1[illegible]
23 [illegible] de [illegible]		
[illegible] [illegible] Tirimento [illegible]	Do 11	[illegible]
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]	Do 05	1[illegible]
[illegible] 16 [illegible]	D 116	
[illegible]	Do 14	1[illegible]
[illegible]	Do 03	10
[illegible]	Do 16	22
[illegible]		
[illegible]	Do 04	[illegible]
[illegible]	Do 04	
[illegible]		
[illegible]	D 702	4

Suma de la vuelta ... 9¼ 2

Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
3 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] ... 9 0 12

Suma esta [illegible] ... 9¼ 1

Gastos en Dominica

Primeramente 6 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
9 0 2 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
9 0 0 7 Dormitorio
9 0 1 [illegible]
9 0 1 [illegible]
9 0 1 [illegible]
9 0 1 [illegible]
9 0 [illegible] [illegible]
9 0 1 [illegible]
9 0 1 [illegible]

9 0 6 [illegible]

9 0 1 [illegible] de [illegible]
9 0 1 [illegible] Sal
9 0 1 [illegible] de [illegible]
9 0 1 Idem de [illegible]
9 0 11 Idem de Guisantes
9 0 1 [illegible] de [illegible]
9 0 [illegible] Idem de [illegible]
9 0 [illegible] Idem de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
9 0 15 Quintales de Lino

[illegible] [illegible] de [illegible] 9¼ 1 [illegible]
setecientos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] la [illegible]
de que yo certifico. Fecho en
Sevilla 8 de Junio de 1816.

Fran.co [illegible]

Sto. D.o
Divino [illegible]

Abonense los setecientos Catorce R.s y quatro
marav.s v.n que importa esta [illegible]. Sevilla
2 de Junio de 1816.

Hidalgo

[illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D[illegible]

[illegible] [illegible] el [illegible] de Junio de 1776.

[illegible] Carne de vaca [illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Domingo	D029	D025	D029	D011	2
Lunes	D029	D029	D029	D012	
Martes	D029	D029	D029	D012	
Miércoles	D029	D029	D029	D012	
Jueves	D029	D00[illegible]	D032	D007	3
Viernes	D026	D026	D028	D011	4
Sábado	D026	D026	D028	D011	4
	D201	D171	D200	D07[illegible]	3

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — D011 [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] — D01[illegible] 3
[illegible] [illegible] [illegible] — D00[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] — D03[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — D026 16
[illegible] [illegible] 50 [illegible] — D026 16
[illegible] [illegible] 10 [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] — D015 [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] — D005 10
[illegible] [illegible] [illegible] — D01[illegible] 18
250 [illegible] [illegible] [illegible] — D016 52
[illegible] [illegible] Azucar [illegible] [illegible] — D006 [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] — D005 [illegible]
[illegible] [illegible] — D61[illegible] 10

[illegible]

[illegible] 75 [illegible] puesto en las

Do 26 [illegible] la [illegible]
Do 07 Domingo
Do 12½ [illegible]
Do 1½ [illegible]
Do 10 [illegible]
Do 1½ [illegible]
Do 5 [illegible]
Do 1½ [illegible]
Do 1½ [illegible]
Do 10 [illegible]

Do 75

Do 28 [illegible] de [illegible]
Do 10½ [illegible] de [illegible]
Do 10½ [illegible] de [illegible]
Do 11 [illegible] de [illegible]
Do 16½ [illegible] de [illegible]
Do 10 [illegible] de [illegible]
Do 3 [illegible] de [illegible]
Do 28½ [illegible] de [illegible]
Do 33 [illegible]
[illegible] a dos onzas [illegible]
Do 1½ [illegible] de Lima.

[illegible] 16 de [illegible] de 1816.

[illegible]

[illegible] Visto [illegible]

30

Abonense los seiscientos diez y siete r.s con 18 marav.s v.n que importa la hijuela antecedente. Sevilla 17 de Junio de 1816.

Hidalgo

[illegible] del [illegible] que [illegible] de [illegible] que [illegible]
Domingo [illegible] 22 de Junio de 1816.

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Domingo	26	25	28	11	1
Lunes	26	26	26	11	6
Martes	26	26	26	11	6
Miercoles	26	26	29	11	6
Jueves	29	29	29	12	2
Viernes	29	29	29	12	2
Sabado	29	29	29	12	2
	199	196	200	82	3

[illegible] ... 11 ... 6
[illegible] ... 14 ... 3
[illegible] ... 1 ... 3
[illegible] ... 110 ... 2
[illegible] ... 41 ... 30
[illegible] ... 36 ... 2
[illegible] ... 11 ... 2
[illegible] ... 6 ... 4
[illegible] ... 15 ...
[illegible] ... 3 ... 30
[illegible] ... 14 ... 2
[illegible] ... 6 ... 20
[illegible] ... 16 ... 32
[illegible] ... 164 ... 20

[illegible] de Dispensa

Primeramente 75½ [illegible] [illegible] cuadro [illegible]
do 2½ [illegible] [illegible] [illegible]
do 1 [illegible]
do 1¼ [illegible]
do 1½ [illegible]
do 10½ [illegible]
do 1½ [illegible]
do 03½ [illegible]
do 01¾ [illegible]
do 1 [illegible]
do 10 [illegible]

do 25½

do 28 [illegible] de [illegible]
do 10½ [illegible]
do 10 [illegible]
do 11 [illegible] de Chicharo
do 11 [illegible]
do 17 [illegible]
do 18½ [illegible] de Bacallao
do 32½ [illegible] [illegible] [illegible] de cada hacion
do 1½ [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible] de 1[illegible]

[illegible]

[illegible] [signature]

[illegible] Hernandez otro Escribiente [illegible] P. por veinte [illegible]

meses [illegible] que [illegible] [illegible] 22 de [illegible]

de 1810.

Fidalgo

[illegible] del [illegible] de la [illegible] q.e [illegible]
Domingo 23 [illegible] el Sabado 29 [illegible] de 17[illegible]

[illegible] Racion de Pan

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Domingo	0029	0025	0028	0011	1/
Lunes	0028	0024	0029	0011	1
Martes	0029	0029	0029	0012	½
Miercoles	0029	0029	0029	0012	½
Jueves	0029	0029	0029	0012	½
Viernes	0029	0029	0029	0012	½
Sabado	0029	0024	0029	0011	1/
	0202	0189	0202	0082	

[illegible] — 0011 4
[illegible] — 0014 ½
[illegible] — 0002
— 0110 1/

[illegible] — 0118 1
[illegible] — 0036 2
la [illegible]
[illegible] — 0014 1
[illegible] — 0006 12
[illegible] — 0006 10
[illegible] — 0016 32
[illegible] — 0016 32
[illegible] — 0003 26
— 0519 26

Suma de la otra [illegible] D519..

Veinte [illegible] a la [illegible] del Comandante del [illegible] que [illegible] D032

[illegible] D006

[illegible] D555

Suma [illegible]

Data en Dispensa.

Primeramente [illegible] pesos [illegible] en la [illegible] de la Cocina

D029½	[illegible]
D007	[illegible]
D015	[illegible]
D001½	[illegible]
D010	[illegible]
D003	[illegible]
D001	[illegible]
D001½	[illegible]
D001	[illegible]
D070¼	
D032	[illegible]
D010	[illegible] de [illegible]
D014	[illegible] de [illegible]
D016	[illegible] de [illegible]
D011	[illegible] de [illegible]
D015	[illegible] de [illegible]
D005	[illegible] de [illegible]
D024½	[illegible] de [illegible]
D033¼	[illegible] de [illegible] a [illegible] días a dos onz. cada ración
D015	[illegible] de [illegible]

[illegible] el [illegible] de esta [illegible] D555 [illegible] quinientos cincuenta y cinco y veinte [illegible]

[illegible] en la
[illegible] Sevilla 29 de Junio de 1816
Juan [illegible]tillo

[illegible]

Abonense los quinientos cincuenta y nueve rs. von. veinte y ocho mrs. vn. que importa esta Nomina. Sevilla 30 de Junio de 1816.

Hidalgo

[illegible] que [illegible] de la [illegible] desde el [illegible] de [illegible] de 1816.

[illegible]

Racion [illegible]

	Almuerzos	Comidas	Cenas	[illegible]	
Domingo	Do29	Do25	Do29	Do11	2½
Lunes	Do29	Do29	Do29	Do12	½
Martes	Do29	Do29	Do29	Do12	½
Miercoles	Do29	Do29	Do29	Do12	½
Jueves	Do29	Do29	Do29	Do12	½
Viernes	Do29	Do29	Do29	Do12	½
Sabado	Do29	Do29	Do29	Do12	½
	D203	D199	D203	Do8[illegible]	5½

[illegible] pagado [illegible] Do11 6

[illegible] Do14 3½

[illegible] Do04 11

[illegible] 111 [illegible] D111 1

[illegible] 151 [illegible] D371

[illegible] Do56 2

[illegible] Do11 28

[illegible] Do04 10

[illegible] D112

[illegible] Do01 8

[illegible] Do12 12

[illegible] Cocina [illegible] Do16 32

Suma esta [illegible] D567 12

[illegible] de la [illegible] | 0567
[illegible] [illegible] [illegible] |
[illegible] [illegible] [illegible] | 0006
[illegible] de [illegible] [illegible] |
[illegible] [illegible] | 0004
[illegible] [illegible] [illegible] |
[illegible] [illegible] [illegible] | 0020
[illegible] [illegible] [illegible] | 0596

Gastos en Despensa

Primeramente [illegible] [illegible] [illegible]

0028 [illegible] para dicha cocina
0007 [illegible]
0014 [illegible]
0013/4 Refectorio
0010 [illegible]
0017 Enfermería
0037 [illegible]
0013/4 Ropero
0001 [illegible]
0007 [illegible]

0014

0028 Cuartillo de vinagre
0010 [illegible] de sal
0010 [illegible] [illegible]
0010 [illegible] [illegible]
0011 [illegible] [illegible]
0017 [illegible] de tocino
0019 [illegible] de bacallao
0038/4 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
0015 [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] 0596 y
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] esta [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
Sevilla 6 de Julio de 1816.

[illegible]

Abonense los quinientos noventa, y ocho r.s y qua-
tro mrs. vn. que importa esta hijuela. Sevilla 8 de
Julio de 1816.

Fidalgo

[illegible] que [illegible] desde [illegible] hasta [illegible] de Julio de 1616.

[illegible]

[illegible]	0089	0026	0029	0011	3[illegible]
[illegible]	0029	0029	0029	0012	1[illegible]
[illegible]	0029	0030	00[illegible]	0012	1[illegible]
[illegible]	00[illegible]	0034	0030	0012	[illegible]
[illegible]	00[illegible]	00[illegible]	00[illegible]	0012	[illegible]
[illegible]	00[illegible]	00[illegible]	00[illegible]	0012	[illegible]
[illegible]	0030	0030	00[illegible]	0012	[illegible]
	0207	0206	0208	00[illegible]	[illegible]

[illegible] 0011 [illegible]

[illegible] 0011 [illegible]

[illegible] 001

0113 1

[illegible] 113 [illegible]

[illegible] 106 [illegible] a 28 [illegible] 0360 1[illegible]

[illegible] a 6 [illegible] 0036 2[illegible]

[illegible] 0016 28

[illegible] 0005 10

[illegible] y media [illegible] 0001 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0066 [illegible]

[illegible] 70 [illegible]

[illegible] 0009 10

[illegible] 0496 26

Suma del frente [illegible] — Do 96
Dos [illegible] — Do 16
Un [illegible] de [illegible]
de [illegible] — Do 06
Un [illegible]
[illegible] — Do 04
Un [illegible]
[illegible] — Do 10
[illegible] — 9536

[illegible]

Primeramente [illegible] [illegible]
Do 2 [illegible]
Do 07 [illegible]
Do 12 1/4 Saquitos
Do 01 3/4 [illegible]
Do 10 [illegible]
Do 01 [illegible]
Do 03 [illegible]
Do 01 1/4 [illegible]
Do 01 [illegible]
Do 13 [illegible]

Do [illegible]

Do 26 [illegible]
Do 10 Idem [illegible]
Do 10 Idem de [illegible]
Do 11 Idem de Chicharos
Do 16 Idem de [illegible]
Do 17 Idem de [illegible]
Do 56 Idem de [illegible]
Do 29 Idem de Bacallao
Do 4 Idem de [illegible]
[illegible]
Do 15 [illegible]

Importe del gasto de esta semana 536 r.s 6 m.s quinientos treinta y seis r.s y seis m.s v.n los mismos [illegible] [illegible] [illegible] de fabrica de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 13 de Julio de 1816

S.or D.n [illegible]
Diño

[illegible] Castillo

Abonense los quinientos treinta y seis r.s con seis maravedis q.e importa esta [illegible]. Sevilla 15 de Julio de 1816.

Fidalgo

Cuenta del gasto diario de la [illegible] que [illegible] desde el Domingo [illegible] hasta el Sabado 20 de Julio de 1816.

y [illegible] [illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]	
Domingo	0030	0026	0030	0011	5
Lunes	0030	0030	0030	0012	3
Martes	0030	0030	0030	0012	3
Miercoles	0030	0026	0030	0011	5
Jueves	0030	0030	0030	0012	3
Viernes	0030	0030	0030	0012	3
Sabado	0030	0030	0030	0012	3
	0210	0202	0210	0086	1

Por la racion de [illegible] los [illegible]	0014	4
[illegible] del [illegible]	0014	5
[illegible]	0001	3
[illegible]	0113	5

Son 113 [illegible] y 5 [illegible] de [illegible]	0361	30
[illegible] 26 [illegible] a 6 [illegible] la Ensalada	0036	24
[illegible] para [illegible]	0011	26
[illegible]	0004	6
[illegible]	0100	[illegible]
[illegible] 21 [illegible] 120 [illegible]	0129	16
[illegible]	0004	[illegible]
[illegible]	0016	32
[illegible]	0001	
	0666	4

[illegible]

Gasto en Especie

Primeramente 6r. [illegible] de [illegible] gastado en las
Do 2 Comidas y fuego de la Cocina
Do 0 Domingo
Do 1 2 Lunes
Do 0 1 Miercoles
Do 1 0 [illegible]
Do 0 1 [illegible]
Do 0 3 [illegible]
Do 0 1 [illegible]
Do 0 1 [illegible]
Do 0 [illegible]

Do 2 [illegible] de Vinagre
Do 1 0 [illegible] de Sal
Do 1 0 [illegible] de Garbanzos
Do 1 1 [illegible] de [illegible]
Do 1 1 [illegible] [illegible]
Do 1 [illegible] [illegible] de [illegible]
Do 1 3 [illegible] de [illegible]
Do 1 [illegible] [illegible]

Importa el gasto de esta semana 666 [illegible] seiscientos sesenta y seis [illegible] y [illegible] quatro [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 20 de Julio de 1810.

[illegible] [illegible]

40 [illegible]
[illegible]
[illegible]

Abonense los seiscientos sesenta y seis r.s de v.n y quatro marav.s v.n que importa esto

Vihuela .. Sevilla 22. de Julio de 1816.

Fidalgo

[illegible] del Gasto Diario de los Colegiales que [illegible] de el Domingo 31 [illegible] a Sabado 24 de [illegible] de 1786

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domingo	Do30	Do26	Do30	Do11	5
[illegible]	Do30	Do30	Do30	Do12	3
[illegible]	Do30	Do30	Do30	Do12	3
[illegible]	Do30	Do30	Do30	Do12	3
[illegible]	Do30	Do25	Do30	Do11	6
Viernes	Do30	Do25	Do30	Do11	6
Sabado	Do30	Do30	Do30	Do12	[illegible]
	D210	D196	D210	Do65	1

[illegible] Do11 6

[illegible] Do14 3

[illegible] Do7 [illegible]

[illegible] D115 3

[illegible] D376 16

[illegible] Do36 24

Cebollas [illegible] Do16 26

[illegible] Do05 10

[illegible] Do07 16

[illegible] Do27 22

[illegible] Do16 32

[illegible] D457 8

Suma de la vuelta [illegible] Do 67.
Pagado del [illegible] al Contador por dos de la Secretaria [illegible] Do 32.
Al Alguacil [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] Do 06
Suma esta Agencia [illegible] Do 9?

Gastos de Agencia

Primeramente 47 [illegible] [illegible]

Do 56 [illegible] [illegible]
Doo 7 Domingo
Do 2 Segunda(?)
Doo 1 [illegible]
Do 10 [illegible]
Doo 2 [illegible]
Doo 3 [illegible]
Doo 1 [illegible]
Doo 1 [illegible]
Do 77
Do 26 [illegible] de [illegible]
Do 10 [illegible]
Do 10 [illegible]
Do 10 [illegible]
Do 11 [illegible]
Do 17 [illegible]
Do 56 [illegible]
Do 19 [illegible]
Do 17 [illegible]

[illegible] [illegible] de esta Agencia Do 9?
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Sevilla 24 de Julio de 1816.

[illegible]

1.ro 30
[illegible]

[illegible] quinientos veinte y siete r.s y ocho maravedís v.n q.e importa esta hijuela. Sevilla 23 de Julio de 1816.

F. Dulce

[illegible]

[illegible]	D°00	D°26	D°00	D°11	5
[illegible]	D°00	D°00	D°0	D°12	5
[illegible]	D°0	D°00	D°30	D°12	3
[illegible]	D°0	D°0	D°0	D°12	3
[illegible]	D°0	D°0	D°0	D°12	3
[illegible]	D°0	D°30	D°0	D°12	3
[illegible]	D°0	D°0	D°0	D°12	3
	D°210	D°20	D°210	D°80	

[illegible] D°11 6

[illegible] D°16 3

[illegible] D°07

D°20

[illegible] D°51 24

[illegible] D°36 24

[illegible] D°11 28

[illegible] D°08 14

[illegible] D°00 1

[illegible] D°08 22

[illegible] D°50 26

[illegible] D°1E 32

D°611 32

[illegible]

Suma de la vuelta ... 3011
Por el Decimo de lo Recaudado conforme ... 3009
Al Capellan de la Merced por el
cumplido de Diezocho misas del Convento ... 3020
Suma esta vuelta ... 3041

Gastos en Despensa

Primeramente 77½ pesos de gastos en la
3036½ Comida y ...ria de la Cocina
3007½ Domiciliar
3012½ ...
3001½ ...
3001½ ...
3005 ...
3003½ ...
3001½ ...
3001 Comprado
3077½
3028 ...
3010 ...
3010 ...
3022 ...
3005 ...
3017 ...
3029 ...
3017 ...

Importa el gasto de la Despensa 3041... [illegible]

[illegible]

V.o B.o

[illegible]

tibmente los seiscientos quarenta y un r.s con seis ma-
ravs. v.n que importa la Hijuela anteced.te Sevilla 5
de Agosto de 1816.

F. Vidal [rubric]

Siguela del Gasto diario de los Colegiales desde el Domingo 1 hasta el Sabado 10 de Octubre 1816.

Raciones de Pan

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]	[illegible]
Domingo	0030	0026	0030	0011	6
Lunes	0030	0030	0030	0012	1
Martes	0030	0030	0030	0012	3
Miercoles	0030	0030	0030	0012	3
Jueves	0030	0030	0030	0012	3
Viernes	0030	0030	0030	0012	3
Sabado	0030	0026	0030	0011	3
	0210	0202	0210	0086	1

Por la racion de siete dias a los Colegiales [illegible] 0011 4

[illegible]

de [illegible] 0014 [illegible]

[illegible] 0007 3

Son 13 [illegible] de Pan [illegible] 0020 [illegible]

de 24 [illegible] 0081 6

[illegible] 0030 2

[illegible] 0011 2

[illegible] 0006

[illegible] 0006

[illegible] 0004 5

[illegible] 0006 6

[illegible] 0004

Suma esta plana 0510 4

Suma de la [illegible] … D510

[illegible] de Santa [illegible] por [illegible] … D050

[illegible] para [illegible] … D016

Suma esta [illegible] … D577

Gastos en Despensa.

Primeramente 77 [illegible] por [illegible] gasto [illegible]

D036	Comida [illegible]
D007	Dormitorio
D012 ½	[illegible]
D007 ¾	Refectorio
D010	[illegible]
D005	[illegible]
D003 ½	Ropero
D001 ¾	Conventado [illegible]
D001	
D077	
D028	[illegible] de [illegible]
D010 ½	Idem de Sal.
D010 ½	Idem de [illegible]
D036	[illegible] de [illegible]
D011	[illegible] de [illegible]
D008	[illegible] de [illegible]
D013	Idem [illegible]
D011	[illegible] de [illegible]

Importa el [illegible] de esta [illegible] D077 [illegible] [illegible] y diez y ocho [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

V.o B.o [illegible]

[illegible]

Fr. [illegible] Padilla

Abonense [illegible] quinientos [illegible] rs. y diez y ocho
maravedis [illegible] importe de [illegible] Sevilla [illegible] de
Agosto de 1816.

[illegible signature]

[illegible] de todo lo [illegible] en [illegible] 1816.

Raciones de [illegible]

	[illegible]	[illegible]	Carne	Tortas	
Domingo	D030	D026	D030	D011	6
Lunes	D030	D030	D030	D012	3
Martes	D030	D030	D030	D012	3
Miércoles	D030	D030	D030	D012	3
Jueves	D030	D026	D030	D011	6
Viernes	D030	D030	D030	D012	3
Sábado	D030	D030	D030	D012	3
	D210	D202	D210	D0[illegible]6	1

Por la racion de siete dias a los [illegible] [illegible] y Sacristan ... D011 6
a los [illegible] [illegible] de [illegible] ... D014 3
[illegible] ... D006 3
D117

Son 117 [illegible] ... D371 22

[illegible] ... D036 2

[illegible] ... D01[illegible]

[illegible] ... D006

[illegible] ... D060

[illegible] de [illegible] 18 [illegible] ... D006 72

[illegible] siete [illegible] ... D063 18

Suma [illegible] ... D556 [illegible]

Suma de la vuelta. 0556

Una [illegible] para el Padre
Comend.r 005

Una [illegible] para la
Enfermería 005

Dorar de [illegible] la Cocina 010

[illegible] que [illegible]
[illegible] de Porcionero [illegible] 008

Suma esta Espuela 0590

Gasto [illegible]

[illegible] 1a = [illegible] salidos en los

0033 3/4 [illegible] Cocina
007 [illegible]
0012 3/4 Frayecitos
001 3/4 [illegible]
0010 1/2 Colegio
003 Enfermería
00[illegible] [illegible]
001 3/4 Refectorio
007 [illegible]
0074 1/2

0022 Quartillos de Vinagre
0010 1/2 Idem de Sal
00[illegible] Idem de [illegible]
0050 Idem de Chícharos
001[illegible] [illegible] de Tocino
00[illegible] Idem de Arroz
0028 3/4 Idem de Bacallao
0015 Quintales de Leña

[illegible] de [illegible] 0530.
quintales [illegible] la [illegible]

Recibí [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible]
Sevilla 17 de Agosto de 1816

[illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los quinientos noventa r.s y seis marav.s
v.n que importa esta libranza. Sevilla 19 de
Agosto de 1816

Hidalgo

[illegible] del [illegible] de la [illegible] que [illegible] de [illegible]
el Domingo [illegible] de [illegible] de 1816

	Raciones de Pan			
	Almuerz.	[illegible]	Cena	[illegible]
Domingo	D030	D006	D028	D008 1
Lunes	D028	D029	D029	D012
Martes	D029	D029	D030	D012 1[illegible]
Miercoles	D030	D030	D030	D012 [illegible]
Jueves	D030	D030	D030	D01[illegible] [illegible]
Viernes	D030	D030	D030	D01[illegible] [illegible]
Sabado	D030	D026	D030	D011 [illegible]
	D207	D180	D207	D0[illegible]4 [illegible]

Por la racion de [illegible] de [illegible] los
[illegible] [illegible] D011 [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] D01[illegible] [illegible]
[illegible] D007
Son 109 [illegible] de [illegible] D109

[illegible] D.[illegible] [illegible]
[illegible] D036 24
[illegible] la Ensalada [illegible]
[illegible] D010 [illegible]
[illegible] D006
[illegible]
[illegible] Blanco [illegible] D002
[illegible]
Dos [illegible] D010 12.
10 [illegible]
200 [illegible]
[illegible] D087 [illegible]
[illegible] D559 6
Suma [illegible]

Suma de la vuelta ... 3559
Vino de la ...
... 3006
Dos ... de Cocina ... 3016
... 3006
Suma esta ... 3566

Gastos en Despensas

Primeramente 67 ...
3026 ... Cocina
3007 ...
3012 ...
3001 ... Refectorio
3010 ... Iglesia
3003 Enfermería
3003 ...
3001 ...
3001 ...
3067

3028 ... de Vinagre
3010 ... de Sal
3010 ... de Garbanzos
30 ...
...
3016 ... de Tocino
3019 ...
3015 ... de Leña

Importa el ... de esta ... 3566 ... ochenta y ocho ... Cuenta ... en la ... el ... de ... 1816.

V.to B.o
...

...

Abonense los quinientos ochenta y ocho $ y treinta
maravedis v.n que importa la fihuela que antecede.
Sevilla 26 de Agosto de 1816.

Fidalgo

[illegible] del [illegible] de [illegible] desde el Domingo 2[illegible] [illegible] al sabado [illegible] de [illegible] de 181[illegible]

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Domingo	Do30	Do24	Do30	Do11	3
Lunes	Do30	Do30	Do30	Do12	3
Martes	Do30	Do30	Do30	Do12	[illegible]
Miercoles	Do30	Do26	Do30	Do11	3
Jueves	Do30	Do30	Do30	Do12	[illegible]
Viernes	Do30	Do30	Do30	Do12	[illegible]
Sabado	Do30	Do30	Do30	Do1[illegible]	[illegible]
	D210	D200	D210	Do85	5

Por la [illegible] de los [illegible]	Do11 4
[illegible]	Do[illegible] 3
[illegible]	Do01
Son 113 [illegible] y medio [illegible]	D113 ½

[illegible] de 2[illegible] [illegible]	D359	6
[illegible]	Do36	24
[illegible]	Do06	
[illegible]	Do06	
[illegible]	Do70	
[illegible] de los Enfermos	Do12	32
[illegible]	Do30	
[illegible]	Do06	1[illegible]
	D5[illegible]	4

Suma de la buelta 0569
Por el Carbon p.a la Cocina 0016
Por aporcar [illegible] Cocedero [illegible]
[illegible] 0003
[illegible] Gandia [illegible]
[illegible] del acrro [illegible]
[illegible] 0032
[illegible] por [illegible]
[illegible] 0016
[illegible] con [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] Dicho [illegible] 0006
Suma esta plana 0659

Gastos de Despensa

Primeramente 67 p. de [illegible] en [illegible]

0026	[illegible]
007	[illegible]
0012½	[illegible]
0001½	[illegible]
001½	[illegible]
0003	[illegible]
0003	[illegible]
0001½	[illegible]
0001	[illegible]
0067	
0026	[illegible] de Vinagre
0010	[illegible] de Sal
0010	[illegible] de [illegible]
0030	[illegible] de [illegible]
001½	[illegible] de Habas
001½	[illegible] de [illegible]
0018½	[illegible] de [illegible]
0015	[illegible] de Leña

Importa el gasto de esta plana 0659

seiscientos cincuenta y nueve p.s y veinte m.s [illegible]
mismo [illegible] en la [illegible] de
Cuyo [illegible] recibo de San
Pablo de Sevilla [illegible] de Octubre 1810.

[illegible]

S.res [illegible]
Nuño

Abonense los seiscientos Cincuenta y nueve p.s y
seis maravedís q.e importa esta hijuela. Fha ut supra.

[illegible]

Copia del gasto diario de [illegible] raciones [illegible]
[illegible] Domingo 1º [illegible] 7 de [illegible] 1816

Raciones Diarias

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]	[illegible]
Domingo	0029	0029	0029	0011	2
Lunes	0029	0029	0029	0012	[illegible]
Martes	0029	0029	0029	0012	[illegible]
Miercoles	0029	0029	0029	[illegible]	[illegible]
Jueves	0029	0029	0029	[illegible]	[illegible]
Viernes	0029	0029	0029	[illegible]	[illegible]
Sabado	0029	0029	0029	[illegible]	[illegible]
	0203	0199	0203	[illegible]	5

[illegible] 0011
[illegible]
[illegible] 0014
[illegible] 0011
[illegible]
[illegible] 121 [illegible] 0121 [illegible]

[illegible] 0056 16
[illegible]
[illegible] 0036 24
[illegible] 0011 6
[illegible] 0006
[illegible]
[illegible] 0076
[illegible] 0006 22
[illegible] 120 [illegible]
[illegible] 0007 2
[illegible]
0003
[illegible] Domingo [illegible] 0009 8
[illegible] 0[illegible] 8

Suma de la vuelta [illegible] 0598

De [illegible] cobranza de [illegible] 0016

[illegible] 0005½

[illegible] 0010

Paña [illegible]

[illegible] 0024

Suma esta parte [illegible] 0650

Gastos en Dispensa.

Primeramente 67 [illegible]

0026½	[illegible]
0007	[illegible]
0013½	[illegible]
0001	[illegible]
0010½	[illegible]
0003	Enfermería
0003½	[illegible]
0001½	[illegible]
0001	[illegible]
0067	
0024	[illegible]
0010½	[illegible]
0010½	[illegible]
0021	[illegible]
0021	[illegible]
0017½	Libros de Socorro
0018	[illegible]
0015	[illegible] de Leña

L[illegible] 005[illegible]

[illegible]

[illegible]

de ciento [illegible] de quenta en [illegible] de Sevilla 7 de setiembre de 1616.

[illegible]

Abónense los seiscientos cinquenta reales con seis maravedís que importa esta libranza. Sevilla 7 de setiembre de 1616.

[illegible]

[illegible] de la semana que empieza el [illegible] Domingo [illegible] y acaba [illegible] Setiembre de 1816.

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domingo	0029	0011	0029	0009 ½
Lunes	0029	0029	0029	0012 ½
Martes	0029	0029	0029	0012 ½
Miércoles	0029	0029	0029	0012 ½
Jueves	0029	0029	0029	0012 ½
Viernes	0029	0007	0029	0008 ½
Sábado	0029	0010	0029	0008 ½
	0203	0144	0203	0074 [illegible]

[illegible] 0011 6
[illegible] 0014 3½
[illegible] 0001
[illegible] 0102 [illegible]

[illegible] 0324 [illegible]
[illegible] 0036 2½
[illegible] 0012 [illegible]
[illegible] 0006
[illegible] 0060 [illegible]
[illegible] 0018 [illegible]
[illegible] 0004 [illegible]
[illegible] 0062 [illegible]
[illegible] 0528 [illegible]

[illegible] 0 5 2 [illegible]
de [illegible] 0 0 1 [illegible]
[illegible] cartilla [illegible]
[illegible] 0 0 0 [illegible]
[illegible] 0 0 1 5 [illegible]
[illegible]
[illegible] 0 0 1 8 [illegible]
[illegible] 0 0 0 [illegible]
[illegible] de [illegible] del [illegible] 0 0 0 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 0 0 4 [illegible]
[illegible] 0 6 4 [illegible]

Parte [illegible]

[illegible] 11 [illegible]

0 0 2 ⅞	[illegible]
0 0 1	Dormitorio
0 0 2 ¾	[illegible]
0 0 1	[illegible]
0 0 10 ½	[illegible]
0 0 3	[illegible]
0 0 3	[illegible]
0 0 1	[illegible]
0 0 1	[illegible]
0 0 2	[illegible] de [illegible]
0 1 1 0 ½	
0 0 2	[illegible] de [illegible]
0 0 1 0	[illegible] de [illegible]
0 0 1 0	[illegible]
0 0 2 5	[illegible]
0 0 1 4	[illegible]
0 0 1 5	[illegible] de [illegible]
0 0 1 8	[illegible]
0 0 1 5	[illegible]

96

Ymporta el gasto de esta [illegible] 641 r.s 2 m.s seiscientos quarenta y un r.s y dos m.s v.n lo mismo q.e [illegible] en la Cuenta de Caud.s [illegible] del mes [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla [illegible] de 1816.

S.to 3.o

Franc.co Portillo

Abonense los seiscientos quarenta y un r.s con dos maravedis que importa esta hijuela. Sevilla 16 de Setiembre de 1816.

[illegible]

Lista de [illegible] ... Domingo 15 hasta el Sabado 21 de Setiembre de 1816.

Raciones de Pan

	Almuerz.	Comidas	Cenas	Pesos	Reales
Domingo	0029	0010	0029	0006	5½
Lunes	0029	0028	0029	0011	5½
Martes	0029	0029	0029	0012	½
Miercoles	0029	0029	0027	0011	6½
Jueves	0027	0027	0027	0011	½
Viernes	0027	0027	0028	0011	2½
Sabado	0028	0025	0027	0011	1
	0198	0174	0197	0078	3

Por la racion de siete dias de [illegible] ... 0011 4

[illegible] ... 0014 3½

[illegible] ... 0001 ½

[illegible] ... 0105 4½

[illegible] ... 0335 30

[illegible] ... 0033 20

[illegible] ... 0006 2

[illegible] ... 0006

[illegible] ... 0037 4

[illegible] ... 0008 32

[illegible] ... 0079 14

[illegible] ... 0012 30

Suma esta llana ... 0554 30

[illegible] Suma [illegible] D 5 [illegible]

[illegible] 1 [illegible]

De esta Deuda [illegible] Do 0 [illegible]

[illegible] Do 16

[illegible] D 57 [illegible]

Nota de Muebles [illegible]

Primeramente 87 [illegible]

Do 26 ½	[illegible] Cocina
Do 07	Dormitorio
Do 12 ½	[illegible]
Do 01 ½	[illegible]
Do 10	[illegible]
Do 03	[illegible]
Do 03	[illegible]
Do 01 ½	[illegible]
Do 01	[illegible]
Do 67	
Do 28	[illegible] de Vinagre
Do 10	[illegible] de Sal
Do 09	[illegible] de Garbanzos
Do 29 ½	[illegible] de Chicharos
Do 21	[illegible]
Do 10 ½	[illegible] de Tocino
Do 27	[illegible] Bacalao
Do 15	[illegible]

[illegible] D 57 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Sevilla 31 de Diciembre de 181[illegible]

[illegible]

[illegible]

Abonense los quinientos setenta y cinco r.s v.n con diez y seis maravs. v.n q.e importa esta hijuela. Sevilla 23 de Setiembre de 1816.

Alvarez

Presupuesto del gasto diario [illegible] que vale desde el Domingo 22 hasta el Sabado 28 de Setiembre de 1816

	Raciones de Pan				
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Domingo	0028	0028	0028	0011	4
Lunes	0028	0028	0028	0011	4
Martes	0028	0028	0028	0011	4
Miercoles	0028	0028	0028	0011	4
Jueves	0028	0028	0028	0011	4
Viernes	0028	0028	0028	0011	4
Sabado	0028	0028	0028	0011	4
	0196	0196	0196	0081	1

[illegible] 0011 4

[illegible] 0011 3

[illegible] 0000 3

Son 107 [illegible] 0107 5 — 0342 3

[illegible] 0036 3

[illegible] 0007 6

[illegible] 0006

[illegible] 0003 6

[illegible] 0070

[illegible] 0003 30

[illegible] 0082 13

[illegible] 0555

Soma desta lauda [illegible] ... 0558

[illegible] ... 00[illegible]

[illegible] ... 0016

[illegible] ... 000[illegible]

[illegible] ... 0030

[illegible] ... 001[illegible]

Soma desta lauda ... 063[illegible]

Lista da Despeza

Primeiramente [illegible]

0024 [illegible]
0004 [illegible]
001½ [illegible]
001½ [illegible]
0010 [illegible]
0003 [illegible]
0004 [illegible]
001½ [illegible]
001 [illegible]
007

0028 [illegible]
0010 [illegible]
0010 [illegible]
0025 [illegible]
0011 [illegible]
0021 [illegible]
0017 [illegible]
0015 [illegible]

Soma a despeza desta lauda 0630 [illegible]

89

seiscientos treinta r.s de v.n y 32
m.rs [illegible]
de [illegible]
[illegible] Sevilla 28 de Setiembre de 1816.

S.r D.n
D.n [illegible]

Fran.co Pastillo [illegible]

Abónense los seiscientos treinta r.s con treinta y dos marav.s que importa esta hijuela. Sevilla 30 de Setiembre de 1816.

Hidalgo

Nomina del gasto diario de los presid. q. dicta desde el Domingo 29 de Setiembre hasta el Sabado 5 de Octubre de 1846.

Raciones de Pan

	Almuerzo	Comidas	Cena	Tropa	pan
Domingo	Do028	Do025	Do028	Do011,	4,
Lunes	Do028	Do028	Do028	Do011,	4,
Martes	Do028	Do028	Do28	Do011,	4,
Miercoles	Do028	Do028	Do021	Do010,	3,
Jueves	Do021	Do021	Do021	Do008	4½
Viernes	Do021	Do021	Do021	Do008	4½
Sabado	Do021	Do021	Do021	Do008	4½
	Do175	Do172	Do168	Do071,	1½

Por la racion de pan diaria a los dos sargtos. enfs. y secretario — Do011 4

Y la del Cocinero un mes tambien y el pardo — Do014 3½

Do097 3		
Son 38 docenas de pan a precio de 2¾ cada una	Do309,	24,
a 6 Docs. de manos de Lechuga a 6 ps. la una arreglado	Do032	16
Cebollas, ajos, y frijol para los enfermos	Do006	16
Dos de Pimiento para los dichos	Do006	
Dos docenas de manos de Hinchas y granadas p. a los soldados	Do004	8
3½ de Vaca ... para el despacho de los enfermos	Do017	14
180 de ... los 60 a ... y los 120 a 3½ ... siete dias de desayuno y postres	Do077	22
Una de Azucar una q. de Almendras ...	Do007	24
suma esta llana	Do461,	22

Suma de la vuelta ... 3463 2

Doz.a de carbon p.a la cocina ... 3016

Por ganchar el [illegible] de la misma y los [illegible] de [illegible] ... 3002

Al Escribano de la Alcaldia por el cuidado de [illegible] el [illegible] de ... 3020

Suma esta plana ... 3503

Gasto en Despensas

Primeramente 67 ps. de Azeite gastados en las

3026 Comidas y luces de la Cocina
3008 Dormitorio
3013 [illegible]
3004 Refectorio
3010 Iglesia
3003 Enfermeria
3003 Guardia
3004 Ropero
3001 Compañia

3067

3028 Quartillos de Vinagre
3010 Libras de Sal
3008 Idem de Garbanzos
3010 Idem de [illegible]
3010 Idem de Guisantes
3012 Idem de Habas
3015 Libras de Tocino
3050 Idem de Arroz
3015 Quintales de Leña

Importa el Gasto de esta plana 3503 2

quinientos tres rs. y dos ms. vn. los mismos q. debo
ser abonados en mi cuenta de 1800 q. D. ella
del presente mes. Colegio de San Telmo de
Sevilla 1.o de Octubre de 1816.

Juan Castillo

1.ro 3.o
Dino.

Abonense los quinientos tres rs. y dos marav.
q. importa esta nomina. Sevilla 1.o de
Octubre de 1816.

[illegible]

[illegible] del gasto diario de [illegible] desde el

Domingo 06 hasta el Sabado 12 de Octubre de 1816.

Solada [illegible] Raciones de [illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]	[illegible]
Domingo	0021	0021	0021	0008	4
Lunes	0021	0021	0021	0008	4
Martes	0021	0021	0021	0008	4
Miercoles	0021	0021	0021	0008	
Jueves	0021	0021	0021	0008	4
Viernes	0021	0021	0021	0008	4
Sabado	0021	0021	0021	0008	4
	0147	0147	0147	0061	17

[illegible] raciones de [illegible] 0011 4

[illegible] 0014 31

[illegible] de cocina [illegible] 0087 3

[illegible] 0277 32

12 [illegible] a 6 [illegible] 0029 22

[illegible] 0005 26

[illegible] 0006

[illegible] a 6 reales cada [illegible] 0003 18

[illegible] a 38 [illegible] 0066 18

3 [illegible] 0025 18

168 [illegible] 1820 [illegible] 0084 24

[illegible] de Almuerzos [illegible] 0008 20

[illegible] 0496 10

Suma de la v[uel]ta | 3035
Por el bienagmamiento de 4 Padres conf. | 3009
Una Libra de azufre | 3006
Suma de esta vuelta | 3516

Prorrateo

Primeramente 5 ...	Compartimiento ...
3022	Consumo ... de la cocina
3007	Dormitorio
3014	...
3003	Refectorio
3005	Enfermería
3003	...
3001	...
3001	...
3054	

3028 Quintales de vinagre
3010 Libras de ...
3007 Libras de ...
3009 Libras de ...
3009 Libras de ...
3011 Libras de ...
3014 Libras de ...
3015 Quintales de ...

Importa el cargo de esta vuelta 3516 ... quinientos diez ... y ... abonarse en la cuenta de ... puesto en ... de Sta. ... 12 de Octubre de 1816.

Fr. ... Caballero

1.º 3.º

Abonense los quinientos diez y seis r.s v.on que importa esta hijuela. Sevilla 14 de Octub.e de 1816.

[signature]

Siguen los gastos del Sto. Diario de [illegible] desde el Domingo 13 hasta el sabado 19 de Octubre de 1816.

Dias	Manteq.	Comid.	Cenas	Hosp.	
Domingo	0021	0021	0021	0008	¾
Lunes	0021	0021	0021	0008	¾
Martes	0021	0021	0021	0008	¾
Miercoles	0021	0021	0021	0008	¾
Jueves	0021	0021	0021	0008	¾
Viernes	0021	0021	0021	0008	¾
Sabado	0021	0021	0021	0008	¾
	0147	0147	0147	0061	¼

Por la racion de siete dias a los [illegible] de la Sepultura — 0011 ¾

[illegible] del Govierno [illegible] — 0014 ¾

[illegible] — 0054 ¼

Son [illegible] a precio de 2 ¼ cada una — 0277 32

a 2 dozen. [illegible] de leche a 6 [illegible] en ensalada — 0029 22

Cebollas [illegible] para los [illegible] — 0010 26

Dos [illegible] de pimiento para los dichos — 0006

Veinte [illegible] a 6 [illegible] cada [illegible] para los [illegible] — 0003 18

168 [illegible] de [illegible] a 3 [illegible] de [illegible] — 0073 14

Valor de [illegible] almendras para [illegible] enf.[a] — 0006

Dos [illegible] de [illegible] para las [illegible] — 0017 10

Suma [illegible] — 0424 22

Suma de la vuelta . . . 0 6 2 4 1/2

Un zato de Sirgo de la mitad para

1 de Carnaval para la habitacion del

Comprado 0 0 1 6

Suma esta planilla 0 6 4 0 1/2

Gasto que tuvo

Primeramente 63 3/4 de la Fuente de dichas vinolas

0 0 2 2 3/4 Comedor para la Cocina

0 0 0 7 Dormitorio

0 0 1 4 Zaguan

0 0 0 1 1/2 Refectorio

0 0 1 0 Capilla

0 0 0 5 1/2 Sacristia

0 0 0 3 Enfermeria

0 0 0 1 1/2 Horno

0 0 0 1 Comprador

0 0 6 3 3/4

0 0 2 8 Limpieza de Sacristia

0 0 1 0 Seminarios de la

0 0 0 7 Seminarios Carbon

0 0 1 3 1/2 Seminarios Chocolate

0 0 0 9 Seminarios Jarabe

0 0 1 6 Seminarios Jabon

0 0 1 4 Libros del Socio

0 0 4 2 Seminarios Arroz

0 0 1 5 Limpieza de Leña

Importan el gasto de esta planilla dos mil quinientos cuarenta y cinco reales y ... la misma que debo abonar ... de ... de Aguilar ... Sevilla ... de Octubre de 1816. ...

1º 3º

[illegible]

86

Abonense los quatrocientos quarenta r.s y veinte y dos marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 21 de Octubre de 1816.

[signature]

Estipula del Gasto diario del Hospital [illegible] que se causa desde Domingo [illegible] hasta [illegible] 26 de Octubre de 1846.

N° 1da

Raciones de Pan.

	Alumnos	Comunid.	Cenas	Hosp.	Enf.
Domingo	0021	0021	0021	0008	[illegible]
Lunes	0021	0021	0021	0008	[illegible]
Martes	0021	0021	0021	0008	[illegible]
Miercoles	0021	0021	0021	0008	[illegible]
Jueves	0021	0021	0021	0008	[illegible]
Viernes	0021	0021	0021	0008	[illegible]
Sabado	0021	0021	0021	0008	[illegible]
	0147	0147	0147	0061	[illegible]

[illegible] raciones de pan [illegible] Sacristan 0011 [illegible]
[illegible] del [illegible] 0014 3½
[illegible] 0087 3
[illegible] raciones de Pan, a [illegible] 0277 32
[illegible] a 26 [illegible] 0029 22
[illegible] 0003 26
Dos [illegible] Dichos 0006
Diez [illegible] 0002 26
134 @ de [illegible] a 38 [illegible] Cocido 0066 18
168 [illegible] 72 [illegible] 5 [illegible] 36 [illegible] 0087 18
[illegible] de Vino [illegible] 0008 26
[illegible] 0008 26
Suma esta llana. 0493 30

Suma dela vuelta — 0190

Veinte pesos dados a la Guardia del [illegible] del correo [illegible] y [illegible] de la [illegible] — 0022

Suma esta plana — 0212

Razon de Gastos

Primeramente 63¾ [illegible] pesos [illegible]

0022 [illegible] y [illegible] de la [illegible]
0007 [illegible]
001 [illegible]
001 [illegible]
0010 [illegible]
0001 [illegible]
0003 [illegible]
0001 [illegible]
0001 [illegible]

0063¾

0028 [illegible] de [illegible]
0010 [illegible] [illegible]
0007 [illegible] [illegible]
0009 [illegible] [illegible]
0009 [illegible] [illegible]
0011 [illegible] [illegible]
001 [illegible] de [illegible]
0015 [illegible] de [illegible]

Importa el gasto de esta cuenta 0525 [illegible] veinte y cinco [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]

de cargo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] de Sevilla 26 de Octubre de 1816.

V.to B.o
D. [illegible]

Fran.co Castillo

Abonense los quinientos veinte y cinco r.s v.n con treinta marav.s v.n que importa esta hijuela.
Sevilla 28 de Octubre de 1816.

Hidalgo

[illegible] del [illegible] de los Colegiales [illegible] desde el Domingo 27 del [illegible] hasta el Sabado 2 de [illegible] de 17[illegible]:

Raciones de [illegible]

	Almuer.	Comidas	Cenas	Mer.	[illegible]
Domingo	Do21	Do21	Do21	Do08	6[illegible]
Lunes	Do21	Do21	Do21	Do08	6[illegible]
Martes	Do21	Do21	Do21	Do08	6[illegible]
Miercoles	Do21	Do21	Do21	Do08	6[illegible]
Jueves	Do21	Do21	Do21	Do0[illegible]	[illegible]
Viernes	Do21	Do2[illegible]	Do2[illegible]	Do0[illegible]	[illegible]
Sabado	Do20	Do20	Do20	Do0[illegible]	2
	D146	D142	D14[illegible]	Do5[illegible]	6

[illegible] racion de [illegible] por [illegible] Secretario . . . Do11 4

[illegible] Colmenero [illegible] de [illegible] . . . Do1[illegible] 3[illegible]

Do[illegible] 6[illegible]

[illegible] . . . Do366 [illegible]

[illegible] . . . Do29 33

[illegible] . . . Do[illegible] 2[illegible]

[illegible] . . . Do0[illegible]

[illegible] de [illegible] a 6 [illegible] . . . Do[illegible] 36

[illegible] y cinco de [illegible] . . . Do0[illegible] 1[illegible]

[illegible] de Vino [illegible] . . . Do0[illegible] [illegible]

[illegible] de Vino [illegible] . . . Do09 18

Do[illegible] 32

[illegible]

[illegible] della [illegible] | Do [illegible]
[illegible] p. [illegible] | Do 1[illegible]
[illegible] di [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] | Do [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] | Do 2[illegible]

Summa [illegible] | Do [illegible]

[illegible]

Do [illegible] [illegible]
Do 2[illegible] [illegible]
Do 7 [illegible]
Do 1/4 Frapiny
Do 1 3/4 [illegible]
Do 10 [illegible] Zolfino
Do 3 [illegible]
Do 3 [illegible] [illegible]
Do 1 [illegible] [illegible]
Do 1 Compratore

Do 65 [illegible]

Do 28. [illegible] di Vinacce
Do 1[illegible] [illegible]
Do 7 [illegible] di [illegible]
Do 18 [illegible] di [illegible]
Do 32 [illegible]
Do [illegible] [illegible]
Do [illegible] [illegible]
Do 21 [illegible]
[illegible]
Do 12 [illegible]

[illegible] | Do [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1646.

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	0021	0019	0021	0008	[illegible]
Lune[illegible]	0021	0021	0021	0005	[illegible]
[illegible]	0021	0021	0021	0005	[illegible]
[illegible]	0021	0021	0021	0006	[illegible]
[illegible]	0021	0021	0021	000[illegible]	[illegible]
[illegible]	0021	0021	0021	000[illegible]	[illegible]
[illegible]	0021	0021	0021	00[illegible]	[illegible]
	014[illegible]	014[illegible]	01[illegible]	00[illegible]	[illegible]

[illegible] 0011 [illegible]

[illegible]

[illegible] 00[illegible]

[illegible] 0031 [illegible]

[illegible]

[illegible] 00[illegible] [illegible]

12 Dozen de [illegible] de [illegible]

37 [illegible] 0050 [illegible]

[illegible] 0012 10

[illegible] 0006

[illegible]

[illegible] 0003 6

[illegible]

[illegible] 0066 16

[illegible] 0005 16

[illegible]

[illegible] 000[illegible]

[illegible] 000[illegible]

[illegible] 0[illegible] [illegible]

Summa della vuelta ... 00 [illegible]

[illegible] ... 00 [illegible]

[illegible] ... 00 [illegible]

[illegible] ... 0[illegible]

[illegible] ... 0[illegible]

[illegible] ... 0[illegible]

Summa della [illegible] ... 0[illegible]

[illegible]

Primeramente [illegible]

0022	[illegible]
001	[illegible]
001	[illegible]
001	Refectorio
0010	[illegible]
001	[illegible]
0003	Spadia
001	[illegible]
001	Compartido
0063	
002	[illegible] de [illegible]
001	Idem de [illegible]
001	Idem de [illegible]
001	Idem de [illegible]
0016	Idem de [illegible]
001	[illegible]
001	[illegible]
0012	[illegible]

[illegible] 0[illegible]

(97)

[illegible] cinco [illegible] y dos [illegible] y [illegible] mrs. [illegible]
los mismos [illegible] devolverá [illegible] en el [illegible]
[illegible] del [illegible] Colegio de San
[illegible] [illegible] de Nov.e de 1816.

[illegible]

[illegible] mil novecientos [illegible] y dos [illegible] que importa [illegible]
[illegible] mrs. [illegible]

[illegible] 10 de Nov.e de 1816.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	D021	D018	D021	D008	1
[illegible]	D021	D021	D022	D008	5
[illegible]	D022	D022	D022	D009	1
[illegible]	D022	D022	D022	D009	1
[illegible]	D022	D022	D022	D009	1
[illegible]	D022	D022	D022	D009	1
[illegible]	D022	D022	D022	D009	1
	D152	D149	D150	D06[illegible]	

[illegible] D11

[illegible]

[illegible] D06 [illegible]

[illegible] D09 1

[illegible] D273

[illegible] D030 30

[illegible] D008 30

[illegible] D006

[illegible] D002

[illegible] D008

[illegible] D020

[illegible] D001

[illegible] D 03 15

[illegible] Partido de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

Do 22 [illegible] Comidas [illegible] Idem

Do 7 [illegible]

Do 1/4 [illegible]

Do 1/2 [illegible]

Do 10 [illegible]

Do 3 [illegible]

Do [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 63 [illegible]

Do 28 [illegible] de [illegible]

Do 7 Idem [illegible]

Do 1 Idem [illegible]

Do 18 Idem [illegible]

Do 22 Idem [illegible]

Do 14 [illegible] Fresno

Do 42 Idem [illegible]

Do 81 Idem [illegible]

[illegible]

Do 12 [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] diez [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]



Gasto del [illegible] diario de [illegible] Coleriales [illegible] desde el Domingo 14 hasta el Sabado 20 de Nbre de 1830.

Racion de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	[illegible]	
Domingo	0022	0022	0022	0009	1
Lunes	0022	0022	0022	0009	1
Martes	0022	0022	0022	0009	1
Miercoles	0022	0022	0022	0009	1
Jueves	0022	0022	0022	0009	1
Viernes	0022	0022	0022	0009	1
Sabado	0022	0022	0022	0009	1
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible]	0276	20
[illegible]	00[illegible]	30
[illegible]	00[illegible]	30
[illegible]	000[illegible]	
[illegible] para [illegible]	0002	25
[illegible] de [illegible] [illegible]	0066	18
[illegible]	0002	
[illegible] de [illegible]	0030	
[illegible]	0[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

Do 22 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 1/2 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 1 Compositor[illegible]

Do 63[illegible]

Do 2 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 2 [illegible]

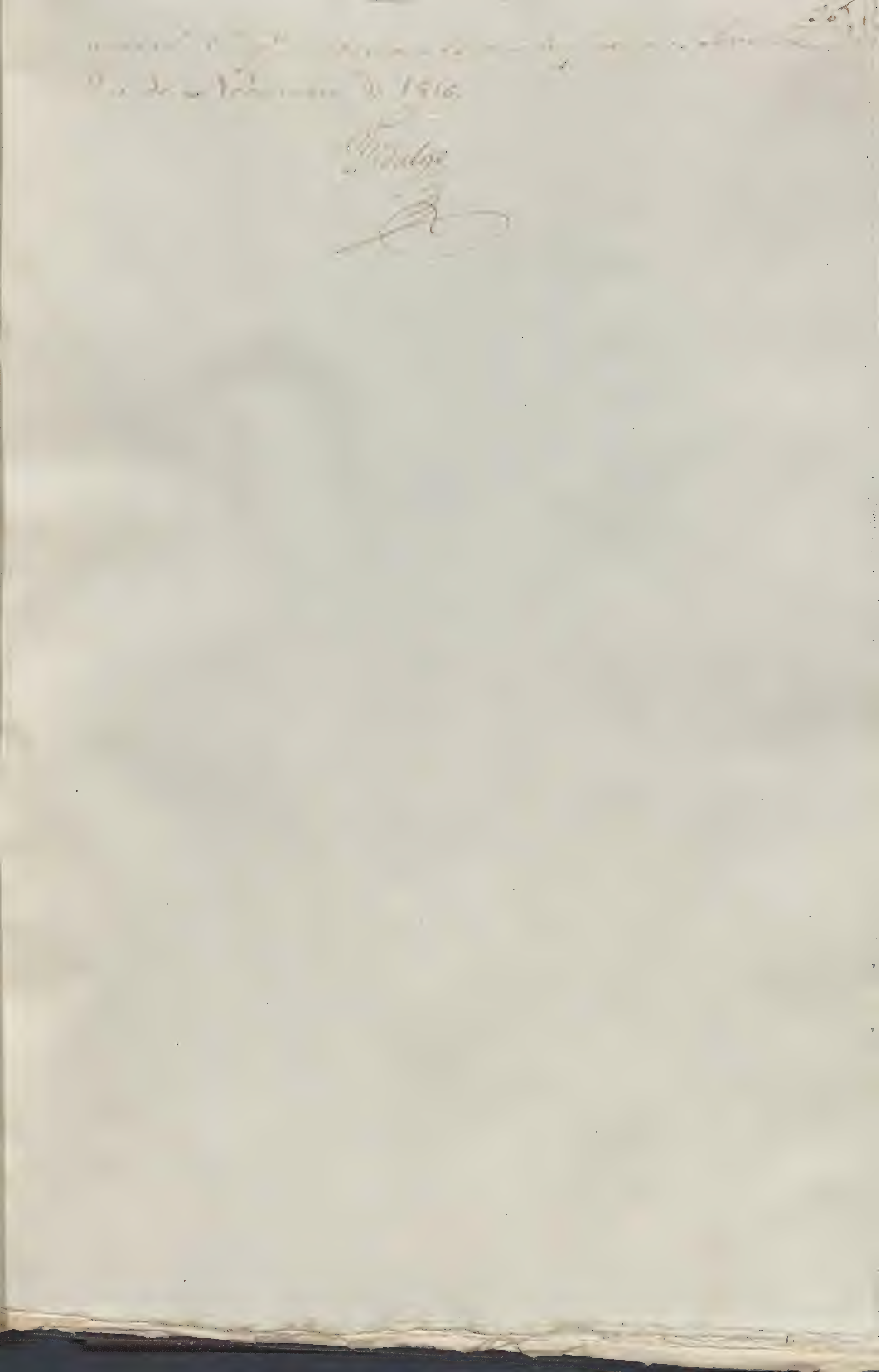
[illegible]

Do 12 [illegible]

[illegible] 1716

[illegible]

[illegible] cinco mil quatrocentos [illegible]


1816.

[illegible] del Gasto Diario de la Colectivi[dad] [illegible]
[illegible] 0024 [illegible] el Sabado 30 de Nov.e de 1816.

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	0023	0022	0022	0009	1
[illegible]	0022	0022	0022	0009	1
Martes	0022	0022	0022	0009	1
[illegible]	0022	[illegible]	0022	0009	1
Jueves	0022	0022	0022	0009	1
Viernes	0022	0022	0022	0009	1
[illegible]	0022	0022	0022	0009	1
	0154	0154	0154	[illegible]	1

[illegible]
[illegible] Sacristan [illegible] 0011 u
[illegible] del [illegible] el mozo
de cocina [illegible] 0014 3
[illegible] 0090 2

[illegible] a 26 [illegible] 86 [illegible]
12 [illegible] a 27 [illegible] 0286 24
[illegible] 0030 2
[illegible] 0005 28
[illegible] 0006
[illegible]
a 2 [illegible] 0003 26
Una [illegible]
[illegible] 0009 6
[illegible] 0010
[illegible] cinco [illegible] 0061
[illegible] 0001 2
[illegible]
del [illegible]
[illegible] 0032
0066 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Primeramente 60 ps. [illegible]

Do 23½ [illegible] de la [illegible]

Do 7 Dormitorio

Do 1½ [illegible]

Do 1¾ [illegible]echeo

Do 10½ [illegible]

Do 1½ [illegible]

Do 6½ [illegible]

Do 1½ [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 60½

Do 2½ [illegible] de [illegible]

Do 16 [illegible] de Sal

Do 7 [illegible]

Do 18 [illegible]

Do 22 [illegible]

Do 1½ [illegible] de Pecino

Do 2 [illegible]

Do 1½ [illegible]

Do 12½ [illegible] de Leña

[illegible]

[illegible] Ignacio [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1818

[illegible]

[illegible] del [illegible] de los [illegible] q.e [illegible] desde el Domingo 1° hasta el Sabado 7 de Diciembre de 1816.

[illegible]

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domingo	0022	0022	0022	0009	1
Lunes	0022	0022	0022	0009	1
Martes	0022	0022	0022	0009	1
Miercoles	0022	0022	0022	0009	1
Jueves	0022	0022	0022	0009	1
Viernes	0022	0022	0022	0009	1
Sabado	0022	0022	0022	0009	1
	0154	0154	0154	0063	1

Por la racion de siete dias a bordo [illegible] q.e [illegible] la capitana . . . 0011 6
[illegible] en [illegible] el [illegible]
[illegible] . . . 001[illegible] [illegible]
[illegible] . . . 00[illegible] [illegible]
Son 95 [illegible] 1 [illegible] . . . 00[illegible] 1
[illegible] a 9 [illegible]
[illegible] a 26 [illegible] . . . 0291 2[illegible]
[illegible] . . . 0030 20
[illegible] . . . 0012 12
[illegible] . . . 0006
[illegible] [illegible] . . . 0002 26
[illegible] . . . 0006 1[illegible]
[illegible] de Vinos [illegible] . . . 0005 26
[illegible] . . . 0009
[illegible] . . . 0010
[illegible] . . . 0003
[illegible] . . . 0437

Suma de la [illegible] D.137

[illegible]

[illegible] D.008

[illegible]

[illegible] D.020

[illegible] D.165

[illegible] de Dependi[illegible]

Primeramente [illegible] [illegible] [illegible]

D.029 [illegible]
D.007 Dormitorio.
D.014 [illegible]
D.001 [illegible]
D.010 [illegible]
D.001 [illegible]
D.000 [illegible]
D.001 [illegible]
D.001 Campanador

D.050

D.024 [illegible]
D.017 Alm[illegible] de Sal
D.007 [illegible] de [illegible]
D.015 [illegible] de [illegible]
D.016 Alm[illegible] de [illegible]
D.014 [illegible] de [illegible]
D.002 [illegible] de [illegible]
[illegible]
D.015 [illegible]

[illegible] D.165

[illegible]

[illegible] de 1816.

Fran.co [illegible]

[illegible] ... [illegible] maravedís ... [illegible] ... Sevilla [illegible] de Diciembre de 1816.

[illegible]

[signature]

Relacion del Gasto [illegible] de esta [illegible] desde el Domingo 8 hasta el Sabado 14 de Diciembre de 1816.

[illegible]

Raciones de Pan

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Domingo	0022	0022	0022	0009	1
Lunes	0022	0022	0022	0009	1
Martes	0022	0022	0022	0009	1
Miercoles	0022	0022	0022	0009	1
Jueves	0022	0022	0022	0009	1
Viernes	0022	0022	0022	0009	1
Sabado	0022	0022	0022	0009	1
	0154	0154	0154	0064	1

Por la racion de siete dias a los dos [illegible] Sacristan	0011	4		
[illegible] de cocina y [illegible]	0014	3½		
[illegible]	0006	4½		
Son 95 [illegible]	0095	1		
[illegible] 26 [illegible]			0291	4
[illegible]			0030	20
[illegible]			0005	26
Dos [illegible]			0006	
Diez y seis [illegible] a 2 [illegible]			0003	26
Una [illegible] de [illegible] de Vino [illegible]			0008	28
[illegible]			0020	
[illegible]			0006	
[illegible]			0030	
[illegible] de [illegible] a 5 [illegible] y diez [illegible] a 30 [illegible]			0070	
Suma [illegible]			0674	4

Estado de [illegible]

[illegible]	70	[illegible]
	Do 33	[illegible]
	Do 07	[illegible]
	Do 1	Segundo
	Do 01	Tercero
	Do 10	[illegible]
	Do 01	Enfermero [illegible]
	Do 03	[illegible]
	Do 01	Ropero
	Do 01	Comprador
	Do 70	
	Do 25	[illegible] de [illegible]
	Do 07	Ydem Sal
	Do 07	Ydem [illegible]
	Do 18	Ydem Chocolate
	Do 22	Ydem [illegible]
	Do 14	[illegible] de Tocino
	Do 12	Ydem Vino
	Do 28	Ydem [illegible]
	Do 15	[illegible] de Leña

[illegible] quatro cientos [illegible] y quatro m.s [illegible] mismo [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] a [illegible] de Diciembre de 1816.

[illegible] [signature]

[illegible]

Abónense los quatrocientos setenta y [illegible] r.s y quatro marav.s q.e importa esta [illegible]
Sevilla 16 de Dic.e de 1816.

[illegible]

Agregado del Gasto diario de los [illegible] que [illegible] desde el Domingo 15 hasta el sabado 21 de Diciembre de 1816.

[illegible]

[illegible]

	[illegible]				
Domingo	Do22	Do22	Do22	Do09	1
Lunes	Do22	Do22	Do22	Do09	1
Martes	Do22	Do22	Do22	Do09	1
Miercoles	Do22	Do22	Do22	Do09	1
Jueves	Do22	Do22	Do22	Do09	1
Viernes	Do22	Do22	Do22	Do09	1
Sabado	Do22	Do22	Do22	Do09	1
	D154	D154	D154	Do64	1

[illegible] de [illegible] Sacristan … Do11 4

[illegible] del [illegible] … Do14 3½

[illegible] … Do06 ½

[illegible] … Do96 3

[illegible] … D295 6

52 [illegible] … Do30 20

[illegible] … Do05 26

[illegible] … Do06 20

[illegible] … Do02 36

[illegible] … Do66 16

[illegible] … Do12 6

[illegible] enfermeria … Do04 16

Suma [illegible] … D424 6

Soma [illegible] ... 3626

De [illegible] ... 3020
[illegible] ... 3002
[illegible] ... 3020
[illegible]
[illegible]
[illegible] ... 3060

Soma [illegible] ... 3526

[illegible]

Simplesmente [illegible]

3023	[illegible]
3007	[illegible]
3014	[illegible]
3001¾	[illegible]
3010	[illegible]
3001½	[illegible]
3003½	[illegible]
3001¾	[illegible]
3001	[illegible]
3070¼	
3028	[illegible]
3007	[illegible] de Sal
3007	[illegible]
3014	[illegible]
3016	[illegible]
3014	[illegible]
3024	[illegible] de [illegible]
3015	[illegible]

[illegible] ... 353[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
Sevilla 21 de Diciembre de 1816

Juan [illegible]

Abónense los quinientos veinte y seis r.s y [illegible] maravedis [illegible] que importa esta [illegible] Sevilla 23 de Diciemb.e de 1816

[illegible]

Razon del gasto diario de [illegible] que vale desde el Domingo 22 hasta el Martes 31 de Diciembre de 1850

[illegible]

	Raciones de [illegible]				
	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]	
Domingo	D022	D022	D022	D009	1
Lunes	D022	D022	D022	D009	1
Martes	D022	D022	D022	D009	1
Miercoles	D022	D022	D022	D009	1
Jueves	D022	D006	D014	D005	1
Viernes	D014	D006	D010	D003	5
Sabado	D010	D007	D011	D003	5
Domingo	D011	D010	D010	D004	1
Lunes	D010	D007	D011	D003	5
Martes	D011	D008	D011	D004	1
	D166	D132	D155	D061	4

[illegible] Enf.° y Sacristan	D016	4		
[illegible] del Cocinero [illegible]	D020	5		
[illegible]	D006			
Son [illegible]	D105	1		
[illegible] 269 [illegible]			D321	26
63 [illegible]			D031	2
[illegible]			D006	6
[illegible]			D006	30
[illegible]			D008	26
un extraordinario [illegible] el primer [illegible]			D084	24
[illegible]			D022	
Suma esta plana			D482	//

Suma de la vuelta [illegible] Do 62

[illegible] Do 05

[illegible] de [illegible] 22 [illegible] Do 33

[illegible]

[illegible] de [illegible] Do 10

[illegible] 12 [illegible]

[illegible]

[illegible] Do 04

[illegible]

[illegible] Do 05

[illegible]

[illegible] de [illegible] Do 20

[illegible] Do 75

[illegible]

[illegible] Do 32

[illegible]

[illegible] en el [illegible] mes Do 06

[illegible] de la [illegible]

[illegible]

[illegible] Do 02

Suma [illegible] D 77

Gastos en Despensas.

[illegible] D 110 [illegible] de [illegible] q. [illegible]

Do 64	Comida [illegible]
Do 10	[illegible]
Do 20	[illegible]
Do 02	[illegible]
Do 24	[illegible]
Do 03	Enfermería
Do 04	[illegible]
Do 03½	[illegible]
Do 02	[illegible]
0110	

Do 30 [illegible] de [illegible]
Do 10 [illegible] Sal
Do 3 [illegible]
Do 15 [illegible]
Do 22 [illegible]
Do 12 [illegible] Tocino
Do [illegible] [illegible]
Do 21 [illegible]

[illegible] 778 [illegible] setecientos setenta y ocho [illegible] Pueblo [illegible] San Pedro de [illegible] 31 de Diciembre de 1836.

Fran.co [illegible]

[illegible] los setecientos setenta y ocho r.s y ocho maravedis q.e importa esta hijuela. [illegible] fha. ut supra.

[illegible]

Compra de Tocino.

[illegible]

Por la Caxa de socorro de los Pes. de ordinario ... 3392.0

[illegible] ... 9.5

[illegible] ... 3400

[illegible] ... 300

[illegible] ... 300

Suma esta Cuenta 4379

[illegible] Fecha [illegible] de 1816.

Juan [illegible] Castillo

Rubrica

[illegible]

Abonense los quatro mil trecientos setenta y nueve Ps. q. importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Rubrica

Altozano Fono 23 N. 112 de 1816.
Colegio de S.n Telmo 8
sera se tomara p.a Vag.to
392 r.s vn
Intervenido.
Zamora Sancho.

entregado y para el consumo diario de
los de los Colg.os cuarenta y nueve
libras de tocino fresco q.e a precio de
ocho r.s cada una componen el total de
trescientos noventa y dos r.s vn., los mis-
mos q.e deberan abonarseme en la Conta-
duria por Data del presente mes. Co-
legio de S.n Telmo de Sevilla 20
de Octubre de 1816.

Son 392 r.s v.n

Fran.co Portillo

Fol. 3.o
Dino

Abonense los trescientos noventa y dos r.s
v.n que expresa este documento. Sevilla 24
de Octubre de 1816.

Robles

[illegible] nado [illegible] porce[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] noventa [illegible]
[illegible] 8 [illegible] cincuenta [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Sevilla [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] doscientos [illegible] con diez [illegible]
[illegible] expresa este documen[illegible]
[illegible]

[illegible]

Compra de Azeyte

Rs. del Sor. Dn. Franco. Portillo ochocientos y quarenta rrs. vn. valen de doze arrovs. de Aztte. men. al Precio de setenta rrs. vn. cada una arrova Pa. el Gasto y consumo del colegio de Sn. Telmo y Pa. que conste lo firmo en Sevo. y Ene. 14 de 1816

Son 840 rrs.
Por 12 @ de Aztte.
al Precio de 70 rs.

Josef Quintana

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de ochocientos quarenta rs. vn. q. importa este recibo, deberá abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del Rl. muy Ilustre Colegio de San Telmo de Sevilla 15 de Enero de 1816.

Franco. Portillo

Vto. Bo.
Divino

Abonense los ochocientos quarenta rs. vn. que importa este Recibo. Sevilla 17 de Enero de 1816.

Hidalgo

[illegible] Co[illegible]
[illegible]
[illegible] cientos y [illegible]
de costo con [illegible] con direccion al [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
en la [illegible]
[illegible] San Felipe de [illegible]
[illegible] de 1736

Son 4537 p.s 2 m.s [illegible]

Fran.co [illegible]

[illegible]

Abonense los quatromil quinientos trein
ta y siete p.s y dos maravedi.s que importa
esta contra. Fha. ut supra.

[illegible] Vidal

y 2do

He recibido de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 1816.

Son 2223 r. v.n José Sobre[illegible]

[illegible] Sevilla 3 de Octubre de 1816.

Son 2223 rs. v.n

[illegible]

Abonense dos mil doscientos veinte y tres r. v.n que importa este Recibo. Sevilla 11 de Octub.e de 1816.

Fidalgo

Vinagre.

He recibido del Sor. D.n Fran.co Portillo, Mayordomo del Colegio de San Telmo, la cantidad de quatro cientos setenta y seis r.s v.n importe de diez y siete @ de Vinagre q. le he vendido para el gasto de dho Colegio, al precio de veinte y ocho r.s cada una @ y para q.e conste doy el presente en Sevilla a 30 de Junio de 1816.

Son 476 r.s v.n

Fran.co Martinez
[illegible]

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de quatro cientos setenta y seis r.s v.n q.e importa este recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del Ex.mo Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1816.

Fran.co Portillo

Lib.to 3.º Diario

Abonense los quatrocientos setenta y seis r.s v.n que expresa este Recibo. Fha ut supra.

Fidalgo

116

He percibido del Sor. D. Ysidro ... Administrador ... del Ramo ... cien ... de ... maravedis ... de ... Dice ... 17 de

Dbre. de 1816.

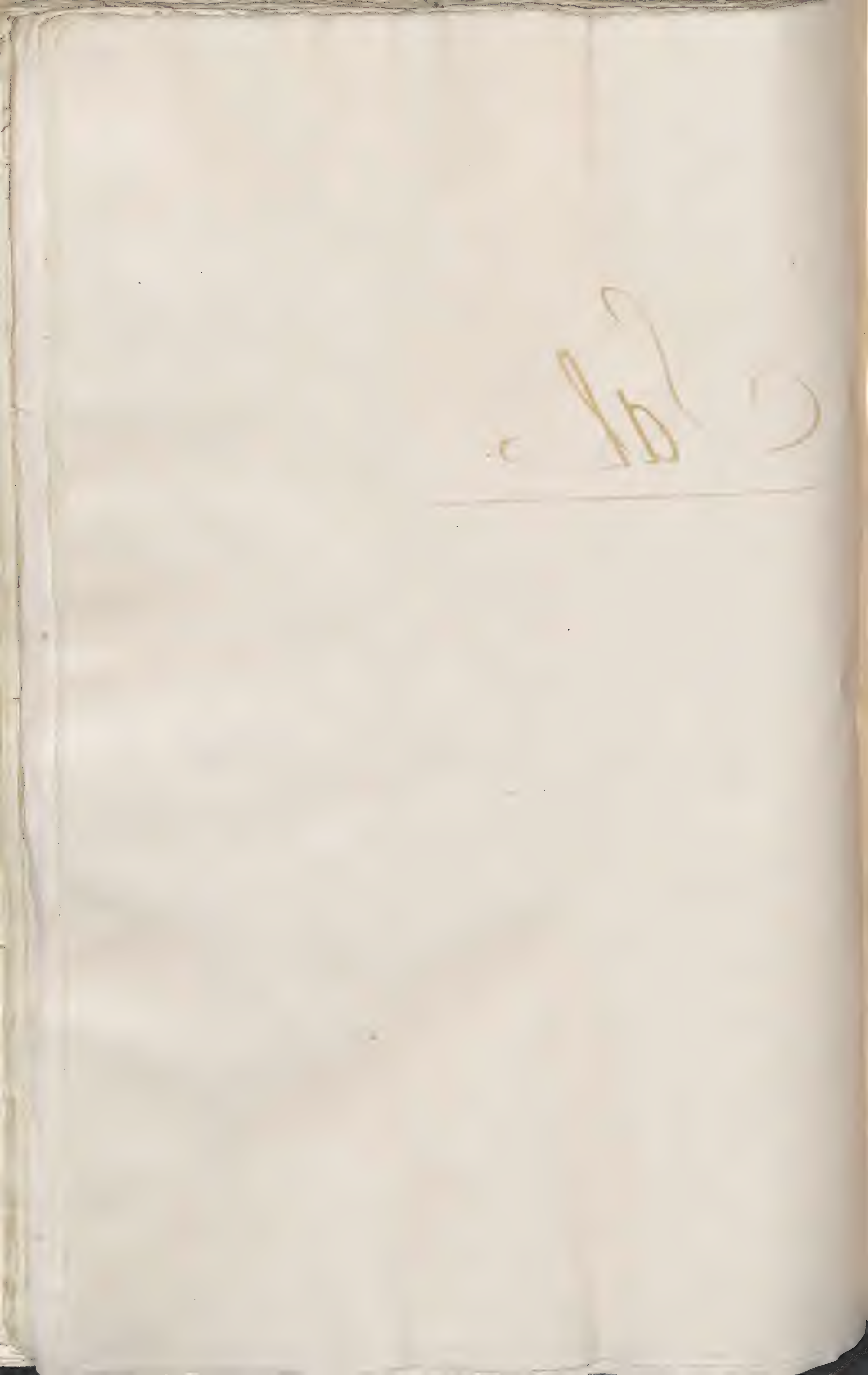
Son 83 ... v.

Por el Principal ...
Josef García Bustamante

Recibido ...

... Sevilla 20 de Diciembre de 1816

Sal.



He recivido [illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] Colleg.º en el [illegible] a
razon de Sal [illegible] Cincuenta R.s v.n
los mismos q.e deberan abonarseme
en la Cuenta de Cargo y Data del
presente mi oficio de [illegible]
de Sevilla 29 de Enero de 1816

Son 50 R.s v.n

Juan [illegible]

S.r Tes.o
D.n [illegible]

Abonense los Cincuenta R.s v.n que expresa este Documento. Sevilla 30 de Enero de 1816.

[illegible]

He re[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] San Telmo [illegible]
16 [illegible] Febrero [illegible]

[illegible] 50 [illegible] [illegible]

Abonense los Cincuenta p.s de v.on que importa
este documento. Sevilla fha ut supra.

[illegible]

[illegible]

f.o 30.
Libro
4

Abonense los Cien r.s v.n que expresa este documento. Sevilla 2 de Marzo de 1816.

Fidalgo

y 3ro

He entregado en el Depósito para satisfacer las
comidas de los Colegiales una semana de la del
en cincuenta R.s v.n lo mismo que deberán
abonárseme en la Cuenta de gastos de la
del presente mes. Colegio de San Telmo de
Sevilla 24 de Abril de 1816.

Son 50 R.s v.n

Fran.co Portillo

S.ta 30
Diño

Abónense los Cincuenta R.s v.n que expresa
este documento. Sevilla 25 de Abril de 1816.

Hidalgo

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Sevilla 26 de
Marzo de 1816.

Son 50 r.s v.n

Juan [illegible]

Abonense los Cincuenta R.s v.n que expresa
este documento. Sevilla fha ut supra.

[illegible]

y 2.do

12-2

[illegible]
cio de San Juan [illegible] 1[illegible] de
Julio de 1816.

Son de 50 r.s v.n

[illegible]

V.to B.o

[illegible]

Abonense los Cincuenta r.s v.n q.e importa esta
Compra. Sevilla 16 de Julio de 1816.

Hidalgo

He recivido [illegible] para [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] Sevilla 2 de Abril
de 1816.

Son rs. 50 [illegible]

[illegible] (signature)

V.to B.o

[illegible] (signature)

Abonense los cincuenta Rs. vn. que expresa este Recibo. Fha ut supra.

Hidalgo

1..70

He comprado en el despacho [illegible] [illegible] de los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla
20 de Setiembre de 1816.

Son 50 r.s v.n

Juan [illegible]

V.to B.o

[illegible]

Abonense los Cincuenta R.s v.n que expresa este documento. Sevilla 22 de Sep.re de 1816.

[illegible]

He comprado en el Alto [illegible] Real [illegible] fenos de las [illegible] el carbo de mi [illegible] cincuenta [illegible] [illegible] que [illegible] abonar [illegible] [illegible] Sevilla 8 de Octubre de 1816.

Son 50 r.s v.n

[illegible]

Sitio R.l
Núm. 7

Abonense los Cincuenta R.s v.n que expresa este documento. Sevilla 10 de Octubre de 1816.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Hidalgo

He comprado en el Alfoli para consumo de las familias de los Colegiales una fanega de Sal en cincuenta Rs. vn. los mismos que deben abonarseme en la cuenta de gastos diarios del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1836

Son 50 rs. vn.

Francisco Portillo

Abonense los cincuenta Rs. que se expresan en este documento de la fanega...

[illegible]

Garbanzos.

He comprado en esta [illegible] para
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Sevilla 22 de Agosto de 1816.

Son 120 r.s v.n

[illegible] Vallejo

Abonense los ciento veinte R.s v.n que
expresa este documento. Sev.a 24 de Ag.to de 1816.

Hidalgo

Folio 30

He recibido de D. Felipe Calderón Mayordomo del Priorato de San Anselmo de Cantorbery cuatrocientos cinco reales de vellón por cuenta de lo que se le deve... Sevilla 28 de Setiembre de 1816.

Son 405 rs. v.n

José Esteves y Rivero

...de cuatrocientos cinco reales vellón... en la forma de pago... Sevilla 23 de Setiembre de 1816.

[illegible]

Folio 30

Abónense los quatrocientos cinco r.s v.n que importa este docum.to. [illegible]

[illegible]

Arroz.

Sevilla 10 de Enero de 1816

El S.or D. Fran.co Portillo: a los S.res D. Ant.o Verdesa y Sob.os

Por 8 @ Arroz Carolina a 37 r.s @ — 288 —

Rmos. Verdesa y Sobrinos

[illegible]

[illegible]

Abonense [illegible]

Sevilla 21 de Febrero de 1816

Cuenta Sr. Dn. Fran.co Portillo, de Dn. Juan Sanchez Mulnes Deve ——— a Saver
6 @ Arroz a 36 rrs @ ——— Rs. vn. 216

Recivi Juan Sanchez Mulnes

[illegible] en la expresada [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 1816

Man.l Castillo [illegible]

[illegible] [illegible]

Abonense los doscientos diez y seis r.s v.n que importa esta compra [illegible] [illegible]

[illegible]

He comprado para el consumo de los Coleg.s niños de Marzo a treinta y siete D.s cada uno q.e componen el total de doscientos veinte y dos r.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de Casco y Doy el presente en el Colegio de San Telmo de Sevilla 7 de Marzo de 1816.

Son 222 r.s v.n

Fran.co Castillo

[illegible]

Abonense los doscientos veinte y dos r.s v.n q.e expresa este documento Sevilla 9 de Marzo de 1816.

Hidalgo

Sevilla 6 de Marzo de 1816

El Sr. Dn Franco Portillo á José Pevidal

deve...... Rs. Vn

Por 6 @. de Arroz Carolina a 37 rs.... 222 rs.

Recivi

José Pevidal

San Telmo de Sevilla 27 de Marzo de 1816.

Franco Portillo

Vto Bo

Abonense los setecientos quarenta rs. vn. que importa este Recibo. Fha ut supra.

Fidalgo

† Sevilla 26. Marzo de 1816.

El Sr Dn Fran.^co^ Portillo. a Verdesa y Sobrino Deve R.^on^ C.

Por 20 @ Arroz carolina á 37 r.^s^ v.^on^ @ — 740.

R.^mos^ Verdesa y Sobrino

Y habiendo satisfecho la expresada canti-dad de setecientos quarenta r.^s^ v.^n^ q.^e^ importa este recibo deberá abonarseme en la cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 27 de Marzo de 1816.

Fran.^co^ Portillo

V.^to^ B.^o^ D.^r^ [illegible]

Abonense los setecientos quarenta r.^s^ v.^n^ que importa este Recibo. Fha ut supra.

Fidalgo

Nª Sepᵉ 21 de 1816

El Sᵒʳ Dⁿ Franᶜᵒ Portillo á Verdeja y Sobrino

Debe Rˢ Vⁿ

Por 14 @ Arroz Carolina . . . . á 30 . . . . . 420 . . .

mor

Verdeja y Sobrino

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de quatro cientos veinte R.ˢ v.ⁿ q.ᵉ impor te este recibo deseo abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 21 de Setiembre de 1816.

Franᶜᵒ Portillo

1ᵉʳᵒ C. 3º
D.ⁿᵒ

Abonense los quatrocientos veinte R.ˢ v.ⁿ que importa esta compra. Sev.ᵃ 22 de Sep.ᵉ de 1816.

Tirado

Cotado

Chicharos.

140

Sn. Ma. 17 de 1816.

Al Sr. D. Franco. Portillo con el Dn. Anto. Velendegaz de vino

Por. 202 ₤. vino ... a 26 @ ... 210.

Rs. vn.

Velendegaz y Sobs.

[illegible] Mercado ... doscientos [illegible] ... [illegible] colocio ... 1816.

Fran. Portillo

Pto. 3o. Diño

Abonense los doscientos diez r. P. v. que im-porta este Recibo. Fha ut supra.

[illegible]

4.720

141

† Sevilla 15 ... de 1816

El Sr Dn Fran.^co Portillo a los S.^es Verdeja y Sobrino Deve

Por 20 @ Guimentes a 22 r.^s @ ... 440

Por 30 @ frijones Valencianos a 22 r.^s @ ... 660

S 6 R.^s 1,100

Por mn.^r Verdeja y Sobrino

S.^to 720

dicho

Abonense los mil y cien r.^s v.^n que importa este Recibo. Sevilla fha ut supra.

Fidalgo

Dev.to Ag.to 21 1816 — 142

A los S.S. D. Fran.co Portillo. a los S.S. D. Ant.o de Verdesa y Sobrino.

1. Cl. frisol. norte con 200 f a 23 d — " 184.

R.mos

Verdesa y Sob.o

Y habiendo satisfecho la expresada Cantidad de ciento ochenta y quatro r.s v.n q.e importa este recibo deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 22 de Agosto de 1816.

Fran.co Portillo

S.to 3.o Diño

Abonense los Ciento ochenta y quatro r.s v.n q.e importa este Recibo. Sev.a 24 de Ag.to de 1816.

Fidalgo

a
y Sept.e 21 de 1816

Notado

El S.or D.n Fran.co Portillo: á Verdeja y Sobrino DEVE.

					RVn
Por 18 @. Garvanzos	á 23	414			720
18 @. Guisantes	17	306			

Mo. Verdeja y Sobrino

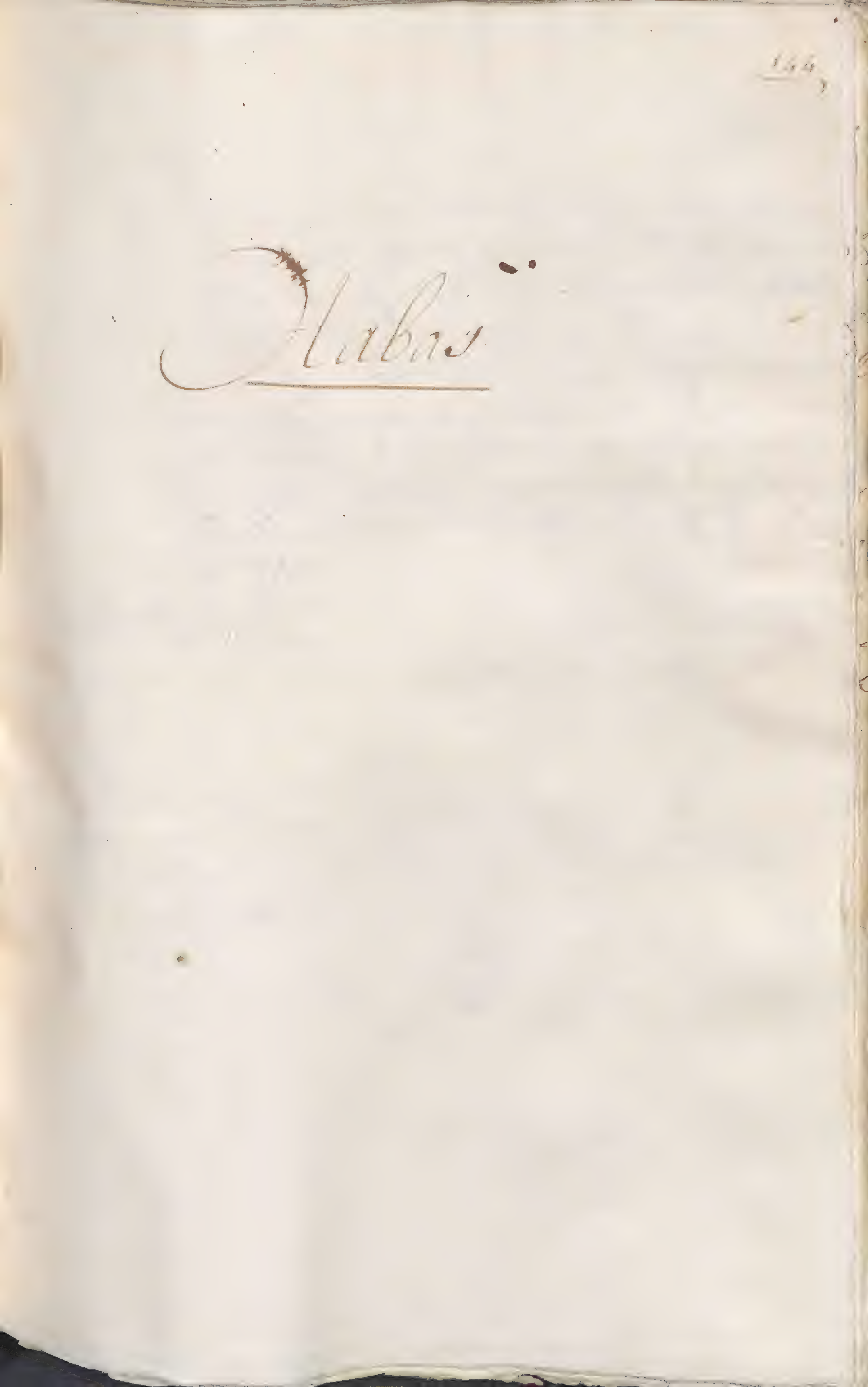
Habiendo satisfecho la expresada canti-
dad de setecientos veinte R.s v.n q.e importa
este recibo, sirbase abonarseme en la cuenta
de gasto y Data del presente mes. Colegio
de San Telmo de Sevilla 21 de Setiem-
bre de 1816.

Fran.co Portillo

V.to B.no
Divo

Abonense los setecientos veinte R.s v.n que
importa esta Compra. Sevilla 22 de Setiemb.e
de 1816.

Fidalgo



Albis

He recibido de la [illegible] Hidalgo [illegible] los dis-
tribuidos [illegible] para [illegible] de porte [illegible] a la
[illegible] a los [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 3200 [illegible]
de San [illegible] de Sevilla 22 de Enero
de 1816.

Son 832 r.v.

Fran.co Castillo

[illegible] 3.o [illegible]

Abónense los ochenta y [illegible] R.s v.n que
expresa este documento. Sev.a [illegible] de Marzo
de 1816.

Hidalgo

N.do

Recibí del S.r D.n Juan [illegible] Vitilla Mayordomo Administrador del Colegio de San Telmo la cantidad de doscientos r.s v.on importe de cinco fanegas de Ha-bas [illegible] q.e se [illegible] [illegible] [illegible] para el [illegible] del dicho Colegio. Sevilla 20 de Setiembre de 1816.

Son 200 r.s v.n

Juan Mar.a Causa

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos r.s v.n q.e importa este recibo [illegible] en la cuenta de cargo y data [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 21 de Setiembre de 1816.

Fran.co Vitilla

Abónense los doscientos r.s v.n que importa este recibo. Sevilla 22 de Setiembre de 1816.

[illegible]

8 ro 3 [illegible]

Bacalao

Reciví del S.or D.n Fran.co Portillo Mayordomo del colegio de S.n Telmo dosientos y diez rr.s v.n im-
porte de quatro @ bacalao. Sev.a y En.o 30 de
1816

Vicente del Rio

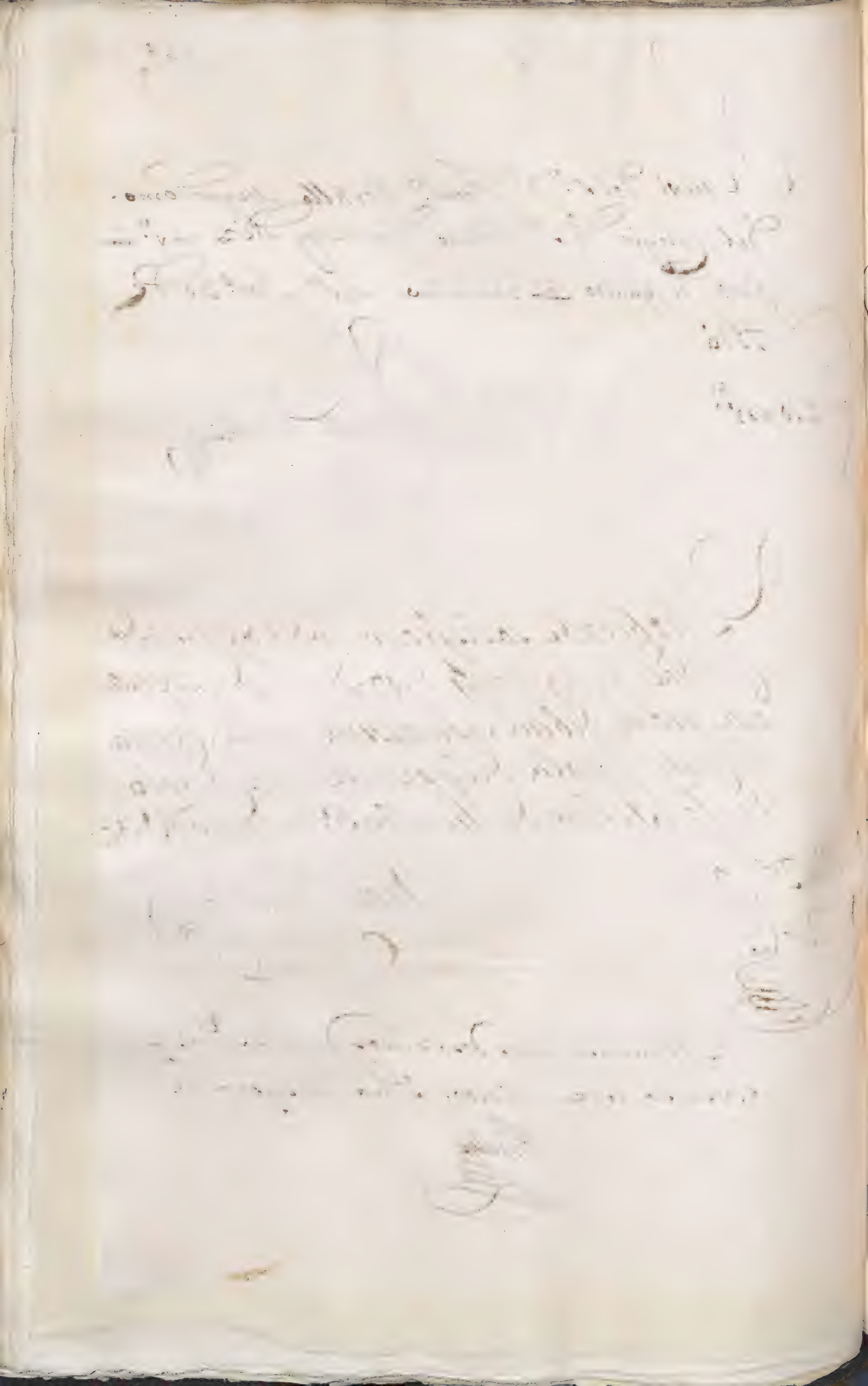
rs v.n 210

Haviendo satisfecho la expresada cantidad de dozientos y diez de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Enero de 1816.

Juan [illegible]

Abonense los dosientos diez rr.s v.n q.e expresa este Recibo. Fha ut supra.

Hidalgo



Recivi del Sor. D. Fran.co Portillo, mayor Domo del Colegio de San telmo, docientos Diez Rs. v.on importe de un quintal de Bacalao. Sevilla a 28 de Febr.o de 1816.

Vicente del Rio

Son 210 Rs. v.on

[illegible] Sevilla 28 de Febrero de 1816.

[illegible]

Vto. B.o
Nuño

Abonense los doscientos diez R.s v.n que expresa este Recibo. Fha. ut supra.

Fidalgo

150

Reciví del S.or D. Fran.co Portillo Mayordomo del Colegio de Santelmo la cantidad de mil quatrocientos cinquenta y seis R.s vn. importe de veinte y ocho @ Bacalao al precio de cinquenta, y dos cada una Sev.a 11. de Marzo de 1816.

Son # 1456 # R.s vn.

Vicente del Rio

Abonense los mil quatrocientos cincuenta y seis r.s v.n q.e importa este Recibo. Fha ut supra.

Queso.

[illegible] de la [illegible]
para dar [illegible]
2 [illegible] de [illegible] de 163[illegible]
[illegible] la cantidad de quinientos
y quarenta [illegible] y dos [illegible]
mismo [illegible]
[illegible]
[illegible] Sevilla 30 de
Abril de 16[illegible]6.

Son 540: 32 m. v.n

Juan [illegible]

Abonense los quinientos quarenta [illegible] con treinta y dos marav.s v.n que expresa este documento. Fha ut supra.

Hidalgo

[illegible] de la Renta [illegible]
[illegible] de [illegible] la [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] debieran [illegible] en el
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de Sevilla [illegible] de
[illegible] de 1816.

[illegible] 10 [illegible]

[illegible] (firma)

Abónense los quinientos quarenta y siete
[illegible] que importa esta
[illegible]

Hidalgo

Compra de fruta seca.

1846. C.ta D.n Fran.co Portillo á Verdeja y Sob.e

Octubre

Octubre 30 ... P.r Seis Cestas Higos con 484 ½ libras a 90 q.tal ... 436 „

R.mos Por los SS. Verdeja

Fran.co Prieto y Simo

Haciendo yo entrego de la citada cantidad 238 r.s en catorce (a) de Guisando q.e se devolvieron a diez y siete r.s cada una, y los 198 r.s restantes en metalico, se necesita q.e se me abone esta ultima cantidad en la cuenta de [illegible] de la del Sr. [illegible] Cocina de San Telmo de Sevilla 30 de Octubre de 1846.

Son 238 r.s v.n

Fran.co Portillo

V.o B.o [illegible]

Abonense los Ciento noventa y ocho r.s v.n q.e importa este Recibo. Fha ut supra.

[illegible]

Leña.

He recibido del Sr. D. [illegible] [illegible] importe del precio de las [illegible] de [illegible] [illegible] noventa y [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] cada [illegible] [illegible] [illegible] de dicho [illegible]. Y para que conste lo firmo en Sevilla a [illegible] de Enero de 1816.

Son 992 r.^s v.^n

Juan Ortiz [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] noventa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 100 [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla [illegible] de Enero de 1816.

Son 9947 r.^s v.^n

[illegible] [illegible]

[illegible]

Abonanse [illegible] setenta y diecis[illegible] [illegible]

vn. que importa la Cuenta de la vuelta.
11 de Enero de 1816.

Hidalgo

He comprado en la Tabla de la Mo-
neda para el Valle de este Colegio, se-
senta qq.s de Leña de olivo [illegible] que
incluso el porte de [illegible] que fueron
para conducirla al Colegio salió cada
qq.l a quatro y medio r.v. que componen el
total de doscientos setenta r.v. los mis-
mos que deberán abonarseme en la quen-
ta de Gasto y Data del presente mes. Cole-
gio de San Telmo de Sevilla 30 de Mar-
zo de 1816.

Son 270 r.v.

Fran.co Portillo

Abonense los doscientos setenta r.s v.n que im-
porta esta compra. Sevilla 31 de Marzo
de 1816.

[illegible]

Recevido de Dn. Fran.co Vallejo una partida de ... la cantidad de mil cincuenta ... de ocho ... de ... con peso de ... en 10 de Abril pasado.
Sevilla 16 de Julio de 1616.

Son 1050 ...

Pedro Tori ... Suarez

... la cantidad de mil cincuenta ... de ... Sevilla 17 de Julio de 1616.

Fran.co Vallejo

Monta ... mil y cinq.ta ... expresa este docum.to ... ut supra.

Hidalgo

He cumplido en el dia dela fecha en la [illegible] [illegible] el [illegible] del [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] cada uno que importan cinco [illegible] r.s v.n, los quinientos veinte [illegible] [illegible] a [illegible] [illegible] ta [illegible] al [illegible] y [illegible] al [illegible] que componen el total de ciento setenta y dos r.s v.n los mismos que he [illegible] en la Cuenta de [illegible] de la [illegible] R.l Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Abril de 1816.

Son 172 r.s v.n

Fran.co Portillo

Abonense los Ciento setenta y dos r.s v.n que importa esta [illegible]. Sev.a 31 de M.yo de 1816.

[illegible]

[illegible]ado

He recibido del S.r D.n Juan de Castillo Mayordomo Administrador del Colegio de San Pelayo la cantidad de setecientos y quince r.s v.n importe de ocho costales de Lima de cepa de olivo con peso de ciento diez @ y 9 al precio de seis reales cada @ que se le ha pedido para el gasto de d.ho Colegio. Sevilla 20 de Setiembre de 1816.

Son 715 r.s v.n

Fran.co Rodriguez

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de setecientos quince r.s v.n que importa este recibo deberá abonarse en la partida de gastos diarios del presente mes. Colegio de San Pelayo de Sevilla 21 de Setiembre de 1816.

Juan de Castillo

[illegible]

Abónense los setecientos quince R.s v.n que importa este Recibo. Sevilla 21 de Setiembre de 1816.

[illegible]

Recibido del Sor. D.n Fran.co Castillo Mayordomo Administrador del Real Colegio de San Telmo la cantidad de ochocientos veinte y dos r.s v.n importe de ciento [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de dicho Colegio. Sevilla 5 de Diciembre de 1816.

Rs. 822 v.n

Ramon Gonzalez

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de ochocientos veinte y dos r.s v.n importe de este recibo [illegible] [illegible] [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 6 de Diciembre de 1816.

Fran.co Castillo

Abonense los ochocientos veinte y dos r.s v.n que expresa este Recibo. Sevilla fha ut supra.

Ydalgo

Medianas

He pagado para el traslado de este [illegible] [illegible] la segunda [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] cinco [illegible] cada [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 10 de [illegible] de 1646.

Son 75 r.s

Fran.co Castillo

Abonense los setenta y cinco r.s que expresa este documento. Fha. ut supra.

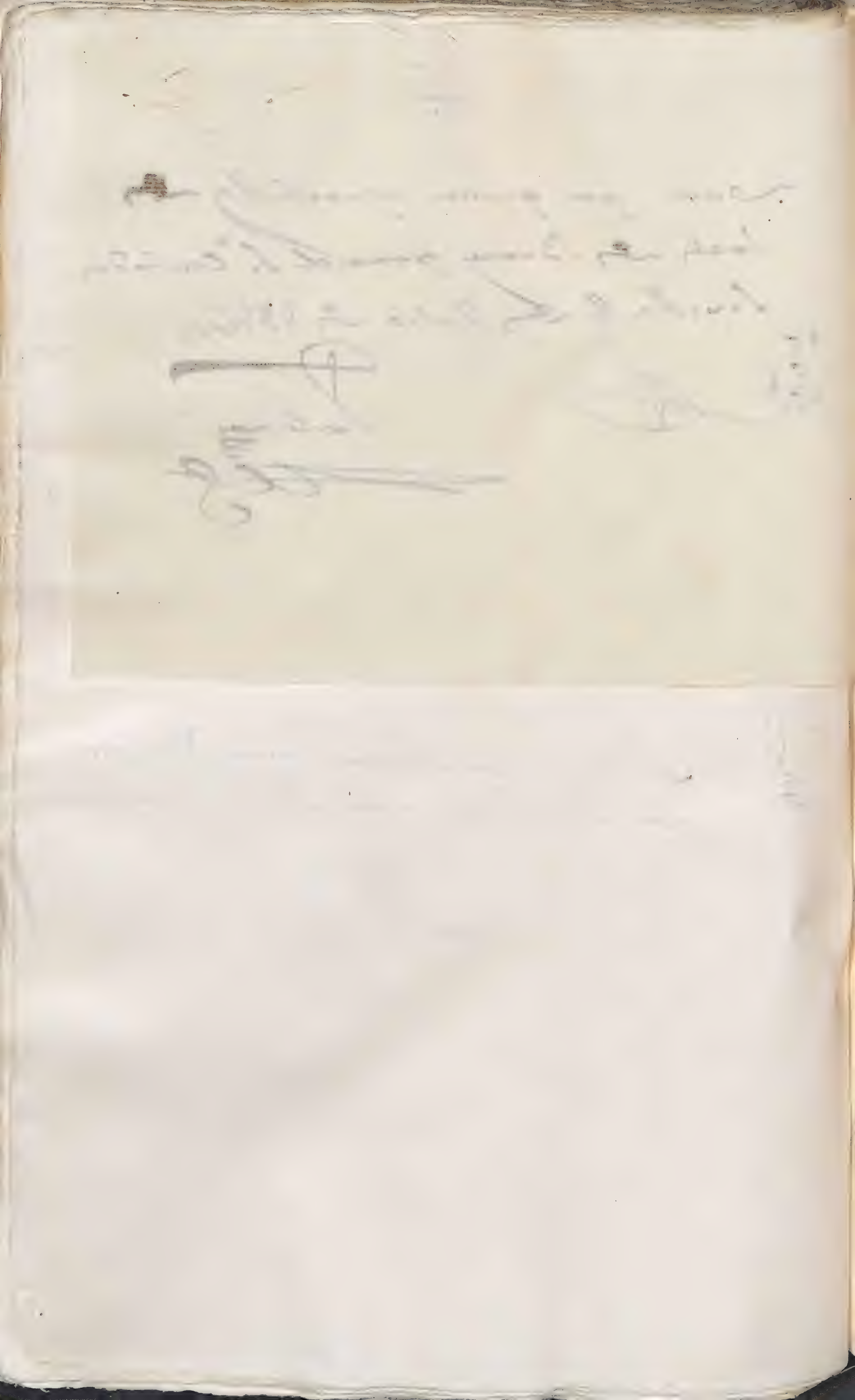
Fidalgo

26

Vale por quince quartillos de
leche de Burras para el S.r Contador
Sevilla 8 de Julio de 1786

15
5
75 v.

D.
Valeros



Año de 1816

Numero 2.º

Vestuario de los Colegiales

Uniformes de Cazadores

[illegible] del [illegible] [illegible] a saber

	Ps dev.	Rs.
Por [illegible] [illegible]	0354	26
Por [illegible] de la [illegible]	0050	
Por [illegible] para [illegible]	0049	
Por [illegible] [illegible] a 13 r. cada [illegible]	0052	
Por [illegible] para [illegible] a 15 p. cada [illegible]	0060	
Por dos [illegible] [illegible] a 63	0150	
Por la [illegible] de los [illegible] con [illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible]	0120	
Por la [illegible]	0050	
Por la [illegible]	0016	
Por [illegible] a 20 r. cada [illegible]	0060	
Por [illegible] a 5 r. cada [illegible] para el Domicilio	0020	
Por [illegible] para [illegible] el [illegible] los oficiales	0008	
	0953	26

Suma esta cuenta novecientos cincuenta y tres [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Sevilla 20 de [illegible] 1816.

[illegible]

Ascienden [illegible] [illegible] Cincuenta y [illegible]

con veinte y seis maravedis que importa [illegible]

Sevilla 21 de Mayo de 1816.

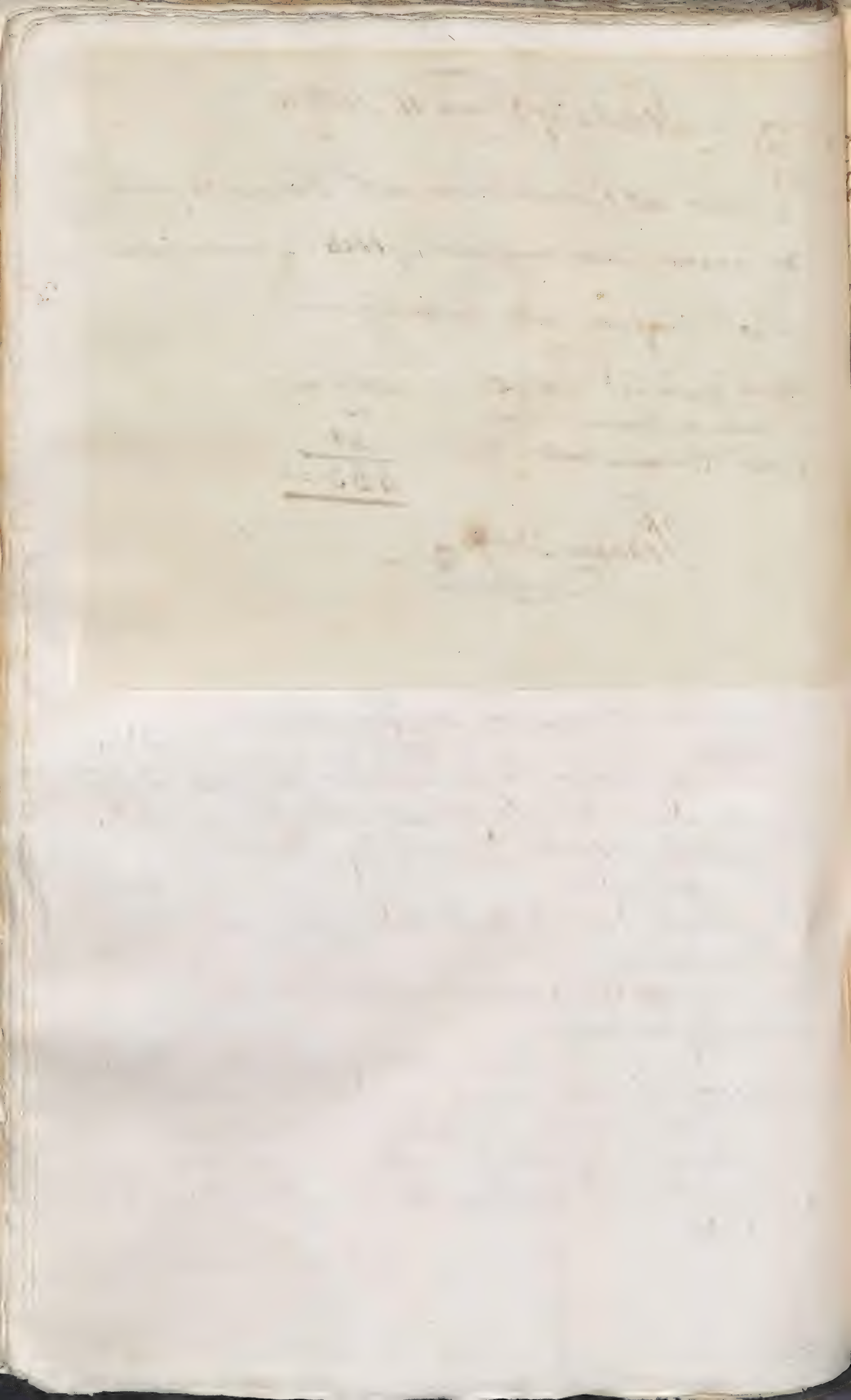
Hidalgo

Sevilla y Mayo 16 de 1816

Recivi del Sr. Mayordomo de Sn. Telmo la cantd. de quatro cientos cinquenta y tres rs. y veinte y seis mrs. vn. importe delos efectos siguientes

6 3/8 var. paño azl.	a 56 rs.	354 26
1 vara de Sarga	en	50
7 var. Bretaña Cruda	7	49
		453 = 26

Feliciano Moreno



Receví de el Señor Mayordomo de S.^n
Pedro la Cantidad de Sesenta reales
de vellon balor de 4 pares de medias de
algodon aprecio de 15 r.^s cada par —
y por ser verdad lo firmo en Sevilla
13 de mayo de 1816 Manuel de Herrera

Heirecibido del Sr. D.[n] Juan [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] la cantidad de
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] 8 de
[illegible] de 1616. Juan [illegible]

[illegible]

Compra de Zapatos

Memoria de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

Cristobal Castillo
Juan [illegible] +
Juan [illegible]
Fran.co Ulloa +
Joze de Cardenas
Juan Gomez +
Manuel [illegible]
Juan Gonzalez +
Juan Ruiz +
Joze [illegible]
Joze [illegible] +
Gabriel Gordillo
Joze Silba +
Cristobal Mosquera
Antonio Andrade
Jose Cinoseio
Manuel [illegible]
Antonio Lopez
Joze de Jimenez
Fran.co Granado
Fran.co [illegible]
Antonio [illegible]
Hipolito Garcia
[illegible]
Rafael Dorado
Joze Saenz
Fran.co Camacho
Pedro Moreno

Antonio Fis Sanchez
Ramon Martinez

los [illegible] y para que conste de [illegible]
pago [illegible] a [illegible] p.r cada [illegible]
compra en el Real de [illegible]
lo [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] Dias del pres.te mes
[illegible] de [illegible] de [illegible] 10
Septiembre de 1816.

[illegible]

S.r D.n [illegible]

Abonense los mil doscientos r.s v.n q.e
porta esta calzadura de Zapatos. Sevilla
Septiemb.e de 1816.

[illegible]

Compra de Medias

He recevido de Dn. Franco. Portillo Mayordomo del Real Colegio de Sn. Telmo la cantidad de tres cientos noventa reales de vellon importe de treinta pares de medias de algodon de hombre de tres cabos. y p.a ser verdad firmo este Sevilla á 12. de Sepe. de 1816.

Rs. 390. vn.

Fran.co de Paula Herrera

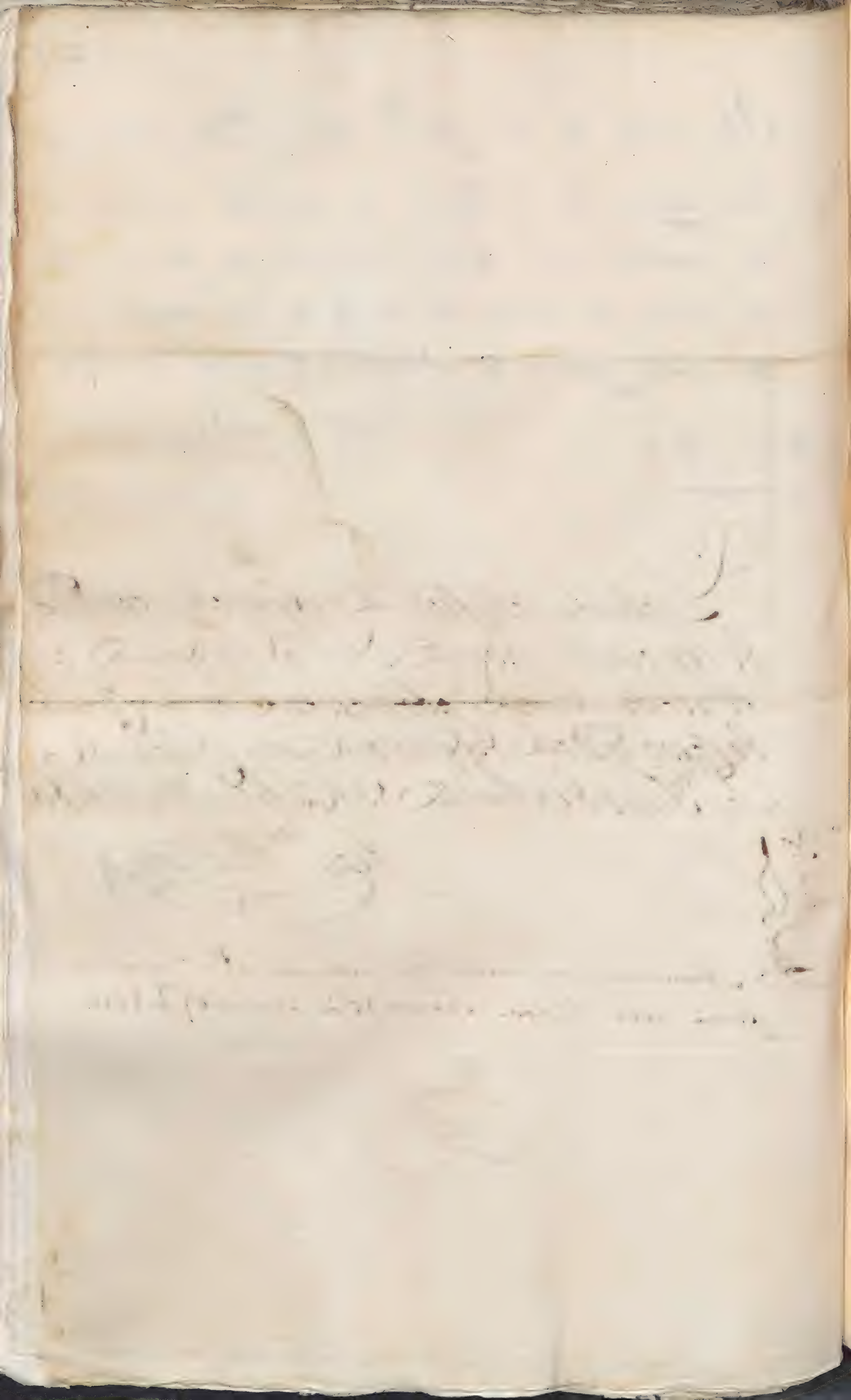
Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de tres cientos noventa rs. vn. q.e importa este recivo, debera abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mayordomo de San Telmo de Sevilla 13 de Setiembre de 1816.

Franco. Portillo

Vto. Bo.

Abonense los trescientos noventa rs. vn. que importa este Recibo. Sevilla 15 de Setiembe. de 1816.

Hidalgo



Hilo, Cintas y otros
utiles para composicion dela
Ropa.

Recibí del Sr. D.n Juan de Portillo [illegible] Administrador de este [illegible] de los Señores la cantidad de veinte y [illegible] por las cartas de hilo y cinta [illegible] el [illegible] de los [illegible] de la [illegible] con los [illegible] mayor de [illegible] el [illegible] de veinte y cinco cada uno [illegible] que consta [illegible] en el citado Colegio de San Telmo. Sevilla 30 de [illegible] de 1616.

Son [illegible] 50 [illegible]

Josef de Flores

Habiendo [illegible] la expresada cantidad de veinte y cinco [illegible] que importa [illegible] se [illegible] en la Cuenta de Cargo y Data [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de [illegible] de 1616.

Juan Portillo

[illegible]

[illegible] que expresa este Recibo [illegible]

Hidalgo

He recibido del Sor. D.n Fran.co Portillo Ma-
yordomo de este [illegible] cantidad de
veinte y cinco p.s [illegible] de hilo y
[illegible] [illegible] Ropa de
[illegible] [illegible] por [illegible]
Coleg.o de San [illegible] Sevilla 31 de
Julio de 1816.

Josef de Flores

Rs. [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] con
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] en la [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Sevilla 31 de Julio de 1816.

Fran.co Portillo

[illegible]

Abonense los veinte y cinco p.s que
expresa este documento. Fha. ut supra.

Fidalgo

He recibido del Sr. Dn. Juan Antonio Vadillo Mayordomo Administrador de este Rl. Colegio de San Telmo la cantidad de veinte y cinco reales de vn. por [illegible] de ocho y [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] Colegio [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y para que conste lo firmo en dicho Rl. Colegio de San Telmo de Sevilla a 1 de Abril de 1816

Son 25 rs. vn.

Josef de [illegible]

Visto [illegible] [illegible] la [illegible] cantidad de veinte y cinco reales de [illegible] [illegible] en la Cuenta de [illegible] [illegible] Rl. Colegio de San Telmo de Sevilla 1 de Abril de 1816.

Juan Antonio Vadillo

Pto. 3o.
[illegible]

Abonense los veinte y cinco reales que se [illegible] [illegible] [illegible]

Hidalgo

Recibi del S.or D.n Fran.co Vadillo [illegible] Administrador de este Colegio de S.n Telmo la cantidad de veinte y cinco r.s v.n por [illegible] ocho de [illegible] el [illegible] de [illegible] de [illegible] en el presente [illegible] de la fecha. Sevilla 30 de Setiembre de 1816.

Son 25 r.s v.n

Josef de Flores

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de veinte y cinco r.s v.n deberá abonarse en la cuenta de gastos de este [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Setiembre de 1816.

Fran.co Vadillo

[illegible]

[illegible]

Abonense los veinte y cinco R.s v.n que importa este Recibo. Fha ut supra.

Hidalgo

He recibido del Sor. Dn. Juan Castillo
Mayordomo Administrador de este Cole-
gio de San Telmo la Cantidad de vein-
te y cinco rs. vn. por los daños de hilo y
cinco que yo e trabajado de la ropa
de los colegiales ... que de la
fecha. Sevilla 31 de Dbre. de 1816.

Son 25 rs. vn. — Josef de Flores

Habiendo satisfecho la expresada can-
tidad de veinte y cinco rs. vn. expresa-
da en el recibo deberá abonarseme en la
cuenta de gastos de la casa. Colegio de San
Telmo de Sevilla 31 de
Diciembre de 1816.

Juan Castillo

Fho. 3o.
Libro

Abonense los Veinte y cinco rs. vn. que
expresa este Recibo. Sevilla fha. ut supra.

Fidalgo

Se servirá del h. Dn. Franco. Portillo Mayordomo Administrador de este Rl. Colegio de Sn. Ildefonso la cantidad de veinte y cinco rs. Vn. por su gasto de [illegible] y tinta para el [illegible] de la ropa de los Colegiales en el presente mes de [illegible]

[illegible] 30 de Noviembre de 1816.

Josef de [illegible]

Son 25 rs. Vn.

He recibido satisfecho la expresada cantidad de veinte y cinco rs. vn. [illegible] de 1816.

[illegible]

Abónense los veinte y cinco [illegible] [illegible]

Hidalgo

Recibí del Sor. D. Fran.co Sotillo Tesorero y Administrador de este Colegio de Sn. Pedro la cantidad de veinte y cinco [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y para [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 31 de Diciembre de 1816. Josef del Flores

Son 25 [illegible]

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de veinte y cinco [illegible] [illegible] [illegible] se pagó [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la presente [illegible] Colegio de San Pedro de Sevilla 31 de Diciembre de 1816.

Fran.co Sotillo

[illegible]

Hidalgo

Labrados de Ropa blanca

192

Cuenta de quatro sabados de Peones ... de la Zapata de los ... madre ... ḋ rs.ᵒˢ mrs.

... sabados de Peones ... importan 2161 6

... Zapata 0064

...... 0245 6

... San Telmo de Sevilla 24 de ... de 1...

Juan. Portillo

Abonense los doscientos quarenta y cinco rs.
y seis maravedis vellon que importa esta Cuenta.
Sevilla fha ut supra.

[signature]

[illegible] de quatro cabadores [illegible]
[illegible]
[illegible] Real [illegible]

Por quatro cabadores de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] noven-
nenta y cinco [illegible] indiez [illegible]
[illegible] 095 6

Por la [illegible] de los [illegible]
[illegible]
[illegible] doce 10

Ymporta esta quenta 0245 6

Son doscientos quarenta y cinco [illegible]
[illegible] q. [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
Febrero de 1816.

[illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los doscientos quarenta y cinco r.s
y seis marav.s v.n que importa esta Cuenta
Sevilla [illegible] de Febrero de 1816.

[illegible]

-nenta de cinco Labados de Ropa y remenda-
do de los Zapatos de los Oficiales en la presente
mes de la fecha. | Rs. vn. | ms.

Por cinco labados de ropa en otras tantas
semanas q. a quarenta y cinco rs.
y diez ms. vn. en cada una asciende | 0226 | 16.
Por el Labado de los Vestidos Azules q.
quedaron sucios del Verano pasado p.a
componerlos y han invertido dos Jor-
nales a seis rs. cada uno y quatro lb. de
Jabon a veinte y quatro q.tos que todo
compone | 0023 | 10.
Por el remendado de los Zapatos a diez
y seis rs. en cada una Semana | 0080 | "
| 0329 | 26.

Suma esta Cuenta
trescientos veinte y nueve rs. y veinte y seis ms.
vn. los mismos q. deberan abonarseme en la
Cuenta de cargo y Data del presente mes. Cole-
gio de Sn. Telmo de Sevilla 30 de Marzo de 1816.

Fran.co Tornillo

Abonense los trescientos veinte y nueve rs. con vein-
te y seis maravedis vn. q. expresa esta Cuenta. Fha
ut supra.

Fidalgo

Cuenta de quatro lavados de Ropa y remendado de las [illegible] de los Colegiales en el presente mes de la fecha.

P. Dios(?) [illegible]

Por quatro lavados en estas quatro semanas á quarenta y cinco rs y diez mrs en cada una asciende a 181 6

Por el remendado de las [illegible] en las mismas quatro semanas a diez y seis rs en cada una importa 64

Importa esta cuenta 245 6

doscientos quarenta y cinco rs y seis mrs vn los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de gasto y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 24 de Abril de 1816.

Juan Cedillo(?)

Vto 3.° [illegible]

Abonense los doscientos quarenta y cinco r.s con seis marav.s v.n q.e importa esta Cuenta. Sevilla 30 de Abril de 1816.

Hidalgo

media de gruesa cabeza de rejas y pemanado de los ... de las rejas ... pared ... de la fecha.

Por ocho sabados en otras tantas semanas que ... a ... y diez ... cada uno componen. 0181 6

... de las ... a otras tantas semanas a diez ... cada ... ascienda a 0060

Suma esta cuenta 0245 6

... Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de Mayo de 1816.

[illegible]

Librense los doscientos quarenta y cinco ... con seis maravedis que expresa esta Cuenta. ... de Mayo de 1816.

[illegible]

—enta de cinco lavados de ropa y remenda-
do de los zapatos de [illegible] presente mes
de la fecha. [illegible]

Por cinco lavados de ropa en otras tantas semanas a cincuenta y cin-
co y diez mr.s en cada una im-
porta | 0226 16
Por el remendado de los zapatos en las mismas cinco semanas a
diez y seis en cada una asci-
ende | 0080

Suma esta cuenta | 0306 16

trescientos seis r.s y diez y seis mr.s v.n los mismos que deberán abonárseme en la [illegible] del presente mes [illegible] [illegible] de Sevilla 29 de Junio de 1816.

Fran.co [illegible]

Abónanse los trescientos seis r.s con diez y seis marav.s v.n que importa esta Cuenta. Sevilla 30 de Junio de 1816.

Fidalgo

Cuenta de gasto [illegible] de [illegible] y [illegible] de la [illegible] que [illegible] de [illegible]

[illegible] llebado en otras [illegible] a [illegible] y cinco [illegible] 5

[illegible] 9121 6

Por la [illegible] que [illegible] en el [illegible] [illegible] 9022 10

Por el [illegible] [illegible] 9064

[illegible] 9266 16

[illegible] Sevilla [illegible] de [illegible] de 16[illegible]

[illegible]

3.0 [illegible]

Abonense los doscientos setenta y ocho r.^s con diez y seis maravedís que importa esta cuenta. Sevilla ut supra.

Hidalgo

Cuenta de cinco Sabados de [illegible] y aumento de [illegible] del Colegio en el presente mes de Agosto [illegible]

Por cinco sabados de [illegible] en estas cinco semanas [illegible] importa | 226 16

En el [illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible] libras [illegible] veinte y quatro quartos [illegible] | 23 10

Por el aumento de los Zagales en estas cinco semanas a diez y seis [illegible] cada semana [illegible] | 80

Importa esta Cuenta | 329 26

trescientos veinte y nueve r.s y [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 31 de Ag.to de 1816.

Juan Castillo

[illegible] 3.º [illegible]

Abonense los trescientos veinte y nueve r.s con veinte y seis marav.s v.n q.e importa esta Cuenta. Fha ut supra.

Hidalgo

... de quarto lib.ª ... y ... de ... a ... reales ... de ... fecho. ... D. Dev.º m.

... quarto lib.ª ... de ... de ... y ... Diez ... de ... a ... | 3181 6

... de ... de ... los ... reales ... de ... compaction ... | 3023 10

... de ... Zagrado ... de ... Diez ... importe ... | 3060

Suma esta cuenta ... | 9264 16

... doscientos ... y ocho ... diez y seis ... maravedis ... Sevilla 28 de Setiembre de 1816.

... Valdés

... con ... d ... | ...

Abonense los doscientos setenta y ocho r.s con diez y seis maravedis q.e importa esta Cuenta. Sevilla ... de ... de 1816.

...

Cuenta de quatro Labados de Ropa y Remendado de los Zapatos de los Colegiales en el presente mes de la fecha. | R.^s vn.^on m.^s

Por quatro Labados en otras tantas Semanas, la primera a 42 r.^s y 1/2 y las tres restantes a 32 r.^s a q.^e se ha reducido por la disminucion de la Ropa por el corto numero de Coleg.^s q.^e existen en el dia | 0141 | 10

Por el Labado de los Vestidos Talares en la primera Semana, se le abonan dos Reales a 6 r.^s cada uno y las de Saberia 2 r.^s cada una asciende todo a | 0023 | 10

Por el Remendado de los Zapatos en otras tantas Semanas, la primera a 16 r.^s y las tres restantes a 10 r.^s a q.^e se ha reducido por los mismos causas q.^e los Labados | 0016

Suma esta cuenta | 0180 | 20

ciento ochenta r.^s y veinte m.^s v.^n; los mismos q.^e deberan abonarseme en la Cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Pelayo de Sevilla 26 de Octubre de 1816.

Fran.^co Castillo

180 - 20
[illegible]

Abonense los Ciento ochenta r.^s y veinte y dos maravedises v.^n que importa esta Cuenta, Sevilla 31 de Octubre de 1816.

Fidalgo

[illegible]

[illegible] | 911 | |
[illegible] | 2015 | 18 |
[illegible] | 2[illegible] | |
| [illegible] | 9175 | 18 |

[illegible] 1816.

[illegible]

Ymportan los Ciento setenta y cinco y dos ... y ocho marav.s v.on importa esta Cuenta ... inorpora.

[illegible]

... nenta de quatro Caballos de Pegua mantenida de 19 de Agosto de los corrientes en que presento por la fecha. ... 86

Por quatro Caballos en estas cientas Semanas a 22 rs cada uno ... igual ... 86

Por el aumento ... de los mismos quatro Semanas a 1 rs cada uno ascienden ... 40

	86
	40
	126

Suman estas partidas ciento veinte y ocho rs. vn. los mismos q. [illegible] en la [illegible] de [illegible] del [illegible] por [illegible] de San [illegible] de Sevilla 31 de Diciembre de 1816.

Fran.co Castillo

[illegible] {

Abonense los Ciento veinte y ocho rs. vn. en ... [illegible] ...

[illegible]

Año de 1816.

Numero 3º

Obras de Albañileria y de otros ramos dentro del Colegio.

Cuenta de Obras de Albañilería y compra de Materiales

N.o 20 [illegible]

He comprado [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] 12 de [illegible] de 181[illegible]

Son 81 p.s [illegible]

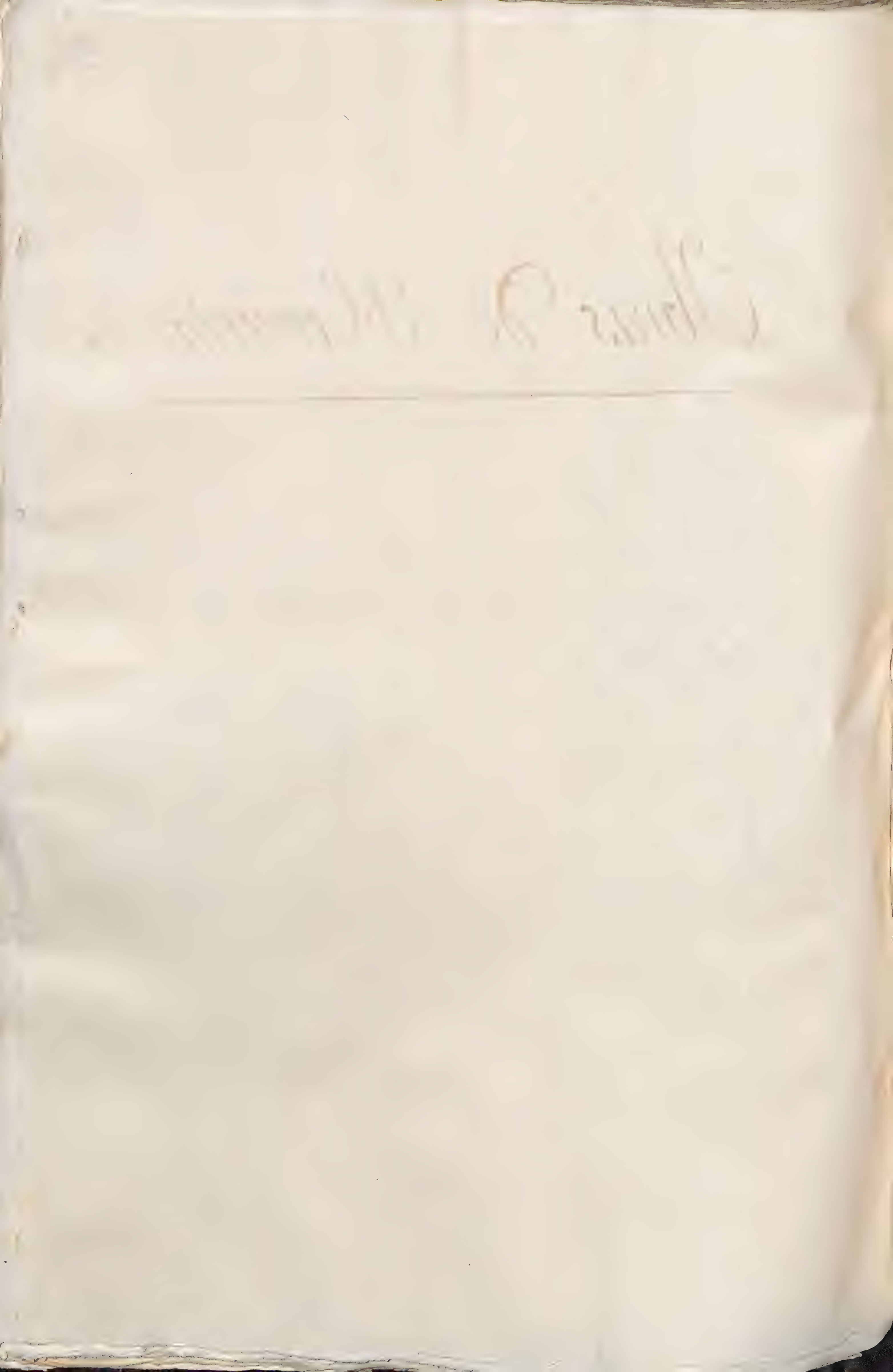
[illegible] [illegible]

[illegible]

Abónense los ochenta y un P.s que ex-
presa este documento. Fha ut supra.

[illegible]

Obras de Herreria



[illegible] de la [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] Rs. von

[illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] de

la 1.a llave [illegible] a llave nueva [illegible]

[illegible] de la Cerradura — 0010

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]

de [illegible] nuebos — 0008

[illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] — 0012

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0004

[illegible] [illegible] una Cerrad.a [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0004

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la

Cerrad.a [illegible] [illegible] [illegible]

de la Cocina del Colegio. — 0016

Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

de [illegible] [illegible] de la Cocina — 0006

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

a la [illegible] [illegible] [illegible] — 0016

Por una llave nueba y componer la

cerrad.a de la Sacristia — 0006

Suma esta Quenta — 0082

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 1776.

[illegible] [signature]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [signature]

Abonense los Ochenta y dos r.s v.n que impor
la Cuenta de Herreria de la vuelta. Sev.a
29 de Febrero de 1816.

[illegible]

He pasado al Maestro por una piedra
llave nueva para la fuente de [illegible]
del patio [illegible] seis y cinco [illegible] que
otra piedra para la fuente [illegible]
entrada a los [illegible] doce y el todo
componen diez y ocho r.s v.n los que
no se deberan abonarsele en la cu-
enta de [illegible] de la presente sem.
Colegio de San [illegible] de Sevilla [illegible] de
Febrero de 1816.

Son 18 r.s v.n

Juan [illegible] Portillo

1.ro 3.o
1.no

Abónense los diez y ocho r.s v.n que expresa
este documento. Fha ut supra.

Hidalgo

N. 130

Recivido [illegible] de [illegible] por la hechura de una cadena [illegible] con su [illegible] treinta y cinco r.s v.n [illegible] como el adjunto recibo [illegible] Colegio [illegible] en la [illegible] Colegio [illegible] de Sevilla 2 de Agosto de 1816.

Son 035 r.s v.n

Fran.co [illegible]

V.to B.no
[illegible]

Abonense los treinta y cinco r.s v.n que importa el Recibo q.e acompaña este docum.to
Sevilla fha ut supra.

Hidalgo

Cuenta de lo que se a hecho p.a el Colejio de S.n Telmo
una Copa Grande p.a la fuente del Campo bien acondici
onada 35 r.s
Recibi dh.a Cantidad del mairondomo
Sevilla y Ag.to 25 de 1816

Maria Rodriguez

Son R.s 35

... de la ... 3069

Firme esta Cuenta ...
... seventa y nueve r.s ...
... en la ... de ...
... San Pedro de Sevilla
2... Setiembre de 1816.

Fran.co Verdugo

Abonense los seventa y nueve r.s v.n que importa
esta Cuenta. Fha ut supra.

Cuenta de lo obrado de herrería en el Quartel [illegible] D.s V.n

[illegible] de la fecha de hoy.

Sold.do

Por componer la Cerrad.a [illegible] para el Quarto de los presos ... D0 4

Por componer la Cerrad.a [illegible] llave nueva [illegible] ... D008

Por componer la Cerrad.a de [illegible] [illegible] de la 1.a [illegible] ... D017

Por componer la Cerrad.a [illegible] llave nueva [illegible] Quartel [illegible] ... D014

Por componer la Cerrad.a de la [illegible] de la 2.a [illegible] ... D008

Por componer la Cerrad.a [illegible] llave nueva [illegible] ... D008

D069

Importa esta Cuenta [illegible] sesenta y nueve R.s [illegible] [illegible] en la [illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de 1816.

Fran.co Portillo [?]

Abónense los sesenta y nueve R.s v.n que importa esta Cuenta. Fha ut supra.

Obras de Faroleria y Compra de Cristales

Vdra de [illegible]

[illegible] de la [illegible] de [illegible] [illegible] y Cordillas
q.e [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
y el [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	0081
Por doscientos diez y ocho [illegible] [illegible]	0054
[illegible] [illegible] [illegible]	0009
Por [illegible] Cordillas [illegible] [illegible] [illegible]	
[illegible] [illegible] [illegible]	0016
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	0012
[illegible] [illegible]	0001
Por una [illegible]	
Por una [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible]	0005
Suma esta quenta	0211

Doscientos once [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de San [illegible] de [illegible] 2.6 [illegible] de 1816.

[illegible]

Abonense los doscientos once r.s v.n que impor ta esta Cuenta. V.a 2.6 de Mayo de 1816.

Fidalgo

Cuenta delo q.e tengo echo en el Colegio de
S.n Fermo, y es á saber, veinte y siete cas-
guetes á los palos, nuevos á tres r.s cada
uno - - - - - - - - - - - - - - - - - 81
docientos diez y ocho mecheros - - - - - - 54
tres candilegas nuevas - - - - - - - - - 09
p.r la composicion de secenta y siete viegas 46
190

Cuya cantidad he recivido del S.or D.n
Francisco portiyo mayordomo de dicho
Colegio S.a y Mayo 24 de 1816.

Juan Olivares

S.n 190 r.s

[illegible]

Abonense los veinte y ocho r.s v.n que [illegible] este documento. Fha. ut supra.

Hidalgo

He cobrado para la habitación del Col.
en Albarracín por mano de [illegible]
de [illegible] por el Correo [illegible]
[illegible] de Cristobal [illegible]
y para que de ello conste veinte y ocho
r.s v.n lo mismo q.e [illegible]
[illegible] la [illegible]
del presente [illegible] Colegio de San [illegible]
de Sevilla 30 de Junio de 1816.

Son 28 r.s v.n

[illegible]

S.to B.o ... cargado en el inventario correspondiente ... Dino [illegible]

Abonense los veinte y ocho r.s v.n que expresa este documento. [illegible] ut supra.

Hidalgo

Obras de Caldereria

Cuenta del [illegible] del Coche de [illegible]
[illegible] Dev.o

[illegible] 0025
[illegible]
[illegible] 0014
[illegible] de ellas
[illegible] 0005
el Caxo [illegible] 0006
[illegible] 0050 [?]

Importa esta Cuenta cincuenta y tres R.s v.n los mismos q.e [illegible] abonarseme en la Cuenta [illegible] [illegible] 1776.

[illegible signature]

1740 / 3c / 1 / 110

Abonense estos Cincuenta y [illegible] R.s q.e importa esta Cuenta [illegible]

Hidalgo

N.º 120

Corresponde [illegible] de la casa [illegible]

[illegible]

12 de Julio de 1810.

Son 25 rs.

Juan Castillo

Sn. Pto. 3o
Dino

Abonense los veinte y cinco Rs. vn. que expresa este documento. Sevilla 15 de Julio de 1810.

Fidalgo

Cuenta del [illegible] Melchor [illegible] de los [illegible] de dev[illegible]
[illegible] y de la fecha

Por [illegible] una [illegible] chica y [illegible] — 2016
[illegible] — D004
Por [illegible] — D006
Por [illegible] — D015
[illegible] Mayor
Suma desta cuenta — D042

[illegible] quarenta y dos [illegible] [illegible] [illegible] de Junio de 1616.

Juan [illegible]

Sres. [illegible] Dino [illegible]

Abonense los quarenta y dos pesos que impor-
ta esta Cuenta. Fha. ut supra.

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] 3.20

Por [illegible] una [illegible] [illegible] 3.25
Por [illegible] una [illegible] con [illegible] 3.25
Por [illegible] [illegible] [illegible] 2.00
[illegible]

[illegible] 8.50

[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Asciende á los Cincuenta y seis Rs. [illegible] que expresa esta Cuenta. [illegible]

[illegible]

Año de 1856.

Numero 4.º

Gastos diferentes y Extraord.s

Gastos de Yglesia

[illegible] de los Gastos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 1816.

Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	0060
Por [illegible] de [illegible] a 1p.	0060
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sepulchro a 6r.	0006
Por [illegible] de [illegible] [illegible]	0030
Por [illegible] [illegible] [illegible]	0004
Por el Lavado [illegible] [illegible]	0006
Por el [illegible] [illegible]	0005
[illegible] total	0201

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] Sor. Dn. Franco. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de San Felipe [illegible] 31 de Enero de 1816.

Juan Anto. Morales

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de doscientos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de San Felipe [illegible] 31 de Enero de 1816.

Juan [illegible] Trujillo

[illegible] 3.° [illegible]

Abonense los doscientos un real de v.n que [illegible] presta la Cuenta de la vuelta. Sevi[illegible]
31 de Enero de 1816.

Memoria de lo que se a gastado [illegible] en el [illegible] de la [illegible] es lo [illegible]

[illegible] | 9060
[illegible] | 9060
[illegible] | 9050
[illegible] | 9018
[illegible] | 9006
[illegible] | 9012
[illegible] | 9220

[illegible] en 20 de Abril de 1616.

[illegible]

[illegible] en 20 de Abril de 1616

[illegible]

Abónense los doscientos veinte rs. vn. que
en la Cuenta de gastos de Ispeccion de la vuel[illegible]
Sevilla 29 de Febrero de 1816.

[illegible signature]

Cuenta de los gastos de Yglesia y Sacristia hechos en el presen-
te mes de Marzo = A saber

Por la limosna que se dio a los tres Confesores en el primer Domingo y ultimo del mes para el Jubileo de Lasaro	^{rs} 120.
Por quatro y media libras de cera a quince r^s	067 .. 16.
Por siete Misas resadas dichas en otros tantos dias feriados á seis r^s	042 ..
Por media arroba de Vino para las Misas	048.
Por las Ostias	004.
Por el lavado y aseo de la Ropa	008.
Vn Vaso de cristal para el Comulgatorio	005.
Vn jornal pagado á una Muger por limpiar los Camarines y Capilla del Baptismo	006.
Suma esta Cuenta trecientos r^s y diez y seis mrs.	300. 16

de V.^{n} que he recivido del Sr D. Francisco Portillo como Mayor
domo de este R.^{l} Colegio de Sn Telmo. Sevilla y Marzo 31 de 1816.

Juan Ant.^{o} Morales

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad
de trescientos r^s y diez y seis m.^{rs} v.^{n} Cargo
la esta Cuenta de ... [illegible]

de pago y Data de presente mes. Colegio San Telmo de Sevilla 31 de Marzo de 1816.

Fran.co Sopilillo

S.to D.o
Niño

Abonense los trescientos r.s con diez y seis maravedises vellon que importa la Cuenta de gastos de la vuelta. Sevilla 31 de Marzo de 1816.

Hidalgo

Cuenta de los gastos hechos en la Iglesia y Sacristía de este Rl. Colegio en el presente mes de la fecha = a saber.

Por la limosna dada a los tres Confesores en el primer Domingo de mes	60.
Por siete misas rezadas dichas en otros tantos dias festivos a seis rs.	42.
Por diez y media libras de cera a quince rs.	157. 16.
Por el alquiler y consumo de quatro cirios y por cabales empleados	30.
Por media arroba de vino para las misas	48.
Por las hostias y cedulas de confesion	6.
Por el labado y surcido de la ropa	11.
Por una libra de incienso	12.
Suma esta cuenta trecientos sesenta y seis rs.	366. 16.

diez y seis mrs. de Vn. cuya cantidad he recivido del Sr. D. Franco. Portillo como Mayordomo de este Rl. Colegio de Sn. Elmo. Sevilla 30 de Abril de 1816.

Juan Anto. Morales

Habiendo satisfecho la expresada Cantidad

[illegible] reales y medio diez y seis [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de 1816.

[illegible] Valdés [illegible]

[illegible]
Niño

Abonense los trescientos [illegible] cuenta [illegible]
Diez [illegible] mayor [illegible] que [illegible] cuenta
[illegible]

Hidalgo

Cuenta de los gastos hechos en la Iglesia en la compra de [illegible] utiles precisos, necesidad de pintura y limpieza con motivo de la [illegible] dispuesta por el Sr. Teniente Vicario de la jurisdiccion castrense, [illegible] mandada por S.M. a este Colegio; y son los siguientes:

Para las Campanas

Por quatro [illegible] de fierro para los [illegible]tes de las dichas — R.080.

Por 62. lb. de plomo [illegible] para la contrapesa — R.124.

Por la fundicion de los contrapesos [illegible] — R.066

Por [illegible] el [illegible] segun [illegible] — R.028.

Por media pieza de cordel fino y dos ganchos de fierro con sus guardacabos para colgarlas — R.026.

Por la limpia y composicion de las [illegible] segun cta. — R.200

Capilla del Baptismo

Por la [illegible] para los sacramentos [illegible] de plata segun cuenta — R.105.

Por dos mecheros de dos brazos de metal dorado a 24 r.s cada uno — R.048.

Iglesia

Por unas [illegible] cruz y [illegible] con otras cosas [illegible] hechas en la Iglesia segun cuenta del Maestro Carpintero — R.311.

Por [illegible] varias faltas en la Iglesia el [illegible] de la enfermeria y otras [illegible] segun cuenta del Maestro Pintor — R.350

Suma de la buelta — 2333

Yo par... tecio ... parti das. — Por el plateado de dos candeleros de madera para el plan de Altar a 30 r.s cada uno y el de la bola y bara para la manga — 0/50

Por el acto hecho en el Dia de toma de posesion del Sr. [illegible] [illegible], oficios de Sabado Sto. y el tafetan para cubrir las aras de los altares segun cuenta del P. Cura — 0/120.

[illegible] — Por dos baras de tafetan negro para cubrir la Cruz de la manga y la hechura — 0.030

Por cinco baras de crudo a 7½ r.s para completar unas fundas a los quatro blandones grandes y la hechura de dicha funda a 4 r.s cada una — 0.053

Por dos y quarta baras de crudo y las tachuelas gastadas en forrar el [illegible] de la manga — 0.040

Por la composicion de tres cerraduras de la Yglesia y gratificacion dada al Herrero que puso las [illegible] — 0.032

A un [illegible] que bino a arreglar el Organo por su trabajo — 0.0[illegible]

Al coche q. sirbio para traer al Sr. [illegible] [illegible] al Colegio y dejarlo en su casa — 0.011

Importa esta cuenta — 2.4[illegible]

dos mil quatrocientos ocho r.s y treinta seis mrs. [illegible] mismos que deberan abonarse en la cuenta de [illegible] ta del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 30 de Abril de 18[illegible]

V.o B.o [illegible]

[illegible] [illegible]

Abonense [illegible] [illegible] quinientos ochenta y [illegible] Veinte y seis marav.s v.n que costaron [illegible] papel de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Abril de 1812.

Hidalgo

Recevi de el Sr. Dn. Juan de Castillo mayordomo del Colegio de Santelmo, ciento y [illegible] rs. por la [illegible] de [illegible] para la [illegible] y [illegible] Mayor para la [illegible] que halla [illegible] para el [illegible] y para que conste [illegible] lo firmo en Sevilla. 9 [illegible] de 1816 =

Son 108 rs.

Maria Rodriguez

[illegible] Mayordomo de dicho Colegio. Sevilla y Marzo 21 de 1816

Firmo Lorenzo de Perea

Como Maestro Latonero en esta Ciudad al sitio de la Calle de la Sierpe frente de la Carcel R.l he recivido del S.r Mayordomo Administr.or del Colegio de S.n Telmo secenta y seis r.s v.n: quarenta por la fundicion de dos pesas de Plomo contra pesos de lamparas, y veinte y seis por dos azas de metal p.a dichos para los dichos contrapesos; y para que conste doy el presente en Sevilla y Marzo 16. de 1816.//

Son 066 r.s v.n

Fran.co Conesera

... como Mayordomo de dicho Colegio. Sevilla y Marzo 21 de 1816.

Lo firmo Lorenzo de Perea

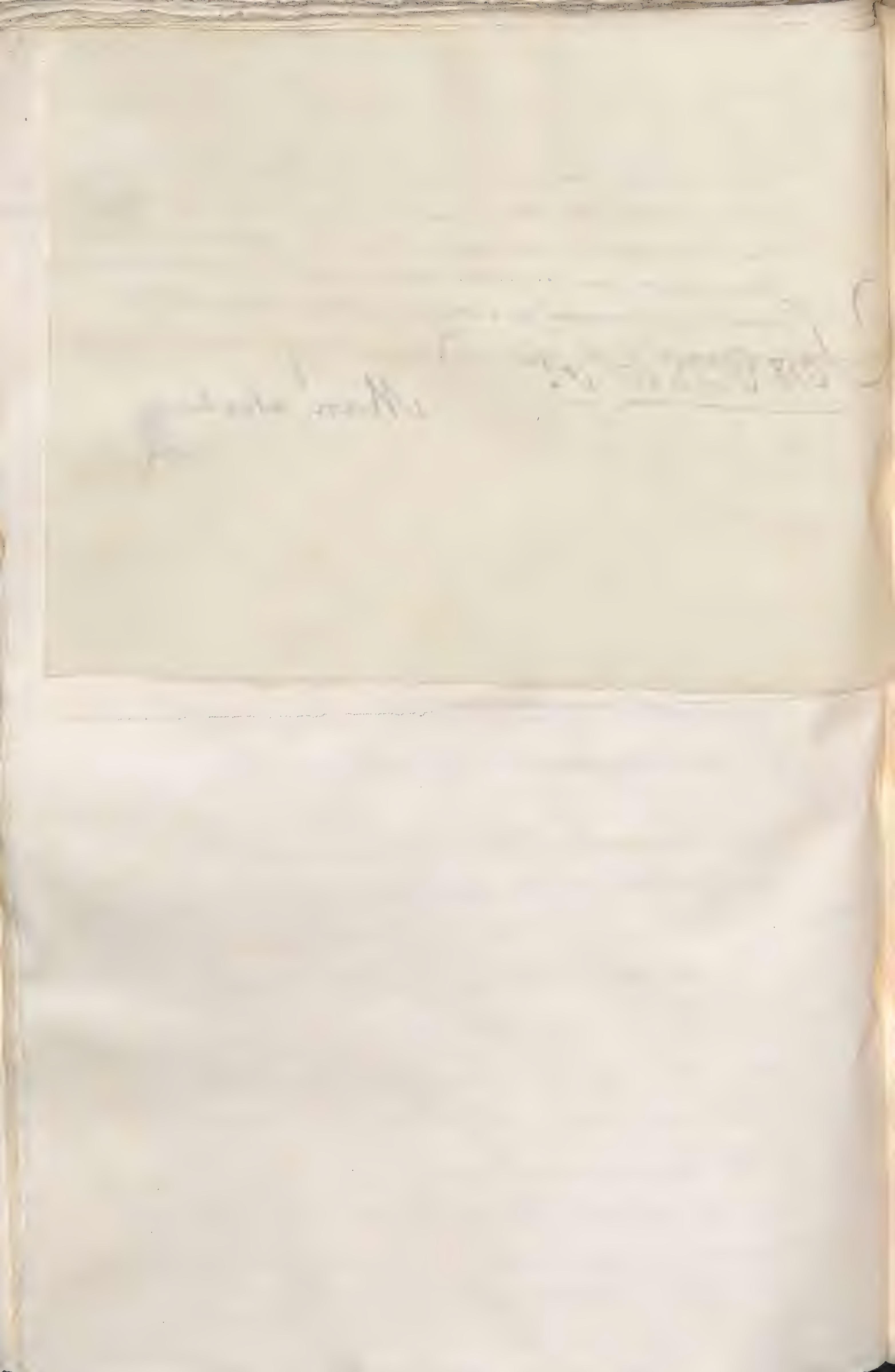
[illegible] Ciudad al sitio de la Carpinteria, he recibido del S.r Mayordomo Administrador del Colegio de S.n Telmo veinte y ocho r.s v.n por un molde de madera Alamo negro para vaciar en barro ù arena; y para que [illegible] en Sevilla y Marzo 16 de 1816//

Son 028 r.s v.n

Man.l atocha

[illegible] como Mayordomo de dicho Colegio. Sevilla y Marzo 21 de 1816.

Lo Firmo Lorenzo de Perea

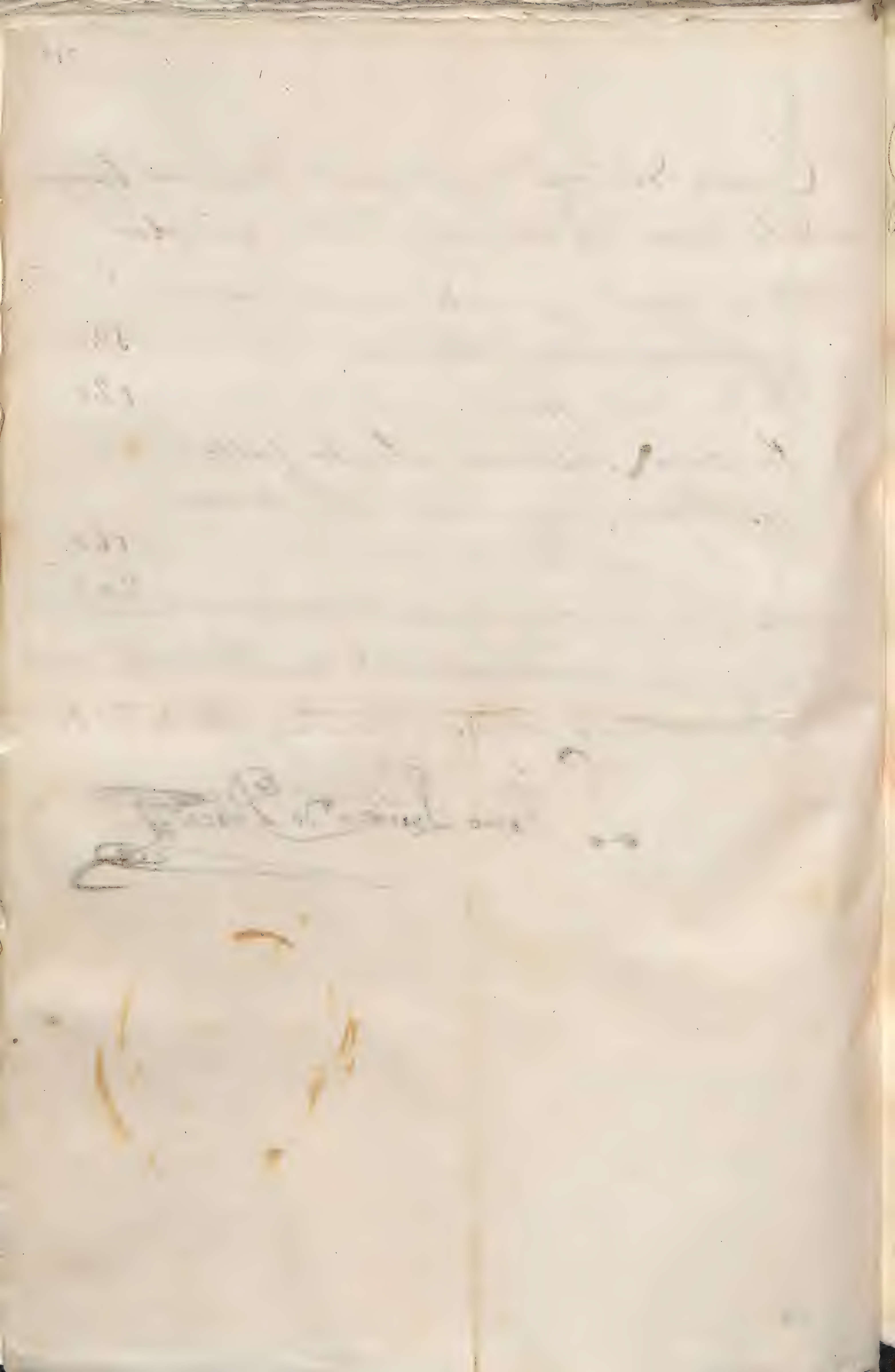


Cuenta del limpiado y composicion delas tres campanas dela Yglesia del Colegio de Sn Telmo = A saber

	Ps. ms.
Por el limpiado y bruñido delas dos campanas grandes a cuarenta ps. cada una	120.
Por Ydem dela chica	020
Por varas soldaduras alambres faltos á las cadenas tenazas de las tuercas y alas cruces del campanario	060.
	200

Ymporta esta cuenta la cantidad de docientos Ps. de Vn. que he recivido del Sr. D. Franco. Portillo como Mayordomo de dicho Colegio. Sevilla y Marzo 21 de 1816.

Lo Firmo Lorenzo de Pereá



Cuenta de algunas piezas de Plata q.e se me encargaron p.r el R.l Colegio de S.n Telmo.

8

Por la hechura de una Concha, p.a bautizar ..... 90„ rs.v.

Y.d de un Salero, p.a lo mismo .... 30„

Y.d de la Cruz, su pie, y limpiar las Chrism.s ... 320

Valor de la Plata restado de un Copon q.e recibi .. 265„

705„

Ymporta todo setecientos cinco rs.v.n los mismos q.e he recibido de D.n Francisco Portillo, Mayordomo de dho R.l Colegio. Sevilla 22, de Marzo de 1816„

Gregorio Guzman

2

Cuenta de la Obra de Carpinteria que se ha hecho para la Iglesia del Colegio de S.ⁿ Telmo y a consistido en aser la tarima para la pila del Vautismo y aser la Manga y Cruz Cullo Costo es Como Sige. 18

por siete tablas al tersio a 9. R.ˢ	63
por la Madera de por devajo de la tarima	22
por una Oja de tabla aserrada	44
por los Clabos y 2 aldavillas y 2 mandados	44
por ocho dias de trabajo de un ofisial	26
para la Manga y la Cruz. una tabla al tersio	" 9
por una Oja de tres engas y un liston de tabla	42
por el torneado de las piezas de la Cruz y manga	8
por seis dias de trabajo	72
	344

Importan dh.ˢ partidas trecientos onse R.ˢ V.ⁿ que Recevi del S.ᵒʳ Mallordomo D.ⁿ Fransisco portillo Sevilla 30 de Marzo de 1856. Manuel Olivares

Cuenta y razon de lo q.e he Pintado en la Yglesia del Colegio de San Telmo

Por retocar Xaspe de la Yglesia y Pila de Bautismo al Olio .... 200 R.s

Por la tarima de dha Pila Color de caoba al Olio 30

Por Una Puerta de Christales Color Seleste al Olio 12

Por la Tapadera de la Pila del Bautismo Color Seleste al Olio 8

Por Pintar de Blanco El Retablo de la Enfermeria, y el Hueco Seleste, y encarna el Christo de Pulimento. 100

Suman R.s V.n 350.

R.vi del S.or Mayordomo de dho Colegio

Fran.co Escarena

Id. [illegible] en el dia de la posesion del S.r ten.te Vicario .. 10

80

Por tres varas de tafetan morado p.a cubrir las Cruces, y [illegible] p.a el mismo efecto ... 45..10

125..10

Ymporta esta Cuenta ciento veinte y cinco r.s y diez m.s v.n los m.mos q.e he recibido de D.n [illegible] Mayordomo Administrador de este R.l Colegio S.n Telmo de Sevilla [illegible] de Abril de 1816.

D.or D.n José María de Soto.

Cura

Cuenta del gasto causado en la Iglesia del Rl. Colegio de S.[illegible] [illegible] de esta ciudad, con motivo de la toma de posesion del Sr. Teniente Vicario General Castrense, en 6 de Abril de 1816.

Sochantre	12
Celador	8
Acólitos, cuatro a cada uno	8
	28

En la Iglesia del Cabildo [illegible]

	12	
Sochantre	2	
Semaneros, cuatro a cada uno	8	
Al que cantó la Epístola	8	
Acólitos, cuatro a cada uno	2	
Organista		
Al mismo, en el dia de la posesion del Sr. Teniente Vicario	10	
	50	
Por tres varas de tafetan encarnado para cubrir las [illegible] y lienzo para el mismo efecto	45	10
	123	10

Importa esta cuenta ciento veinte y tres ps. y diez rs. v.n. los que recibí del Sr. [illegible] Mayordomo Administrador [illegible] Colegio [illegible] Sevilla 16 de Abril de 1816.

[illegible]

[illegible]

222

Recibí de D.n Fran.co Portillo Mayordomo Administrador del R.l Colegio de S.n Telmo [illegible] de esta Ciudad [illegible] renta y dos r.s importe de tres [illegible] que he [illegible] de mi fábrica. Sevilla 29 de Marzo de 1816.

Son 42 R.s de v.n
Delas [illegible]

Fran.co Baen[illegible]

Para esta cuenta

9214

Doscientos catorce r.s v.n cuya cantidad he recibido del Sr. D. [illegible] como Mayordomo de dicho Colegio de San Telmo. Sevilla 31 de Mayo de 1816.

Juan Ant.o Morales

Habiendo satisfecho la referida Cantidad de doscientos catorce r.s v.n se le abona en la Cuenta [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Mayo de 1816.

840 [illegible]
5 [illegible]

[illegible]



Sev.a 6 de Marzo de 1816

D.n Fran.co Portillo May.mo del Colegio de S.n Telmo a de Armas y Ho Deve

rente — 7/ — 37/

5 v.n crudo

Cl... Armas

Importa esta cuenta — 0214

docientos catorce r.s v.n cuya cantidad he recibido del S.r D.n Fran.co Portillo como Mayordomo de dicho Colegio de San Telmo. Sevilla 31 de Mayo de 1816.

Juan Ant.o Morales

Haviendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos catorce r.s de vellon se comprende en la Cuenta de gastos de mi cargo como Mayordomo de San Telmo de Sevilla 31 de Mayo de 1816.

Fran.co Portillo

Fol.o 30
N. 1

[illegible] de la [illegible] de la [illegible] q.e [illegible] de este Real Colegio [illegible] a la fecha [illegible]

Por la limosna q.e se dio a los [illegible] confesores q.e asistieron a las confesiones en el [illegible] Domingo de Ramos	9060
Por dos lib.s de Cera a [illegible] r.s cada una	9030
Por [illegible] dichas [illegible] a 6 r.s cada una	9054
Por media [illegible] de Vino p.a las misas	9048
Por [illegible]	9005
Por el [illegible] de las [illegible]	9005
Por [illegible] q.e [illegible]	9012
Suma esta cuenta	9214

[illegible] cuya cantidad he recibido del [illegible] como mayordomo de dicho Colegio de San Telmo. Sevilla 31 de Mayo de 1816.

Juan Ant.o Morales

Habiendo satisfecho la expresada Cantidad de [illegible] [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Mayo de 1816.

[illegible]

[illegible]

Abonense los doscientos Catorce rs. vn. que importa la Cuenta de la vuelta. Sevilla 31 de M[illegible] de 1816.

Fidalgo

Gastos de Yglesia, en el presente Mes de Junio.

Por 3. @. de Vino, á 12.. @.	36..	
Medida pª recibirlo	12..	
Sello de la misma	3..	
Embudo	8..	
Cera 4. ½ L.s á 15.	67..	16..
A los 3.. Confesores	60..	
Lavado	5..	
Hostias	4..	
Limosna de 10.. Misas de hora, en los dias festivos, á 6.	60..	
	255..	16..

Importa esta cuenta doscientos cinquenta y cinco rs. y diez y seis ms. v.n: los mismos q.e he recibido de D.n Francisco Portillo, Mayordomo Administrador de este R.l Colegio. S.n Telmo de Sevilla 30.. de Junio de 1816.

B.or José María de Soto.
Cura.

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos cinquenta y cinco r. y diez y ocho m.s v.n, q.e importa esta Cuenta deberá abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1816.

Juan. Ant.º Portillo

Fº 183.
Dar[illegible]

Abonense los doscientos cincuenta y cinco r.s vn diez y seis marav.s v.n que importa la Cuenta de la vuelta. Sevilla 30 de Junio de 1816.

Hidalgo

Gastos de Yglesia, en el Mes de Julio.

	Rs.	Ms.
Por tres L.s de Cera á 15. rs.	45.	
Lavado	5.	18.
Hostias	6.	
A los tres Confesores	60.	
Por siete Misas, en los dias de fiesta á 6. rs.	42.	
Por un par de Vinageras y platillo	7.	
Composicion de Ropa, y fundas de balleta p.a la Cruz parroq.l	50.	
	215.	18.

Importa esta cuenta doscientos quinze rs. y diez y ocho ms.: los mismos, q.e he recibido de D.n Francisco Portillo, Mayordomo Administrador de este R.l Colegio. S.n Telmo, de Sevilla, Julio 30. de 1816.

El D.or José María de Soto.
Cura.

Y habiendo satisfecho la expresada Cantidad de doscientos quinze rs. y diez y ocho m.s v.n q.e importa esta Cuenta debera abonarseme en la de Caudales de este Establecimiento. R.l Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Julio de 1816.

Fran.co Portillo

S.to P.o
Niño

Abonense los doscientos quince r.s con diez y
maraved.s que importa la Cuenta de la Vuelta.
Villa 31 de Julio de 1816.

Hidalgo

Gastos de Yglesia en el Mes de Agosto.

	Rs.	Ms.
Tres Sres. Confesores á 20. rs.	60..	
tres Ls. de Cera á 15.	45..	
tres qtas. de vino á 75.	56..	
Lavado de Ropa	6..	
Hostias	5..	
Siete Misas á 6. rs.	42..	
Por varios Encaxes pa. composicion de Corporales y Purificadores, sin cargar lienzos, ni hechuras	77..	10.
	291...	10..

Ymporta esta Cuenta doscientos noventa y un rs. y diez ms. vn., los mismos qe. he recibido de Dn. Francisco Portillo Mayordomo Administrador de este Rl. Colegio. Sn. Telmo. de Sevilla y Agosto 28. de 1816.

Dor. José María de Soto.
Cura.

He satisfecho la expresada cantidad de doscientos noventa y uno y diez ms. vn. que importa esta Cuenta. Debesea abonarseme en la de Gastos y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30. de Agto. de 1816.

Fran.co Portillo

V.o B.o
Nino

Abonense los doscientos noventa y un r.s V.n con diez maravs. v.n q.e importa la Cuenta de gastos de Yglesia de la vuelta. Sevilla 31 de Agosto de 1816

Hidalgo

Gastos de Yglesia en el Mes de Septiembre de 1816.

Por seis libras de Cera á 15 r.s v.n	90..
A los tres S.res Confesores	60..
Por seis Misas á 6.. r.s v.n	36..
Hostias	5..
Por lavar la Ropa	6..
Algodon p.a las Lamparas	4..
Por limpiar la Yglesia	12..
	213

Ymporta esta cuenta doscientos trece r.s v.n; los mismos q.e he recibido de D.n Francisco Portillo Mayordomo Administrador de este R.l Colegio. S.n Telmo de Sevilla, Septiembre 30.. de 1816..

D.or José María de Soto.
Cura.

Habiendo recogido el importe de la cantidad de doscientos trece r.s v.n q.e importa esta cuenta, deben abonarseme en la [illegible] de esta Dependencia [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Setiembre de 1816.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abónense los doscientos trece r.s v.n que importa esta Cuenta. Fha ut supra.

[illegible]

Gastos de Yglesia en el mes de Octubre de 1816.

Por una Quarta de Azeite	19.	
Por 3. Lib.s de Cera á 14.	43.	16.
Por tres q.tas de Vino á 75. r.s	56.	
A los S.res Confesores	60.	
Hostias	4.	
Lavado de Ropa	6.	24.
Por 5. Misas á 6. r.s en los dias festivos	30.	
	219	6

Importa esta Cuenta docientos diez y nueve r.s y seis m.s de v.n los mismos q.e he recibido de D.n Francisco Portillo, Mayordomo Administrador de este R.l Colegio. S.n Telmo de Sevilla y Octubre 31. de 1816.

D.or José María de Soto.
Cura.

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos diez y nueve r.s y seis m.s v.n que importa esta Cuenta, deberá abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Oct.e de 1816.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Nuño

Abonense los doscientos diez y nueve r.s con seis marav.s v.n q.e importa esta Cuenta. Fha ut supra.

Fidalgo

Gastos de Iglesia en el mes de Noviembre de 1816.

A los tres S.res Confesores	60.
Por quatro L.s de Cera á 14 ½ r.s	58.
Por coser las Esteras de Iglesia y Sacristia	28.
Por seis Misas en los dias de fiesta á 6 r.s	36.
Hostias	4.
Lavado de ropa blanca	4.
Por componer una Campanilla	1.
	191

Importa esta cuenta ciento noventa y un r.s v.n; los mismos q.e hé recibido de D.n Francisco Portillo Mayordomo Administrador de este R.l Colegio. San Telmo de Sevilla Noviembre 30 de 1816.

D.n José María de Soto.
Cura.

Hé recibido satisfecho la expresada cantidad de ciento noventa y un r.s v.n [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Nov.e de 1816.

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los Ciento noventa y un r.s v.n q.e importa esta Cuenta. Sev.a fha. ut supra.

Vidal

Gastos de Yglesia en el Mes de Diciembre de 1816.

A los tres S.res Confesores	60.
Por tres Libras de Cera	43..16.
Tablas de Rezo y Misas p.a el año proximo	9.
Hostias	3..18.
Lavado de Ropa	4..14
Por once Misas á 6. rs. v.n en los días de Fiesta	66.
	186..14.

Ymporta esta Cuenta ciento ochenta y seis rs. y catorce m.rs v.n, los mismos q.e he recibido de D.n Francisco Portillo, Mayordomo Administrador de este R.l Colegio. S.n Telmo, de Sevilla y 31. de Diciembre de 1816.

D.r José María de Soto.
Cura.

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de ciento ochenta y seis r.s y catorce m.s v.n q.e importa esta Cuenta deberá abonarseme en mi cargo y data de [illegible] mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1816.

Juan [illegible] Portillo

[illegible] 30 [illegible]

Abonense los ciento ochenta y seis r.s v.n y catorce maravedis v.n que importa esta Cuenta. Fha ut supra.

Hidalgo

Limosna de Bulas.

He recibido por la Tesorería de [illegible] y los bolsos [illegible] [illegible] de [illegible] de [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] la cantidad de doscientos quince r.s v.n de [illegible] [illegible] [illegible] carta de pago. Dada de su presente en el Colegio de San Telmo de Sevilla [illegible] de Enero de 1816.

Son 215 r.s v.n

[illegible]

Lib.to B.o

Dino

Abonense los doscientos quince r.s v.n q.e importa este Documento. Sevilla 10 de Enero de 1816.

Hidalgo

Gastos de Escuela y Clases.



[illegible]

... 0030

... 0015

... 0045

[illegible]

San Felipe ... 31 de Enero de 17[illegible]

[illegible]

Abonense los quarenta y cinco p.s v.s que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

[illegible]

Recibí del Mayordomo Administrador D.n Fran.co Cubillo la Cantidad de treinta reales de vellón valor de un cabo acalabrotado con tres quartas de pulgada y quarenta y seis varas de largo con tres y media libra de peso

Sevilla dia 19 de Enero de 1816 Fernando Hermoso

R.n 30 r.s v.n

[illegible]
[illegible] de 1816.

[illegible]

Fran.co Cubillo

Abonense [illegible] cincuenta y cinco r.s con diez y seis maravedís que importa esta Cuenta. Fha ut supra.

[illegible]

Cuenta de los gastos hechos en los [illegible] en el presente mes de la fecha. [illegible]

Por [illegible]	0032
Por [illegible]	0016
Por [illegible] de la [illegible] en los [illegible]	0007 16
Suma esta cuenta	0055 16

cincuenta y cinco [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 1816.

Juan [illegible] Castillo

[illegible]

Abonense los Cincuenta y cinco p.s con diez y seis [illegible] que importa esta Cuenta. Fha ut supra.

[illegible]

Gastos p.a las Clases.

Seis navajas p.a cortar lapises
à cinco reales cada una ... 30 r.s
quatro idm. de cortar plumas
à diez reales ... 40 r.s
70 r.s

Suma setenta reales cuya cantidad
se le ha de abonar à Don Juan Bru-
nengue.

Sevilla 14 de Mayo de 1816 —

Sebastian Damiano

Habiendo recibido la expresada cantidad
de setenta r.s v.n [illegible]
[illegible] abonarseme [illegible]
del presente mes. [illegible]
Sevilla 14 de Mayo de 1816.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Num.

Abonense los setenta r.s v.n que importa
esta Cuenta. Fha. ut supra.

F. Delgado

Rezivimos de Dn. Fran.co Portillo Mayordomo del Colegio de Santelmo la Cantidad de un mil y ochenta Rvn. ympte. de treynta y seys Cristales de A.º seys regulares. al egual el A.º del Marco. Sevilla a 11 de Sep.bre de 1816.

Son 1.080 rs. v.n

Antonio Fran.co Kreybig

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de mil ochenta r.s v.n q.e importa este recibo deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data de este mi Colegio de San Telmo de Sevilla 12 de Setiembre de 1816.

Fran.co Portillo

S.to B.º
Nino

Abonense los mil ochenta r.s v.n que expresa este Recibo. Fha ut supra.

[illegible]

Cuenta de lo [illegible]
[illegible]

[illegible]	3015	
[illegible]		
[illegible]	3025	30
[illegible]	3001	14
[illegible]	3042	10

quarenta y dos [illegible] diez [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de 161[illegible].

[illegible]

[illegible]

Abonense los quarenta y dos p.s y diez marav.s v.n que importa esta Cuenta. Fha ut supra.

[illegible]

A mi del Señor Dn. Fran.co Portillo Mayo-
dor del R.l colegio de Santelmo la u
Espera

Por 6 Libras Agalla - a 14 - - - -
Por 3 £ Caparrosa - a 1/2 - - - -
Por 1/2 £ Goma - - 10 - - - -

Importa Rs. vn. 103

Los Hijos de Paredes

[illegible] expresada canti-
dad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Se-
villa 30 de Nbre. de 1816.

Son 121 r.s 18 m.s

3.o

Abonense los Ciento veinte y un r.s y diez y ocho marav.s q.e expresa este Recibo. Sevilla ut su-
pra.

Hidalgo

Cuenta de los gastos [illegible] en los planos [illegible] presento hasta la fecha. Rs. vn.

Por el costo de [illegible] cajas del [illegible] y [illegible] segun los adjuntos recivos	0075
Por tres [illegible] de [illegible] caballo [illegible] de [illegible] y [illegible] segun recibo adjunto	0026
Por [illegible]	0011
Por el [illegible] segun la adjunta recivo	0037
Por media [illegible] para [illegible]	0002
Por [illegible] para el [illegible] de [illegible]	0020
Suma esta Cuenta	0171

ciento setenta y un reales vn. [illegible] San Felipe de Se[illegible] 31 de Diciembre de 1816.

Juan Co. Portillo

Abonense los ciento setenta y un Rs. vn. que [illegible]

[illegible]

Gastos Causados en la [illegible] de una Capa de [illegible] y otras piezas en [illegible].

4 Varas de Crudo á 8½ r.s	34
¾ Varas de Loneta	5½
½ Vara de Batista	5½
3 Varas de Cinta	1½
5 Varas de Viola	1½
Por el hilo consumido	3
Por la Hechura	24
Total	75

Cuya Cantidad he recibido de Don Francisco Portillo Mayordomo de este Real Colegio de San Telmo de Sevilla 2[illegible] de Diciembre de 1816.

Fernando Hermoso

Noticia de los gastos de la tercera Clase de Matemáticas

		rs. vn.
6	Lapices	11
	Flete de la camera y demas gastos para la esplicacion de la Practica de la Navegacion	37
	Suma	48

Damian

Por disposicion del Sor. Director de trabajos del Deposito de Hidrografia se dan a las clases los planos siguientes

	Rs. vn.
Un de Puerto Cabello - - -	10
Otro de la concha de Guayaquil - -	8
Otro de Santoña - - - -	8
Suma total	26

Los mismos q.e debe satisfacerse al Mayordomo para el consumo del 1.er trimestre del año de 1816.

Dominguez

Papel blanco.

N. 10 — 1 — 243

Amos del Sor. Dn. Juan Franco. Portillo Mayordomo del Rl. Colegio de Santelmo doscientos dies Rs. Vn. impte. de tres Resmas de Papel Blanco para el consumo del dho colegio. Sevilla y Marzo 1o. de 1816

Son 210 Rs. Vn.

Por Hijos de Paredes

Haviendo [illegible]

[illegible]

Libro 3o.

Tibenme ... los doscientos diez Rs. Vn. que importa este Recibo. Sevilla fha ut supra.

Fidalgo

402

Rí del Sor. Dn. Fran.co Portillo la Cantidad de quatrocientos y dos rs. vn. importe de seis resmas de Papel B.co para el colegio de Santelmo, Sev.a 18 de Abril de 1816 que a setenta y siete rs. vn. cada resma hacen dha. cantidad.

Luis Bardeu Cuadra

Son rs. vn. 402=

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de quatrocientos dos rs. vn. que importa este recibo se servirá abonárseme en la cuenta de este tercio del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 19 de Abril de 1816.

Fran.co Portillo

Sto. 3o.
1.o

Abonense los quatrocientos dos rs. vn. que expresa este Recibo. Fha. ut supra.

Hidalgo

N.o 2o

He recivido de Dn Juan Nº Portillo Mayordomo administrador del R.l Colegio de Sn Telmo la Cantidad de ciento y cinquenta r.s de V.n importe de tres resmas de Papel blanco a precio de cinquenta r.s cada una que le he vendido. Sevilla 30 de Noviembre de 1816.

Son #150# r.s V.n

Felipe Ant.o de Meneses

Quedando satisfecho de la expresada cantidad de ciento cinquenta r.s v.n que importa el recibo que antecede abonará [illegible] de mi cargo [illegible] R.l Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Nov.e de 1816.

Juan Portillo

Abonense los Ciento cinquenta r.s v.n que expresa este Recibo. Fha. ut supra.

Fidalgo

Gastos de Escritorio y Agencias.

Nota de [illegible] Agrandoli [illegible]
[illegible] desde 1.º de [illegible]
[illegible]

[illegible]	9.00
[illegible] desde 1.º de [illegible]	90.55
[illegible]	90.12
[illegible]	9.165

[illegible] cinco [illegible] que [illegible] de la cuenta de [illegible] de San [illegible] de Sevilla 23 de Agosto de 1740.

[illegible]

[illegible]

Almacen [illegible] los Ciento sesenta y cinco [illegible] que importa esta Nota. Fha. ut supra.

[illegible]

REAL RENTA DE CORREOS.

El Sr. Director del Colegio de Santelmo ha satisfecho anticipadamente en esta Administracion Principal de Correos de mi cargo cien ——— rls. de vn. por el Derecho para S. M. de un año del Apartado de sus Cartas, correspondiente al presente de la fecha; y este Recibo lo ha de intervenir el Oficial primero Interventor de ella. Sevilla 1º de Enero de 1816—

Son —— 100 Rls. de vn.

Joaquin Leonar.

CON MI INTERVENCION.
Juan José Lopez Denia

[illegible] Abril de 1816.

Juan [illegible]

Abonense los Cien [illegible] que importa esta Nota. Fha. ut supra.

Fidalgo

Nota del Porte de Cartas y demas gastos de Escritorio desde 1º de Marzo hta. la fecha.

Rs. vn.

Por el Porte de Cartas desde 1º de Marzo hasta el dia de la fecha . . . 0064

Por la Encuadernacion de 4 libros para la Contaduria . . . 0042

Suma esta Nota ciento 0106 8 de rrs. y ocho mrs. vn. los mismos q. deberan abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del expresado Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Abril de 1816.

Ygnac. Portillo

Sto. ... 30 ...

Abonense los Ciento seis Rs. con ocho maravs. q. importa esta Nota. Fha. ut supra:

Fidalgo

Nota del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de la [illegible] y Subscricion á la Gace-
ta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] q.e se cumple en
[illegible] de [illegible] [illegible]. [illegible]

Por el [illegible] de [illegible] desde 1.º de
[illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] . . . $052 3/4

Por la Subscricion a la Gaceta
por medio año adelantado q.e cum-
ple en fin de [illegible] [illegible] . . . $105

[illegible] esta Nota $157 26

ciento cincuenta y siete [illegible] y veinte y seis m.s
v.n, [illegible] [illegible] q.e [illegible] [illegible] [illegible]
la [illegible] de [illegible] y [illegible] del [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] 30 de [illegible]
de 1816.

[illegible] Vatillo

[illegible] 3.º

Vino

Abonense los Ciento cincuenta y siete
p.s con veinte y seis marav.s v.n q.e importa esta
Nota. Fha ut supra.

[illegible]

Nota del importe de fletes y demas gastos de Escuela ... echo en el presente mes bajo ... [illegible]

	Reales
Por el importe de fletes en el presente mes	90 31 6
Por una ... de ... de este año	90 16
Por la ... de ...	
Deuda del año pasado ...	90 24
	90 71 6

Importa esta Nota ... ochenta y ... ocho ... los mismos ... en la ... de ... del presente mes. ... de San ... de ... 31 de Julio de 1846.

Ygn.^o^ Castillo

Son ... ochenta y ... ocho ... que ... esta Nota ... [illegible]

Fidalgo

4

He Recibido de D.n Fran.co Portillo, Mayordomo del Colegio de S.n Telmo la Cantidad de veinte y quatro rr.s v.n por la Enquadernacion del Libro dela Cuenta Gral de d.ho Colegio perteneciente al Año de 1815. Sevilla 19 de Julio de 1816.

Joaquin Rosello

Son 24 R.s v.n

Abonense los quarenta y siete r.s con treinta y dos maras. v.n q.e importa esta Nota. [illegible]

Hidalgo

Nota de los Portes de Cartas echos en el presente mes de la fecha

Por el Porte de cartas pagado en el Correo desde el 1º de este hta la fha. ... Doa 32.
Suma esta Nota ... Doa 32.

quarenta y siete r. y treinta y dos m.s de v.on los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1816.

Fran.co Antonio Portillo

Sn. Tlmo. 30 Ag.to

Abonense los quarenta y siete r.s von treinta y dos mrs. q.e importa esta Nota. [illegible]

Pidalgo

Nota de lo [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la fecha

Rs. ms.

[illegible]	Rs. 19	32
[illegible]		
[illegible]	Rs. 156	
[illegible]	Rs. 12	
Suma [illegible]	Rs. 187	32

ciento ochenta [illegible] y siete rs. y 32 mrs. v.n [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 1816.

[illegible]

Abonense ciento ochenta y siete rs. con treinta y dos marav.s v.n que importa esta Nota. Tha... [illegible]

[illegible]

Recibi de Dn. Franco. Portillo Mayordomo de Santelmo la cantidad de ciento y sinquenta y seis rs. de vellon pr. importe de una y media resma de papel Blanco y pa. su resguardo le doy el presente en Sevla. à 2 de Sepe. de 1816

Son 156 rs. vn.

Antonio Cox

... de Sevilla 31 de Octubre de 1816.

Vto. Bo.
Dino.

Franco. Portillo

Abonense los quarenta y dos rs. y quatro marars. vn. que expresa esta nota. Fha. ut supra.

Hidalgo

Nota de [illegible] de gastos y demas gastos de [illegible] [illegible] [illegible] la fecha.

Por el [illegible] de gasto en todo el [illegible]	rs 16	4
Por velas para la porteria	rs 10	
Por la conduccion de Cadiz al Cole-gio del [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] de la Caja	rs 16	"
Suma esta nota	rs 42	4

q.e [illegible] y [illegible] [illegible], los mismos q.e [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] del [illegible] [illegible] de [illegible] de Sevilla 31 de Octubre de 1816.

S.to 3.o
Vino

Juan [illegible]

Abonense los quarenta y dos r.s y quatro marav.s v.n que expresa esta nota. Fha. ut supra.

Fidalgo

[illegible] de
[illegible] en [illegible]

Por el [illegible] el pre-
sente año . . . . . . 9016 Rs

Por la [illegible] de [illegible] veinte
[illegible] mil
[illegible]
[illegible] 160

Suma [illegible] cien-
to setenta y seis [illegible] . . . . . . 9176 Rs

[illegible]
[illegible] de 1816

[illegible]

[illegible]

[illegible] ut supra

[illegible]

Nota del [illegible] de esta Subinspeccion de la Guerra y demas gastos de Escritorio hecho en el presente mes de la fecha.

Por el [illegible] de [illegible] dho. [illegible] [illegible] ...... [15?] .. [8?]

[illegible] [illegible] [illegible] por [illegible] fin de [illegible] de 1814 ...... [86?]

[illegible] [illegible] [illegible] ...... [26?]

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] cada una ...... 150 .. ..

Suma esta Nota ...... 277 .. 8

Doscientos setenta y siete reales [illegible] y ocho mrs. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 31 de [illegible] de 1816.

[illegible] Castillo

Abonense los doscientos setenta y siete Rs. vn. con ocho marav.s que expresa esta Nota. Ut supra.

Hidalgo

Gastos hechos con los Colegiales q. salen a navegar.

Recibí del Mayordomo y del Oficio mayor de este R.l Colegio Dn. Francisco Perilla la cantidad de sesenta y tres reales de vellon de esta forma

los treinta y seis reales por raciones de comida; arroz de cinco y medio reales; y los veinte por el equipaje y pasaje del colegial D.n Francisco Romero de Molina. por conducirlo a Cadiz y para que conste lo firmo en Sevilla a 3 de Mayo de 1816

63 reales de vellon

Antonio Gonzalez

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de sesenta y tres r.s v.n que en este recibo se le pide, se abonen en la cuenta de cargo y data del presente [illegible] Colegio de S.n Telmo de Sevilla 3 de Mayo de 1816.

Juan [illegible]

V.to B.o [illegible]

Abonense los sesenta y tres r.s v.n q.e importa este Recibo. Fha. ut supra.

[illegible]

El Patron del Rio de Sevilla Antonio Gonzales, q.e condujo en su faluche à este Puerto al Colegial de S.n Telmo D.n Fran.co Xavier de Molina le ha dado la subsistencia hasta el Dia 25 del corriente inclusive, y p.a q.e lo haga constar â los fines convenientes doy el presente, como Apoderado en esta ciudad del citado Colegio, â 26 de Abril de 1816.

Antonio Diaz

Salio de aqui el 2? [illegible]

[illegible] 3064
[illegible] 0112
[illegible] 33369

[illegible] 1816.

[illegible]

[illegible] B.o [illegible]

Abonense los tresmil trescientos setenta y nueve R.s v.n q.e importa esta Cuenta de habilitacion. Sevilla fha. ut supra.

[illegible]

Cuenta de los gastos ... [illegible] ... habilitacion ... [illegible]

[illegible]	516
– Por 24 Varas de ... [illegible] ... a 10	360
– Por 9 Varas de ... [illegible] ... 4	224
– Por 32 Varas de ... [illegible]	312
– Por 36 Varas de ... [illegible] ... a 9	162
– Por ... [illegible]	280
– Por ... [illegible] ... a 40	140
– Por ... [illegible]	
– Por ... [illegible]	106
– Por ... [illegible]	070
– Por ... [illegible]	036
– Por ... [illegible]	008
– Por ... [illegible]	064
– Por ... [illegible]	
[illegible]	112
Suma esta Cuenta	3369

[illegible] ... 1816.

Man.l Portillo [illegible]

Abonense los tresmil trescientos seventa y nueve R.s v.n q.e importa esta Cuenta de habilitacion. Sevilla fha ut supra.

[illegible]

+

Vendimos los Sres. Viuda de Ortega y Compañía á D.n

Fran.co Portillo, Mayordomo del R.l Colegio de

San Lorenzo de esta ciudad de Sev.a lo sig.te

24 t. Paño fino	á 34 r.s	816
9 v. d.o azul	á 40 r.s	360
	Mon.a pp. Aprn. ... #	1176

Recibimos Viuda de Ortega y Compañía

la del presente mes Colegio de San Lorenzo

de Sevilla 24 de Octubre de 1816.

Fran.co Portillo

V.to C.o 3.o

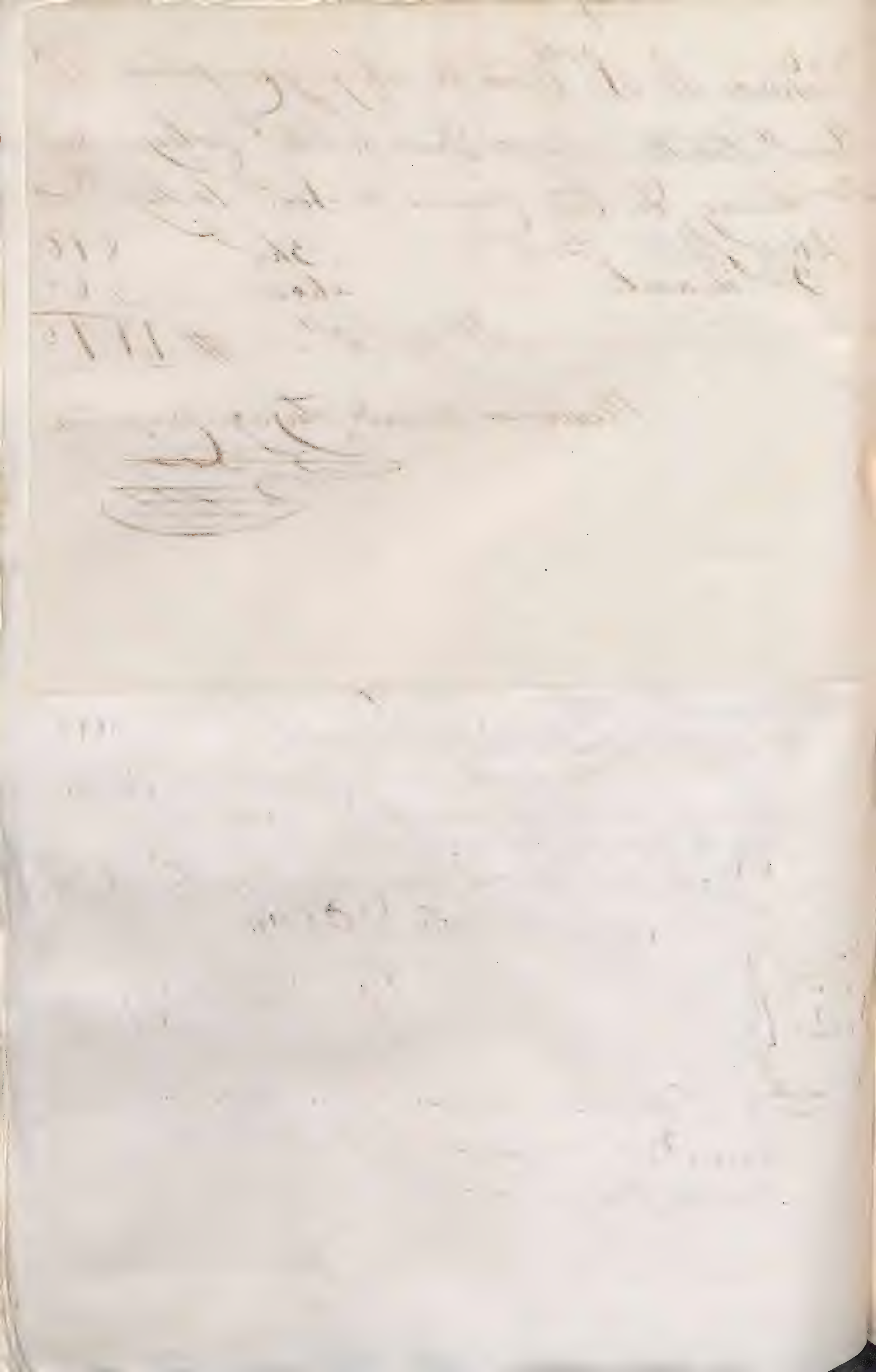
Tomo

Abónense los trescientos treinta y dos r.s y

diez y ocho marav.s v.n que expresa este Recibo.

Sevilla fha. ut supra.

Fidalgo



Nº 19 1816

Dn Fco Portillo Mayordomo del Colegio de Sn Telmo a
Arnao y Sobrinos de este Comercio — Debe

32 v. crudo	a 7 rs	224
96 v. carcarlanoha	9½	912
	Rs vn	1.136

Arnao

la he presente mi Colegio de San Telmo
de Sevilla 24 de Octubre de 1816.

Vto 3º
Dino

Franco Portillo

Abonense los trescientos treinta y dos rs y
diez y ocho marav. vn que expresa este Recibo.
Sevilla fha. ut supra.

Fidalgo

Rv̄ de D.n Fran.co Portillo Mayordomo del Colegio de S.n Telmo la cantidad de ciento ochenta y dos r.s v.n importe de catorce pares de medias de hombre de tres cabos de algodon á 13 r.s cada par, y p.a su verdad doi la presente en Sevilla á 28 de Sep.re de 1816.

Fran.co de Paula Herrera

Son 182 r.s v.n importe de 14 Par.s med.s a 13 r.s

la del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 24 de Octubre de 1816.

Fran.co Portillo

Lib.ro 3.o

D.° y año

Abonense los trescientos treinta y dos r.s y diez y ocho marav.s v.n que expresa este Recibo. Sevilla fha. ut supra.

Fidalgo

258

Reseví del Mallodomo. y Administrados del R.l Colegio de San Telmo. de Sevilla, la Cantidad. de trensientos treinta y dos y medio. rr.s de vellon, de esta forma; los siento y nobenta y dos y medio. p.r la comida de los sinco dia a rrazon de 5½ rr.s cada uno. y los 140 rr.s por el Pasaxe, a Cadiz por los 7. Colegiales; y para que lleuan de Resguardo. a otro Servicio los firmo en Sevilla 23. de Octubre de 1846.

Son 332½ rr.s de vellon

R.do Josef Garcia

Y habiendo satisfecho la expresada Cantidad de trescientos treinta y dos rr.s y diez y ocho m.s v.n q.e importa este recibo, deberá abonarseme en la cuenta de gasto y Data de del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 24 de Octubre de 1846.

Fran.co Portillo

1.ro c 3.o
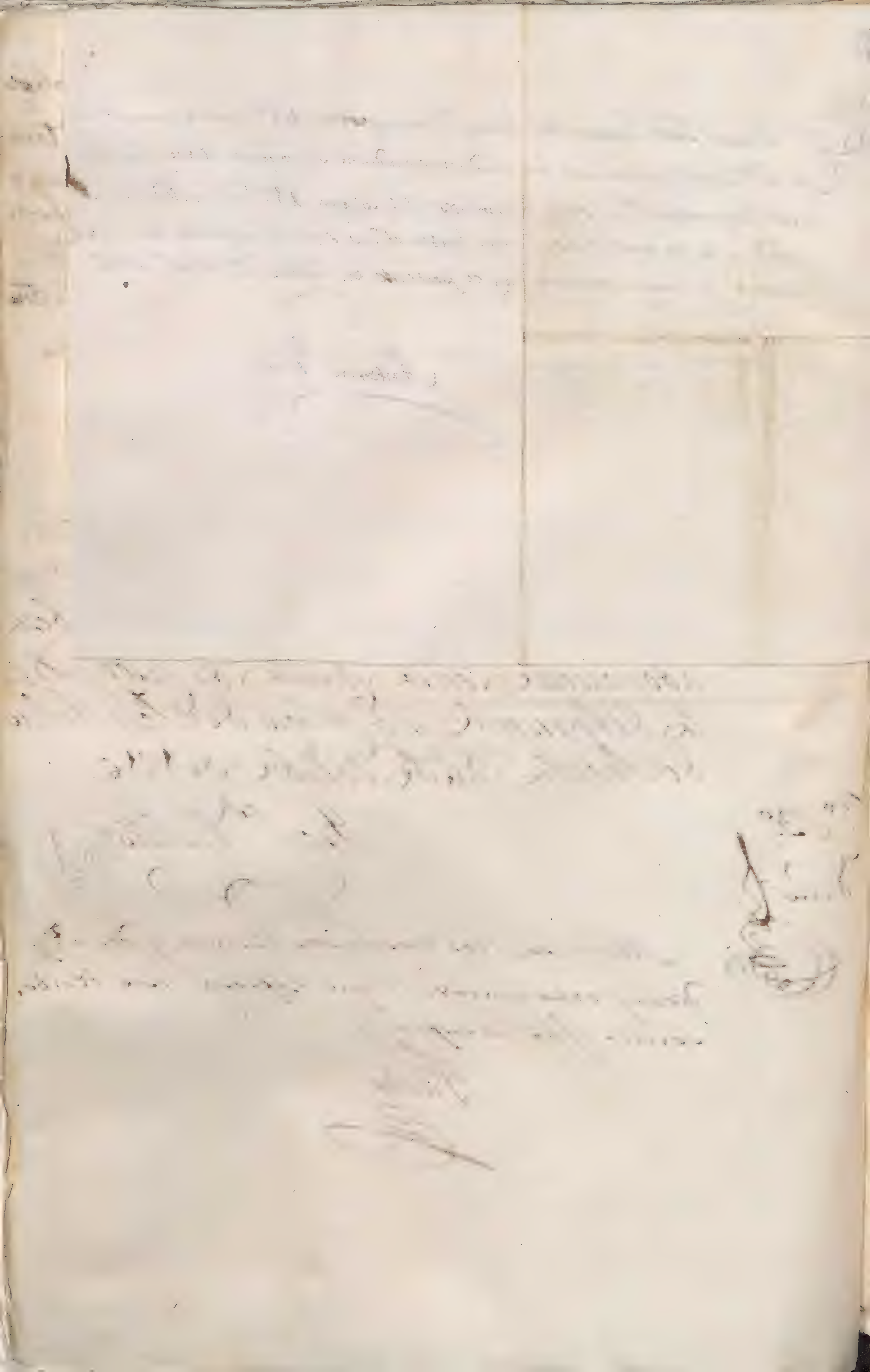
Diiro

Abonense los trescientos treinta y dos r.s y diez y ocho marav.s v.n que expresa este Recibo. Sevilla fha. ut supra.

Fidalgo

El Patron José Garcia del barco Charanguero de S.n Lucar nombrado S.n José y Animas ha conducido en dicho su buque desde Sevilla á este Departam.to á siete alumnos del Colegio de S.n Telmo de dicha ciudad, y les ha dado subsistencia hasta el dia seis del corriente inclusive y para q.e lo haga constar doy el presente en Cadiz á 8. Oct.e 1816.

Antonio Vicar



Gastos en Cadiz.

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado q.e soy del mismo Colegio en esta ciudad, la q.e corresponde al mes de la fecha.

Recivos

	rs. v.n	mrs.
De los gastos q.e constan en el adjunto recivo de José Diez	42	"
Id.m de Alfonso Navarro	30	"
Id.m de José Donato	399	"
Id.m de Man.l Dominguez	367	"
Id.m de Alfonso Navarro	256	"
	1,094	"

Gastos gen.s

	rs. v.	mrs.		
Correo de oficio	1	22		
Diligencias del embarq.e de Alfonso Navarro	30	"	0,397	22
Por mi sueldo mensual	366	"		
	397	22	1,491	22

Suman las mensionadas partidas mil quatro cientos noventa y un rs. y veinte y dos mrs. V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Enero de 1816.

V.to B.o
Vico

Antonio Vico

Abonense los mil quatroc.tos noventa y un r.s con veinte y dos marav.s v.n q.e importa esta Cuenta de q.e trato.

Fidalgo

Decimos nos abaxo firmados q.e hemos recivido del S.or D.n Ant.o Vico Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla en esta ciudad los generos siguientes.

Nuevo.

	rs. von	mrs.
Un par de zapatos	26	''
Lavado de ropa	12	''
Peina y afeitarse	04	''
	42	

Jose Diez

Lavado de ropa	12	''
Dado para comer tres dias a racion de 6 rs. cada uno	18	''
	30	

Alonso Navarro

Chaqueta de paño azul	75	''
Calzones largos Id.m	52	''
Camisas dos á 24	48	''
medias dos pares á 14 rs.	28	''
Sombrero	30	''
Zapatos un par	26	''
Capote	140	''
	399	''

Josef Donato

Una chaqueta de paño	75	''
Unos calzones largos	52	''
dos camisas	48	''
Dos pares de zapatos	52	''
p.a un Octante	140	''
	367	

Man.l Dominguez

Recivos . . . . rr.von

Un quartier	9
Papel dos manos	12
Chaquita	75
Pantalones	52
Zapatos un par	26
Compases dos	14
Rancho	40
Compostura de sombrero	08
Una camisa	24
	256

Alonso Navarro

Corresponden al mes de Enero de 1816.

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Hidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados, lo q.e corresponde al mes [illegible]

Gastos gen.s	r.s v.n	mrs.
Correo de oficio	..	28.
Por mi sueldo mensual	366	..
	366	28.

Suman las mensionadas cantidades tres cientos sesenta y seis r.s v.n y veinte y ocho m.s las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 29 de Febrero de 1816.

S.r D.n Joaquin

Antonio Vico

Abonense [illegible] trescientos sesenta y seis r.s con veinte y ocho maraved.s v.n q.e importa esta Cuenta. Fha ut supra.

Hidalgo

Relacion original q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n 262
Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Tel-
mo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con
los Colegiales embarcados como Apoderado del dicho Colegio en es-
ta ciudad la q.e corresponde al mes de la fecha.

	rr.s V.on	mrs
Correo de oficio	00	28
Por mi sueldo mensual	366	//
	366	28

Suman las mensionadas partidas trescientos sesenta y
seis rr.s V.on veinte y ocho mrs. las q.e certifico ser ciertas
y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz
31 de Marzo de 1816.

Antonio Vico

Abonense los trescientos sesenta y seis R.
con veinte y ocho marav.s v.n que importa esta
Cuenta. Sevilla 3 de Abril de 1816.

Fidalgo

Relacion certificada q.e yo D.n Ant.o Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado q.e soy del mismo Colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha

	r.s v.on	m.s
Recivos. De los gastos q.e constan en el adjunto recivo del Colegial D.n Fran.co de Molina	8	"
Idm. de Jose Donato	26	"
	34	

Gastos gen.s

	rr	m.s
Correo de oficio	1	15.
viage ala Isla	12	"
Idm. abordo	15	"
Mi sueldo mensual	366	"
	3.94	15

Gastos gen.s: 394 — 15.

Total: 428 — 15

Suman las mencionadas partidas quatrocientos veinte y ocho r.s y quince m.s las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 3 de Mayo de 1816.

V.o B.o
Fidalgo

Antonio Vico

Abonense los quatrocientos veinte y ocho r.s con quince marav.s v.n q.e importa esta Cuenta. Sevilla 5 de Mayo de 1816.

Fidalgo

Decimos nos abaxo firmados q.e hemos recivido del S.or D.n Ant.o Vico Apoderado del Colegio de S.n Telmo los generos sig.tes

	rr.s	m.s
Por un dia de comida	08	"

Fran.co Molina

Un par de Zapatos	26	"

Josef Donato

Relacion certificada q.e yo D.n Ant.o Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado q.e soy del mismo Colegio en esta ciudad, y correspon-de al mes de la fecha. 266

		rs. v.on	mrs.
Recivos.			
Delos gastos q.e constan enel adjunto recivo del Colegial José Donato		320	"
Gastos gen.s	rs. v.n mrs.		
Correo de oficio	" 28.		
Embarque de Dotato	15 "		
Mi sueldo mensual	366 "		
	381 28	381	28.
		701	28

Suman las mensionadas partidas setecientos y un rs. y veinte y ocho mrs. las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Mayo de 1816.

Antonio Vico

V.to B.o
Fidalgo

Abonense los setecientos y un r.s con veinte y ocho marav.s v.n q.e importa esta Relacion de gastos. Sevilla 4 de Junio de 1816.

Fidalgo

Decimos nos abaxo firmados q.e hemos re-
civido del S.or D.n Antonio Vico Apoderado
del Colegio de S.n Telmo de Sevilla en esta ciudad
los efectos siguientes.

Recivos.	r.s v.on	m.rs
Un vestido de verano	65	"
Dos pares de Zapatos á 26 r.s par	26	"
Camisas dos á 24 r.s	48	"
Avios de escrivir	10	"
Papel	12	"
Quartier	05	"
Cobertor	70	"
Compases	14	"
Cartas dos de Golfo	44	"
	294	
Zapatos mas	026	
	320	

Josef Donato

Nota. hubo equivocacion irremediable al hacer el recivo en la partida de Zapatos, q.e no se ha conocido hasta el irlo á copiar; se puso solo el importe de un par siendo dos los q.e ha tomado, p.r lo q.e la seg.da suma es la verdadera.

Corresponde al mes de Mayo de 1816.

Vico

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado q.e soy del dicho Colegio en esta ciudad, lug.e corresponde al mes dela fecha.

rr.s v.on .... mrs

Gastos gen.s

Correo de oficio	00	28.
Por mi sueldo mensual	366	00.
	366	28

Suman las mensionadas partidas tres cientos sesenta y seis rr.s veinte y ocho mrs. v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 30 de Junio de 1816.

V.to B.o
Vico

Antonio Vico

Abonense á la Cuenta del Apoderado los trescientos sesenta y seis r.s con veinte y ocho marav.s v.n q.e importan los gastos expresad.s Sevilla 4 de Julio de 1816.

Fidalgo

2-69

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado q.e soy del mismo Colegio en esta ciudad la q.e corresponde al mes de la fecha.

Gastos generales.	r.s v.on	m.rs
Correo de oficio	00	28
Por mi sueldo mensual	366	00
	366	28

Suman las mencionadas partidas tres cientos sesenta y seis r.s y veinte y ocho m.rs v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas M S.or Director. Cadiz 31 de Julio de 1816.

Antonio Vico

Abonense los trecientos seventa y seis r.s con veinte y ocho maraved.s v.n q.e importan estos gastos. Sevilla 6 de Agosto de 1816.

Fidalgo

Cuenta de cargo y data q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del Colegio R.l de S.n Telmo de Sevilla de todas las cobranzas y distribuciones q.e tengo hechas p.r mi mano con los Colegiales embarcados de cuenta de dicho Colegio como su Apoderado en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

Cargo.

Por dos mil tres cientos ochenta y quatro r.s y quatro mrs. v.on q.e quedaron en mi poder al fin del mes pasado	2384

Remate de Soldada.

Por el remate de Soldada del Colegial Man.l Dominguez segun consta de la adjunta cuenta de su Capitan	0440
Suma el Cargo	2824
Data	0366 - 2
	2457 - 1

Y resulta quedar en mi poder dos mil quatro cientos cincuenta y siete rr.s y diez mrs. v.on q.e seran mi prim.a partida de cargo el proximo mes siguiente. Cadiz 31 de Julio de 1816.

Antonio Vico

Nota. Por equivocacion fue puesta esta cuenta en esta llana, y no es valida.

Vico

270

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado q.e soy del mismo Colegio en esta ciudad la q.e corresponde al mes de la fecha.

	R.s von	mrs.
Recivos.		
De los gastos q.e constan de el adjunto recivo de Alfonso Navarro	164	11

Gastos gen.s

	rr.s	mrs.		
Correo de oficio	00	28.		
Viage à la Isla con Alfonso Navarro p.a las diligencias de su exâmen	40	11		
Seg.do viage q.e tuvo el q.e dar p.r no haberle mandado el nombram.to	10	11	416	28.
Por mi sueldo mensual	366	11		
	416	28		
			580	28

Suman las mensionadas partidas quinientos ochenta rr.s y veinte y ocho mrs. v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del Señor Director Cadiz 31 de Agosto de 1816.

Antonio Vico

Pro. B.o
Fidalgo

Abonense los quinientos ochenta R.s y veinte y ocho marav.s v.on q.e importa esta Relacion de gastos. Sev.a 4 de Set.e de 1816.

Fidalgo

Decimos nos abajo firmados q.e hemos recivido del S.or D.n Antonio Vico Apoderado del Colegio de S.n Telmo de Sevilla en esta ciudad los generos siguientes.

	rr.s von	mrs.
Recivos		
Por veinte y un dias de asistencia à razon à seis r.s cada uno	96	"
Dado p.a sostenerse en la Ysla	38	"
Dos dias mas q.e se detuvo en la Ysla p.r no haberse verificado el embarque	30	"
	164	

Alfonso Navarro

Corresponde al mes de Agosto de 1816.

Vico

Relación certificada q.e yo D.n Ant.o Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado q.e soy del mismo Colegio en esta ciudad en el presente mes de la fecha.

		rr.s v.on	mrs.
Recivos.	Dos gastos q.e constan en el ajunto re-civos de Man.l Ochoa	128	
	Ydem de José Diez	024	
		152	

Gastos gen.s

	rr.s v.n	m.s		
Correo de oficio	3	6		
Viaje ala Ysla p.a el Teodolite	20	"		
Conduciones de Teodolite	12	"		
Mi sueldo mensual	366	"		
	401	6	401	6
Sumas			553	6

Suman las mencionadas partidas quinientos cincuenta y tres rr.s y seis mrs. v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 30 de Set.e de 1816.

V.to B.o
Fidalgo

Antonio Vico

Abonense los quinientos Cincuenta y tres R.s y seis marav.s v.n q.e importa esta Cuenta. Sevilla 3 de Octubre de 1816.

Fidalgo

Decimos nos abaxo firmados q.e hemos recivido del S.or D.n Antonio Vio Apoderado del Colegio de S.n Telmo de Sevilla en esta ciudad los efectos sig.tes

Recivos - - -

		rs. von.	mrs.
	Lavado de ropa de campaña y del mes - - -	24	"
N.º 1	Un par de Zapatos - - -	26	"
	Una Chaqueta de paño azul - - -	70	"
		120	

Man.l Ochoa

N.º 2	Se le dio p.a un viage de ida y buelta á la Carraca - - -	008	"
		128	

Manuel Ochoa

N.º 3.	Labado de ropa de campaña y del mes - - -	24.	"

Nota. El Seg.do labado corresponde á Jose Diaz q.e vino p.r su ropa estando yo fuera de casa, y traia la urgencia de q.e su frag.ta salia al otro dia, como se verificó, y no pudo firmar. - - -

Corresponden al mes de Setiembre de 1816.

Antonio Vio

Digo yo abaxo firm

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como su apoderado en esta ciudad la q.e corresponde al mes de la fecha. 207

		rs. v.on	ms.
Recivo 1.o	De los gastos q.e constan en el adjunto recivo del Coleg.l Fran.co Maurilio	107	"
	Ydm. de Fran.co Pineda	119	"
	Ydm. de Miguel Moreno	119	"
	Ydm de Juan Gomez	119	"
	Ydm. Juan Gonzalez	119	"
		583	"

Gastos gen.s

	rs.	ms.		
Correo de oficio	2	"		
viage á la Isla	50	"	468	"
embarque de Colegiales	50	"		
Mi sueldo mensual	366	"		
Suma	468		1051	"

Suman las mensionadas partidas mil y cincuenta y un rs. v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del Señor Director. Cadiz 31 de Oct.e de 1816.

V.o B.o
Fidalgo

Antonio Vico

Abonense los mil cincuenta y un r.s v.n que importa esta Cuenta. Sev.a 4 de Nov.e de 1816.

Fidalgo

2.ª

Decimos nos abaxo firmados q.e hemos recivido del S.or D.n Antonio Vico Apoderado del R.l Colegio de S.n Felmo de Sevilla los generos sig.tes

Recivos	rs. v.on	mrs.
Dos cartas generales dilos dos Emisferios	44	"
Un almanaque Nautico A1817	20	"
Un semicirculo de talco	08	"
Un tintero e asta	06	"
medio mano e plumas	04	"
Dos compaces	14	"
dos lapices	04	"
Un cortaplumas	07	"
	107	

Fran.co Martin

Labado e ropa	12	"
Dos cartas gen.s	44	"
Un almanaque nautico	20	"
Un semicirculo	08	"
Un tintero e asta	06	"
medio mano e plumas	04	"
Dos compaces	14	"
Dor lapices	04	"
Un cortaplumas	07	"
	119	

Fran.co Pineda

Labado e Ropa	12	"
Dos cartas gen.s	44	"
Un almanaque	20	"
Un Semicirculo	08	"
Un tintero	06	"
Medio mano e plumas	04	"
Dos Compaces	14	"
Dos lapices	04	"
Un Cortaplumas	07	"
	119	

Miguel Moreno

Premios. Labado de ropa ---- rr.s von
Labado de ropa	12
Dos cartas gen.s	44
Un almanaque nautico	20
Un semicirculo	08
Un tintero	06
Medio mazo de plumas	04
Dos compaces	14
Dos lapices	04
Un corta plumas	07
	119.

Juan Gomez

Dos Cartas gen.s	44
Un almanaque	20
Un semicirculo	08
Un tintero	06
Medio mazo de plumas	04
Dos Compaces	14
Dos lapices	04
Un corta plumas	07
Labado de ropa	12.
	119.

Juan Gonzalez

Dos Cartas gen.s	44
Un almanaque	20
Un semicirculo	08
Un tintero	06
medio mazo de plumas	04
Dos compaces	14
Dos lapices	04
Un cortaplumas	07
	107

Recivos. rs. von... mrs.

Dos cartas gen.s	44	"
Un almanagre	20	"
Un semicirculo	08	"
Un tintero	06	"
medio mano de plumas	04	"
Dos compases	14	"
Dos lapices	04	"
Un cortaplumas	07	"
	107.	

No han parecido los dos Colegiales Castilla y Cardenas á recivir lo q.e los demas, p.o está comprado p.a darselo quando se presenten.

Corresponden al mes de Oct.e de 1816.

Vico

Relacion certificada q.e yo D.n Ant.o Vico doy al S.or D.r Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e tengo hechos p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado de dicho Colegio en esta ciudad la q.e corresponde al mes de la fecha.

Recivos.	rs. v.on	mrs.
De los gastos q.e constan en el adjunto recivo del Colegial José de Cardenas	107	"
Id.m de Cristoval Castilla	107	"
Id.m de Man.l Ochoa	076	"
Id.m de Fran.co Pineda	012	"
Id.m de Juan Gomez	012	"
	314	"

Gastos gen.s	rs. v.n	m.s	
Correo de oficio con el Colegio y el Despantam.to	004	"	
Diligencias en Bahia p.a el transbordo de Colegiales	070	"	440
Por mi sueldo mensual	366	"	
	440		
			754

Suman las mencionadas partidas setecientos cincuenta y quatro r.s v.n las mismas q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 30 de Nbre. de 1816.

P.to 539

Antonio Vico

Abónense los setecientos cincuenta y quatro r.s [illegible] en esta Cuenta. Sev.a [illegible] de Dre. de 1816.

Fidalgo

Decimos nos abaxo firmados q^e hemos recivido del Sor Dn Ant.^o Vico Apoderado del Colegio de Sn Telmo de Sevilla en esta ciudad los generos sig.^{tes}

	rs. v.^{on}	mrs.
Recivos		
Dos Cartas gen.^s	44	"
Un almanaq.^e nautico	20	"
Un tintero	06	"
Un semicirculo	08	"
Un cortaplumas	07	"
Medio mano de plumas	04	"
Dos compases	14	"
Dos lapices	04	"
	107	

Josef Cardenas

Dos Cartas gen.^s	44	"
Un almanaq.^e nautico	20	"
Un tintero	06	"
Un semicirculo	08	"
Un corta plumas	07	"
Medio mano de plumas	04	"
Dos compases	14	"
Dos lapices	04	"
	107	

Christoval Cartilla

Labado de ropa ... 12

No ha parecido a firmar el Coleg.^l Gonzalez a quien corresponde este labado y queda p.^a el mes q.^e viene.

<u>Precios</u>

	rr.s v.on
Un par de Zapatos	26
Labado de ropa	12
Para el viage a la Carraca	06
Por quatro dias de asistencia	32
	76

Man.l Ochoa

Labado de ropa ---- 12

Fran.co Pineda

Labado de ropa ---- 12.

Juan Gomez

Corresponden al mes de N.bre de 1816.

Vila

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Joaquin Fran.co Fidalgo Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado de dicho Colegio en esta ciudad la q.e corresponde al mes de la fecha.

Recivos.	rr.s v.on	mrs.
De los gastos q.e constan en el adjunto recivo del Colegial Miguel Moreno	40	"
Idm de Juan Gonzales	24	"
Idm. de Man.l Dominguez	86	"
Idm. de Fran.co Mavilio	07	"
Idm de Fran.co Pineda q. no ha parecido à formar	12	"
	169	

Gastos Gen.s

	rr.s v.on	mrs.
Correo de oficio	3	6
Diligencias p.a el transbordo del Colegial Fran.co Mavilio	45	"
Viage à la Isla p.a examinar à Man.l Dominguez	40	"
Diligencias p.a el examen de Man.l Ochoa	52	"
Por mi sueldo mensual	366	"
	506	6

Total gastos: 506 — 6

Total: 675 — 6

Suman las mencionadas partidas seiscientos setenta y cinco rr.s y seis mr.s v.on las mismas q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Diciembre de 1816.

Antonio Vico

Abonense los seiscientos setenta y cinco r.s con seis maravs. q.e importa esta Cuenta de la otra parte.

Fidalgo

Decimos nos abaxo firmados q.e hemos recivido del S.or D.n Antonio Vico Apoderado en esta ciudad del Colegio de S.n Telmo de Sevilla los efectos sig.tes

Recivos	r.s v.on	m.rs
Un chaleco de bayeton	24	"
Un par de medias de lana	16	
	40	

Miguel Moreno

Labado de ropa de l mes pasado	12	"
Ydm. del corriente	12	
	24	

Juan Gonzalez

Un par de Zapatos	26	
Un dia p.a comer en Cadiz	06	"
Dado p.a la posada en la Ysla dos dias	42	
Labado de ropa	12	
	86	

Man.l Dominguez
Veles

Una regla	7

Fran.co Maurtio

rr.s v.on

Labado de ropa - - - - - - - - - - - - - - - - 12 . . .

Nota este ultimo labado pertenece al Congial Fran.co Pi-
rredo q.e no ha parecido à firmar.

Corresponden estos recivos al mes de la fecha Cadiz
31 de Dibre.

Vico

Gastos de Caballeriza

Memoria de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] desde
1º de [illegible] hasta la fecha. [illegible]

Por [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] D 161

Por [illegible] [illegible] [illegible] D 11

Suma esta Memoria D 172

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]villa 29 de [illegible] de 18[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] 3.º [illegible]

Abonense los Ciento setenta y dos r.s v.n que
importa esta Memoria. Fha ut supra.

[illegible]

Memoria de los Gastos hechos en la Quadra des de 1º de Mayo hasta el dia de la fecha D.v.n.

Por tres fanegas de Paja a 31 rs. cada una	0093
Por dos fanegas de Cebada a quarenta rs. cada una	0088
Por quince @@. de Verde a 6 rs. el @.	0090
Por herrar la Burra una vez	0010
Por Esquilar las dos Burras	0010
Por una Albarda y Aparejo nuebo para la Burra	0036
Por una composicion al Cajon	0005
	0332

Suma esta Memoria trescientos treinta y dos r.v. los mismos que se deben abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Palacio de San Felipe de Sevilla 30 de Abril de 1846.

Franco Portillo

Vto Bo [illegible]

Abonense los trescientos treinta y dos r.v. que importa esta Cuenta [illegible]

Hidalgo

284

Memoria de los gastos echos en la Yglesia desde 1º de Mayo hasta el dia de la fecha

Debe	Haber	
Por once fanegas de Cebada a 14 rs. cada una		0152
Por doz fanegas de paja a 34 rs. cada una		0068
Por mujer la Burra de la mano		0005
Por espulgalla una vez		0005
Suma esta Memoria		0210

Doscientos diez rs. vn. los mismos que he gastado en la Burra de mi cargo. Sevilla 30 de Junio de 1816.

Juan [illegible]

Abonense dos doscientos diez rs. vn. que importa esta Cuenta. Fha ut supra.

[illegible]

Memoria de lo gastado de [illegible] hecho [illegible] la fecha [illegible]

Por los jornales de [illegible]	
[illegible]	0073
Por [illegible]	0005
Por [illegible]	0002
Importa esta Memoria	0080

ochenta Rs. vn. [illegible] Sevilla 31 de [illegible] de 1818.

[illegible] (signature)

[illegible] 3 [illegible] [illegible] (rubric)

Abónense los Ochenta R.s v.n que importa esta Cuenta. Fha ut supra.

Fidalgo

Memoria de lo [illegible] en la [illegible] en el presente año de la fecha [illegible] Reales

Por una [illegible] de [illegible] compra de [illegible] en	0 0 3 8
Por [illegible] de [illegible] de [illegible] en el [illegible] de [illegible]	0 0 2 0
Por [illegible] y [illegible] la [illegible]	0 0 0 8
Por [illegible]	0 0 0 5
Por [illegible]	0 0 2 0
Suma esta memoria	0 0 9 1

[illegible] de [illegible] en la [illegible] de [illegible] de [illegible] de 1676

Juan [illegible]

[illegible] 3.°

Abónense los noventa y un R.s v.n que importa esta memoria [illegible]

[illegible]

[illegible] 8

Memoria de la hechura en la Quadra en el [illegible] mayor de la fiesta [illegible] Rs. vell.

Por dos piezas de [illegible] campeada de [illegible] a 39 cada una	78
Por [illegible] en la cabeza de [illegible]	6
Por [illegible]	5
Por Esquilata [illegible]	5
Monta toda la Memoria	94

[illegible] noventa y quatro [illegible] que [illegible] en [illegible] 1616

Fran.co [illegible]

[illegible] 30 [illegible]

Abonense a los noventa y quatro R.s v.n que importa esta memoria. Fha ut supra.

[illegible]

283

Memoria de los gastos echos en la Pedrera en el presente mes de la fecha.

Por dos quintales de [illegible] con [illegible] cada uno a 2 [illegible]	0240
Por una [illegible] de cebada compuesta en la [illegible]	0040
Por [illegible] la [illegible] una vez de los mozos	0004 16
Por [illegible]	0004
Suma esta Memoria	0288 16

Doscientos ochenta y ocho rs. vn. y diez y seis mrs. vn. [illegible] que [illegible] en la cuenta de [illegible] Data [illegible] [illegible] Pedro de [illegible] 31 de Octubre de 1816.

[illegible]

Vto. Bno.
[illegible]

Abonense los doscientos ochenta y ocho r.s y diez y seis marav.s v.n que importa esta Memoria. Fha ut supra.

[illegible]

He recivido del Sor. Dn. Juan [illegible] Administrador del Correo de [illegible] la cantidad de [illegible] Cedulas de [illegible] con [illegible] la Cedula de [illegible] Lima [illegible] 29 de Octubre de 1816.

Son 22.101 [illegible]

Alonzo Hurtado

[illegible] quarenta y ocho [illegible] esta Memoria [illegible]

Hidalgo

[illegible] de la [illegible] en la [illegible] en el [illegible] ... [illegible]

[illegible] ... 90 [illegible]
[illegible] ... 90 [illegible]
[illegible] ... 0 [illegible]

[illegible] ... Setiembre de 1816.

[illegible]

Abonense [illegible] quarenta y [illegible] que [illegible] en [illegible] la memoria [illegible] supra.

[illegible]

Memoria de los gastos echos en la Capilla en el presente año de la fecha. Rs. vellon

Cada [illegible] para [illegible] a la [illegible] de los [illegible]	0080
Por [illegible] de [illegible] una sola vez	0005
Por Escapulario	0004
Suma esta Memoria	0089

ochenta y nueve [illegible] y [illegible] abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data [illegible] Sevilla 31 de Diciembre de 1816.

Juan Castillo

V.º B.º [illegible]

Abonense los ochenta y nueve Rs. vn. que expresa esta Memoria. Sevilla fha. ut supra.

[illegible]

Año de 1816.

Numero 5.º

Salarios de Empleados y Sirvientes actuales; Jubilaciones y Viudedades.

Sueldos á los Empleados actuales y Salarios á Sirvientes.

Nómina de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Cabeza [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 1816.

	Ps. Dev.ns
Al Señor [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 120 [illegible]	10000
Joaquin Fran.co Fidalgo	
[illegible] [illegible] cien [illegible] [illegible] al [illegible] de 200 [illegible]	9125 11
P.S.S. Man.l de Fuentes	
Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 600 [illegible]	9550
D.n José María de Soto	
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	9550
Sebastian Damiano	
	38225 11

[illegible] 2025

Vn [illegible] de [illegible] de mil [illegible] quinientos y [illegible] [illegible] con [illegible] de 600 [illegible] 9550

[illegible]

Vn [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] 9550

Juan Brunenque

Vn [illegible] de [illegible] [illegible] como los anteriores 9550

Juan B.ta [illegible]

Vn [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] al respecto de 1500 [illegible] 9551

Fernando [illegible]

Vn de Primeras [illegible] quatro cientos cincuenta y ocho [illegible] al respecto de 500 [illegible] 9552

Juan Miguel
Alarcon

[illegible]

[illegible] a de [illegible] [illegible] | a D766 [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de 600 [illegible] al año | D550

Juan [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
precio de 300 [illegible] al año | D275

[illegible] de Fuentes

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] ocho [illegible] y once [illegible]
[illegible] de 2 [illegible] al año | D[illegible]

Antonio [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de 2[illegible] al año | D[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] cinco [illegible]
precio de 300 [illegible] al año | D275

Ant.o Domingo[illegible]

6[illegible]

Suma [illegible] 69238

[illegible] tres cientos setenta
[illegible] veinte [illegible]

Josef [illegible] Flores 9060

[illegible]

[illegible]

Juan Antº Morales 9091

[illegible]

[illegible] Gra[illegible]
nueve [illegible] cinco [illegible] respecto
[illegible] 922

Alberto Conrico Granda [illegible]

[illegible] cinco [illegible]
cancel[illegible] al resp.to de 1500 r. an. 9124

Bartolo Siana

[illegible] novecient.
[illegible] veinte y [illegible]
respecto de [illegible] 9091
[illegible]

Bartolo Siana

79158

[illegible] 9.0.4.1.5

[illegible]
[illegible]
[illegible] 0.0.0.1

Juan de [illegible]

Al Segundo [illegible]
[illegible] 0.0.4.2

Fran.co Gutierrez

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 0.2.6

Man.l de Fuentes

[illegible]
[illegible]
[illegible]
de 200 [illegible] 1.4.6.11

D.n Gabriel Rodriguez

9.0.7.5.2
2.0.2.8.3

Suma ... omilla ... 7075 2

... ciento ...

... y ...

... importo ... 150 ... cada año ... D.137

Jose Valdez

Suma esta Nomina ... 7889

... siete mil ochocientos ochenta y nueve

... y diez y siete m.s v.n ... que me ...

... en la Cuenta de ...

... del presente año. Colegio de ...

... de Sevilla 17 de ... de 1816.

Juan Portillo

V.to ...

Dino

Abonense los siete mil ochocientos ochenta y nueve r.s con diez y siete maravedis v.n que importa esta Nomina de Sueldos. Sev.a fha. ut supra.

Tirado

Nomina de Sueldos y Salarios de todos los Empleados y Criados actuales de este Colegio pertenecientes al mes de Febrero de este año de 1876.

Rs. Ves. ms.

Al Sor. Director mil y dos r.s al respecto de 12 mil r.s el año . . . . . 1000.

Joaquin Fran.co Fidalgo

Al Sor. Juez Conservador ciento ochenta y tres r.s y once m.s v.n al respecto de 2200 r.s al año 0183 11

P. S. S. Antº de Fuentes

Al Padre Capellan quinientos y cincuenta r.s v.n al respecto de 6600 r.s al año . . 0550

D.r José M.a de Soto.

Al Primer Catedratico de Matematicas igual cantidad por los mismos r.s 0550

Sebastian Damiano

29283 11

Suma de la vuelta ... 2027

Al Síndico Personero de ... mil ciento quinientos y cincuenta r.s v.on al respecto de 600 Ducad. al año ... 0550

Telesforo de Herrera

Al Tercero de id. igual cantidad por los mismos pozes ... 0550

Juan Dominguez

Al Contador Secretario idem como los anteriores ... 0550

Juan B.ta Niño

Al Maestre de Monisterio tres cientos setenta y cinco r.s v.n al respecto de 6.500 r.s v.n al año ... 0375

Fernando Hermoso

Al de Primeras Letras quatro cientos cincuenta y ocho r.s y once m.s v.n al respecto de 500 D.s al año ... 0458

Juan Miguel Alarcon

1037[illegible]

Suma de la vuelta ... 6766 22

Al Segundo Mayordomo Adminis-
trador quinientos y cincuenta R.
v.n al respecto de 600 Ducad. al año ... 550

Fran.co Portillo

Al Oficial de Contaduria doscien-
tos setenta y cinco R.s v.n al respecto
de 300 Ducad. al año ... 275

Manuel de Fuentes

Al Primer Ayudante de la Escuela
ciento ochenta y tres R.s y once mrs v.n
al respecto de 200 Ducad. al año ... 183 11

Al Segundo idem recibido a cuenta
la misma cantidad por iguales 200 ... 183 11

[illegible]

Al Enfermero Sangrador docien-
tos setenta y cinco R.s v.n al respecto
de 300 Ducados al año ... 275

Antonio Domingo

Suma de la vuelta ... 6023

Al Sup.or trescientos, sesenta y seis r.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 400 Ducad.s al año ... 0366

Josef de Flores

Al Sacristan, noventa y uno, y veinte y dos m.s v.n al respecto de 100 Duc.s al año ... 0091

Juan Ant.o Morales

Sirvientes.

Al Cocinero, doscientos veinte y nueve r.s y cinco m.s v.n al respecto de 250 D.s al año ... 0229

Bartolomé Garcia

Al Segundo idem, ciento veinte y cinco r.s v.n al respecto de 1500 r.s v.n al año ... 0125

Bartolo Siana

Al Moso de cocina noventa y uno, y veinte y dos m.s v.n al respecto de 100 Duc.s al año ... 0091

Fran.co Soto. Bartolo Siana

7013

Suma de enfrente — 70137 13

Al Primer Jurado noventa y un mil y veinte y dos m.s v.n al respecto de 300 Ducad.s al año — 00091 22

[illegible]

Al segundo idem la misma cantidad por los mismos dozes — 00091 22

Aven.co Gutierrez

Al Sargento de la Guardia y quatro Soldados de los Batallones de Marina dos cientos quarenta y ocho [illegible] al respecto de [illegible] el Sargento y [illegible] y medio cada Soldado — 00232

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico ciento ochenta y tres [illegible] y once m.s v.n al respecto de 200 Ducad.s al año — 00183 11

D.n Gabriel Rodriguez

70736

Suma de la vuelta 19736

Al siguiente ciento treinta y un mil [illegible] diez y siete m.s v.n al Reg.to de 5o Duc. al año [illegible] 8137

[illegible]

[illegible] 79873

[illegible] m.s v.n [illegible] de 1816.

[illegible]

1.er [illegible] 3.o

Abonense los siete mil ochocientos setenta y r.s con diez y siete marav.s v.n q.e importa esta nomina. Sevilla 16 de Mayo de 1816.

Fidalgo

1do

He recivido del Sor. Dn. Franco. Portillo, Mayordomo Administrador del Rl. Colegio de Sn. Telmo, la cantidad de quatrocientos setenta y tres reales vn. por el sueldo q. me corresponde del mes de Abril ultimo y los veinte y dos dias del mes desta fecha en q. he cesado en mi destino. Y para q. conste doy el presente en el Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla á 22 de Mayo de 1816.

Manuel de Fuentes

Son 473 rs. vn.

Haviendo satisfecho la expresada cantidad de quatrocientos setenta y tres rs. vn. q. importa este recibo deberá abonárseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 23 de Mayo de 1816.

Franco. Portillo

Fo. 30
Dmo.

Abonense los quatrocientos setenta y tres rs. vn. que importa este Recibo. Sevilla fha. utsupra.

Fidalgo

Nomina de los mrs. debidos a los empleados de este Colegio por continuacion y expresion correspondiente al mes de Abril de este año de 1816.

Rs. de vn.

Al Sor. Director mil Rs. de vn. al respecto de 12 D. al año . . . 1000

Joaquin Franco. Fidalgo

Al Padre Capellan quinientos y cincuenta Rs. de vn. al respecto de 6600 Rs. al año . . . 550

Dr. José María de Goso.

Al Primer Catedratico de Matematicas igual cantidad por los mismos goces . . . 550

Sebastian Damiano

Al Segundo de la misma cantidad por iguales goces . . . 550

Ildefonso Fuentes.

2650

Suma de la vuelta ... 2965

Al Catedratico de Matematicas quinientos y cincuenta r[eale]s de v[ello]n al respecto de 600 r[eale]s al año ... 955

Juan Domenqué

Al Contador Secretario, igual cantidad por el mismo pr[eci]o ... 955

Juan B[autis]ta Bosio

Al Maestro de Primeras Letras ciento setenta y cinco r[eale]s v[ello]n al respecto de 1.500 r[eale]s al año ... 937

Fernando Hermoso

Al de Primeras Letras quatrocientos cincuenta y ocho r[eale]s y once m[ara]v[edi]s al respecto de 500 r[eale]s al año ... 0458

Juan Miguel Alarcon

Item como Mayordomo Administrador quinientos y cincuenta r[eale]s de v[ello]n al respecto de 600 r[eale]s al año ... 955

Juan de [illegible]

5913

6935 .. 1 ..

Juan de Infante

Al Organista treinta y cinco p.s seis r.s y veinte y dos m.s al respecto de 100 p.s al año — D 35 6 22

Josef de Flores

Al Padre Sacristan noventa y un p.s y veinte y dos m.s al respecto de 100 p.s al año — D 091 .. 22 ..

Juan Ant.o Morales

Al Sargento de la Guardia y quatro Soldados de los Batallones de Milicias doscientos y quarenta p.s al respecto de dos el Sargento y uno y medio cada Soldado — D 240 ..

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Colegio

Al Medico ciento ochenta y tres p.s y once m.s al respecto de 200 p.s al año — D 183 .. 11

D.n Gabriel Rodrig.z

6901 ¼ .. 32 ..

Suma de la vuelta [illegible] 6D'0[illegible]

[illegible] cinco [illegible] y [illegible]

y diez [illegible] el [illegible]

de 160 D. [illegible] 9D'37

José de la [illegible]

Importa esta Nomina | 6D'52

seis mil ciento cincuenta y dos [illegible] y quince

[illegible] maravedis [illegible]

la [illegible] de [illegible] y [illegible]

[illegible] Sevilla [illegible]

[illegible] de 1816.

[illegible]

[illegible]

Abonense [illegible] Ciento cincuenta y [illegible]

rs. y quince maravedis que importa esta Nomina

[illegible]

Fidalgo

Nomina de los pagos de Sueldos y Pensiones [illegible] lados, y Jubilados y [illegible] de este Colegio pertenecientes al de [illegible] de Mayo de 1816.

D. dev.dos mrs.

Al Sr. Director [illegible] dev.do al respecto de 120 [illegible] anuo — — — 10000 „

Joaquin Fran.co Fidalgo

Al Sr. [illegible] ciento [illegible] y [illegible] once mrs. dev.dos al respecto de 200 D.s anuo — — 3123 „ 11

P.S.S. Man.l de Fuentes

Al Padre [illegible] quinientos cincuenta [illegible] al respecto de 600 D. anuo — — — 550 „ „

D.r José María de Soto.

Al Primer Catedrático de Matemáticas igual cantidad por los mismos [illegible] 550

Sebastian Damiano

20223 „ 11

Suma de la vuelta . . . 28263

— Al Maestro de la Capilla de Matemáticas, quinientos y cinquenta de v.n al respecto de 600 D. al año . . . 0550

Telesforo de Ventas.

— Al Sucesor de ídem, con la calidad por los mismos 550 . . . 0550

Juan Bermejo

— Al Contador Secular ídem como los anteriores . . . 0550

Juan B.ta Pino

— Al Maestro de Menores, tres cientos setenta y cinco D. v.n al respecto de 500 D. v.n al año . . . 0375

Fernando Hermoso

— Al de Gramática, cuatrocientos y cinquenta y ocho D. y once m.s v.n al respecto de 500 D. al año . . . 0458

Juan Miguel
Alarcón

. . . 30166

Suma dela enfrente 10766, 22

— Ayudante como Mayordomo ... quinientos y cincuenta D.s v.n al respecto de 600 D. al año ... 0550 „ „

Fran.co Portillo

— Al Oficial de ... dosciento setenta y cinco D.s v.n al respecto de 300 D.s al año ... 0275 „

Manuel de Fuentes

— Al Primer Ayudante dela Escuela ciento ochenta y tres D.s y once m.s v.n al respecto de 200 D.s al año ... 0183 „ 11

Antonio Narvaez

— Al Segundo idem recibido a ... de la misma cantidad por ... 0183 11

Ramon ... Benavides

— Al ... dosciento setenta y cinco D.s v.n al respecto de 300 D. al año ... 0275 „

Ant.o Doming.z

62233 1„

Suma de la vuelta 60233

Del Mozo Mayor trescientos sesenta y seis mil y ciento y dos m. v.s al respecto de 500 D. al año 0366

Josef de Flores

Del Sacristan noventa y un mil y veinte y dos m. v.s al respecto de 500 D. al año 3091

Juan Ant.o Morales

Sirvientes

Del Primero, doscientos veinte y nueve mil y cinco m. v.s al respecto de 250 D. al año 0220

Bartolome Gironza

Del Segundo idem ciento veinte y cinco m. v.s al respecto de 1500 D. v.n al año 0125

Bartolo Siana

Del Mozo de Cozina noventa y un mil y veinte y dos m. v.s al respecto de 1000 D. al año 3091
por Siana a Soto

Bartolo Siana

79137

304

Suma de enfrente ... 70137 13

— Al Primer Criado, ochenta y un pesos veinte y dos mrs. v.n al respecto de 1000 r.s al año ... 0091 22

D.n Juan Delestraveso

— Al Segundo con la misma cantidad por lo mismo ... 0091 22

Fran.co Gutirrez

— Al Sargento de la Guardia y quatro Soldados de los Batallones de Marina, doscientos quarenta y ocho p.s v.n al respecto de dos p.s el Sargento y uno y medio cada Soldado ... 0248

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Colegio.

— Al Medico, ciento ochenta y tres p.s y once mrs. v.n al respecto de 200 D. al año ... 0183 11

D.n Gabriel Rodriguez

70752 ½

Suma de la vuelta ... 70752

... cinquenta ciento treinta y siete
... y diez y siete m.s v.n al respecto
de 150 R.s a la ... 9137

José Valera

Suma esta Nomina 79889
siete mil ochocientos ochenta y nueve r.s y diez
y siete m.s v.n los mismos q.e se abonan al
receptor en la Cuenta de Cargo y Data
del presente ... Colegio de San Telmo de
Sevilla 30 de Junio de 1816.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los siete mil ochocientos ochenta y
nueve R.s y diez y siete marav.s v.n que importa
esta Nomina. Sevilla fha ut supra

Hidalgo

Nomina de un mes de Sueldo y Salario a los Empleados y Criados de este Colegio [illegible] correspondiente al mes de [illegible] Abril de este año [illegible]

Al Primer [illegible] ciento ochenta y tres y once [illegible] al respecto de 2200 al año — 0183. 11

Antonio Varela

Al Segundo idem recibió [illegible] la misma cantidad por los mismos [illegible] — 0183. 11

Hilario Alvarez

Al Enfermero [illegible] doscientos setenta y cinco [illegible] al respecto de 3300 al año — 0275. "

Antº Domingº

Sirvientes

Al Cocinero doscientos veinte y nueve y cinco [illegible] al respecto de 2750 al año — 0229. 5

Bartolomé [illegible]

0870 2½

Suma de la vuelta . . 3870

Al Alcalde de [illegible] cinco
veinte y cinco [illegible] al respecto de
1500 r. al año 3125

Bartolo Liana

Al [illegible] doscientos
veinte y dos [illegible] al res-
pecto de 100 [illegible] 2091
[illegible] Solo.

Bartolo Siana

Al Criado Primero la misma
cantidad por los mismos doze . . 2091

Juan de [illegible]

Al Criado Segundo la misma
cantidad por iguales doze 2091

Fran.co Gutierrez

Suma esta Nomina . . 13271
mil trescientos setenta y veinte y cinco
los mismos q. se deben abonarse en la C[uen]ta
de gastos y [illegible] del presente mes. [illegible]
San Felipe de Sevilla 31 de [illegible] de 1[illegible]

[illegible] 3.º
[illegible]

Fran.co Castillo

Abonense los mil doscientos y treinta r.s D con veinte y cinco marav.s v.n que importa la Nomina antecedente. Sevilla 31 de Agosto de 1816.

Hidalgo

Tomase de un mes de sueldo a todos los Empleados actuales de este Colegio y de la renta al mes de Mayo de este año, a saber: [illegible]

Al Sr. Rector [illegible] por [illegible] al año por 120 [illegible] al año 3000

Al Padre Capellan quinientos y cincuenta pesos al respecto de seis mil al año. 0550

Dr. José Ma. de Soto.

Al Padre Catedratico de Gramatica igual cantidad por la misma razon. 0550

Sebastian Damiano

Al [illegible] la misma cantidad por iguales razones 0550

Telesforo a Ventura.

20650

Suma de la buelta 2.9650

Al teniente fiel ejecutor de Melgar, quinientos y cincuenta rs. de v.on al respecto de 600 rs. al año — 0550

Juan Dominguez

Al Contador Secretario, [illegible] cantidad por [illegible] — 0550

Juan B.ta Pino

Al [illegible] de [illegible], trescientos setenta y cinco rs. de v.on al respecto de la 500 rs. al año — 0375

Fernando Hermoso

Al de [illegible], quatrocientos cincuenta y ocho y once mrs. de v.on al respecto de 500 rs. al año — 0458

Juan Miguel Alarcon

Assi como [illegible], quinientos y cincuenta rs. de v.on al respecto de 600 rs. al año — 0550

Fran.co Portillo

531[illegible]

Suma de enfrente 5133 11

Al Maestro de Escuela Ciento tres [illegible] treinta y seis pesos y dos [illegible] al respecto de 100 p.s al año 366 22

Josef de Flores

Al Sacristan noventa y un pesos y dos [illegible] al respecto de 100 p.s al año 91 22

Juan Anto. Morales

Al respecto de treinta y dos quartos soldados de los Batallones de Marina doscientos quarenta y ocho [illegible] al respecto de [illegible] el [illegible], y [illegible] y medio cada soldado 248

Man.l de Fuentes

Empleados para el Servicio

Al Medico, ciento ochenta y tres p.s y once [illegible] al respecto de 200 p.s al año 183 11

D.n Gabriel Rodriguez

6022 32

Suma de la vuelta 63022

Seis mil quatro cientos treinta y siete y diez y ocho mrs. de v.on al respecto de 150 p.s del [illegible].

Jose M.a [illegible] 31 3/4

Suma esta Nomina 6016[illegible]

seis mil ciento setenta y quince mrs. de v.on [illegible] [illegible] corresponden [illegible] [illegible] [illegible] del presente mes. [illegible] de [illegible] [illegible] de Sevilla 31 de Agosto de 1816.

[illegible] Portillo

V.to B.o

Niño

Abonense los Seismil Ciento setenta p.s Doce y quince maravedis v.on que importa esta Nomina. Fha. ut supra.

Hidalgo

Nómina [illegible] [illegible] Rs. vn.

Al [illegible] Capellan [illegible] [illegible] [illegible] — 93rs

D.or José M.a de Soto.

Al [illegible] [illegible] [illegible] del propio [illegible] — 93rs

Sebastián Damiano

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los mismos [illegible] — 93rs

Telesforo de [illegible]

Al Tercero [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] por [illegible] — 93rs

Juan Berenguer

Al [illegible] [illegible] [illegible] en todo como los anteriores — 93rs

Juan B.ta [illegible]

193rs

[illegible] Suma de la vuelta 12.3[illegible]
Al [illegible] de Mendoza [illegible]
la [illegible] diez y [illegible] al
[illegible] de 1500 p.s al año 316[illegible]
Fernando Hermoz[illegible]

Al [illegible] Lopez, doscientos veinte
y nueve [illegible] y cinco [illegible] al respecto de
600 p.s al año — 322[illegible]
Juan Miguel
Alarcon

Al [illegible] como [illegible] doscientos
[illegible] veinte y cinco [illegible] al respecto
de 600 p.s al año. 323[illegible]
Fran.co Vallejo

Al [illegible] ciento ochenta y [illegible] y
once [illegible] al respecto de 400 p.s al año 31[illegible]
Josef de Flores

Al [illegible] del
Oficial de los Batallones de [illegible] corresponden en el medio mes, ciento veinte [illegible]
al respecto de [illegible] al [illegible] y uno
[illegible] cada soldado. 33[illegible]
Man.l de Fuentes

Suma esta Plana 2936
Dos mil tres cientos [illegible] y nueve y [illegible]

[illegible] lo mismo q̃ [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] en Sevilla 31 de Otubre de 1618.

[illegible] (signature)

S.to 3.o
J. 1.500 (rubric)

Abonense [illegible] dosmil trecientos sesenta y nueve r.s con treinta y tres marav.s que importa esta Nomina. Fha ut supra.

[illegible] (signature)

He recibido del Sor. D.n Fran.co Aguilo y Carbonell Administrador de este Colegio de San Telmo, la cantidad de trescientos seis r.s y medio y veinte y dos mrs. por la gratificacion q.e me corresponde en el mes de Agosto, como Juez Conservador del dho. Colegio al respecto de doscientos ducados al año.

Sevilla 10 de Setiembre de 1846.

Son 306 r.s 22 m.v.

P. S. S. Man.l de Fuentes

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de trescientos setenta y seis r.s y veinte y dos mrs. q.e importa este recibo, debe serle abonada en la cuenta de esta Administracion [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 11 de Setiembre de 1846.

Fran.co Aguilo

Lib.o 3.o [illegible]

Abonense los tres cien.tos setenta y seis r.s con veinte y dos marav.s q.e importa este Recibo de sueldos. Fha ut supra.

[illegible]

Nomina de [illegible] que se [illegible] de sueldo diario á [illegible] catedraticos y [illegible] que se expresan [illegible] pertenecientes al [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] vto. [illegible] Dev.m [illegible]

Al Sor. [illegible] respectivo de 120 [illegible] al [illegible] — 3000

Juaquin Fran.co Fidalgo

Al [illegible] (promiscua) [illegible] doscientos [illegible] al [illegible] — 4275

D.or José María de Soto.

Al [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] — 4275

Al Segundo id. [illegible] por [illegible] — 4275

Ildefonso de Pereira.

Al Tercero idem [illegible] de [illegible] — 4275

Juan Domínguez

20100

Suma de la vuelta 201 00

— Al Contador Sacerdotio docientos setenta y cinco r.s v.on al respecto de 600 p.s al año 0275

Juan B.ta Nino

— Al Maestro [illegible] ciento cincuenta y siete y [illegible] r.s v.on al respecto de 1500 al año 0157

Fernando Hermoso

— Al de Primeras letras docientos veinte y nueve y cinco r.s v.on al respecto de 600 p.s al año 0229

Juan Miguel Alarcon

— Al [illegible] docientos setenta y cinco r.s v.on al respecto de 600 p.s al año 0275

Juan [illegible]

— Al [illegible] ciento ochenta y [illegible] r.s al respecto de 600 p.s al año 0116

Josef de Flores

332 [illegible]

Suma de enfrente . . . 32249 33

Al Secretario noventa y un p.s y veinte y dos m.s al respecto de 100 p.s al año . . . 0091 22 2

Juan Antonio Herrera

Al Sargento de la Guardia que sale diaria de la Batallon de Marina le corresponden en el medio año ... y veinte ... al respecto de ... al siguiente como ... cada Soldado . . . 0012 0

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Colegio

Al Medico ciento ochenta y tres p.s y once m.s al respecto de 200 p.s al año . . . 0183 11 1

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano ciento treinta ... y seis ... al respecto de 190 p.s al año . . . 0137 12

José Galena

Suma esta plana . . . 32782 15

Treinta y dos mil setecientos ochenta y dos p.s ... m.s

[illegible] y de cobrança [illegible]
lo [illegible] de Cargo y Data [illegible]
[illegible] con sello de Sevilla
[illegible] de 1610

[illegible] 3º
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] dos mil trescientos ochenta [illegible]
rs. con quince maravs. [illegible] q. importa esta [illegible]
de sueldos. Fha ut supra.

[illegible]

Nomina de [illegible] que [illegible] todos los [illegible] de esta [illegible] al mes de Junio de este año; a saber [illegible]

— Al Sor. [illegible] al respecto de 12$ rs. al año . . . 1$000

Juaquin Franco. Fidalgo

— Al [illegible] respecto de 600 rs. al año . . . $550

Dor. José María de Soto.

— Al Primer Colector [illegible] por los mismos 600 rs. . . . $550

Sebastian Domíngo

— Al [illegible] . . . $550

Telesforo de Ventura

— Al Tercero [illegible] . . . $550

Juan Dominguez

3$200

Suma de la vuelta 502.00

Al Contador Secretario quinientos cincuenta ps. del respecto de 600 ps. al año 0550

Juan Bta. Niño

Al Maestro de Menores [illegible] trescientos setenta y cinco ps. del respecto de 600 ps. al año 0375

Fernando Hermoso

Al de Mayores de Letras quatrocientos cincuenta y ocho ps. [illegible] del respecto de 600 ps. al año 0458

Juan Miguel Alarcon

A mi como Segundo Administrador [illegible] quinientos cincuenta ps. del respecto de 600 ps. al año 0550

Franco. [illegible]

Al [illegible] Maestro de [illegible] trescientos sesenta y seis ps. del respecto de 600 ps. al año 0366

Josef de Flores

5[illegible]

Suma de enfrente — 53.993 3

— Al Sacristan mayor [illegible] los [illegible] al respecto de 300 p.s al año Juan Ant.º Morales — 2091, 22

— Al Sargento de la [illegible] y que por [illegible] Balcella [illegible] de [illegible] mina [illegible] quinientos y ocho al respecto de [illegible] el Sargento [illegible] y medio [illegible] — 926 6

Raim.d de Fuentes

Empleados fuera de Potosí

— Al Medico ciento ochenta y [illegible] por [illegible] al respecto de 200 p.s al año. — 9163 11

D.n Gabriel Rodriguez

— Al Cirujano ciento treinta y [illegible] de [illegible] al respecto de 150 p.s al año — José [illegible] — 9137 17

Suma de la vuelta — 63.460 3

seis mil ciento y setenta de quinze mrs [illegible]
[illegible] que se le deben desta cuenta [illegible]
de [illegible] y [illegible] del presente mes [illegible]
[illegible] en Sevilla [illegible] de 1616

5.te 3.8 [illegible]

Fran.^co [illegible]

Abonense los seismil ciento y setenta r.^s con quince maravedis que importa esta cuenta de sueldos. Fha ut supra.

[illegible]

Nomina de dos meses de Sueldos y salarios a los Empleados Criados de este Colegio que disfrutan renta correspondien- tes meses de Mayo y Junio de este año.

	Pesos	Reales
Al Primer Ayudante de la Escuela por ciento sesenta y seis pesos y veinte y dos reales de vellón al respecto de dos mil reales al año	0366	22
Antonio Varela		
Al Segundo Idem, sirviendo a prueba la misma Cantidad por los mismos meses	0366	22
Al Enfermero Sangrador quinientos cincuenta reales vellón al respecto de 3300 reales al año	0550	"
Ant.o Doming. Z		

Sirvientes

Al Cocinero, quatro cientos cuarenta y ocho reales y veinte maravedís vellón al respecto de 2640 reales al año	0447	20
Bartolomé Giraldez		
	1734	20

Suma de la vuelta .... 1 [illegible]

— Al Ayudante de Cocina docientos y cinquenta r.s v.on al respecto de mil y quinientos r.s al año 250

Bartolo Siana

— Al Mozo de Cocina ciento ochenta y tres r.s y diez mrs. v.on al respecto de 1100 r.s al año 183

o Fran.co Soto.

Bartolo Siana

— Al Criado Primero la misma cantidad por los mismos goces 183

Juan [illegible]

— Al Criado segundo la misma canti dad por yguales goces 183

Fran.co Gutierrez

Suma la nomina 2.[illegible]5[illegible]

[illegible] quinientos [illegible] quarenta y [illegible] r.s y diez mrs. v.on los mismos que deveran abon[illegible]

en la Cuenta de cargo y data del presente mes.

Colegio de S.n Telmo de Sevilla 30 de Setiembre de 1816

Fran.co Castillo

[illegible] 3.o
[illegible]

Abonense los dos mil quinientos quarenta y un r.s con diez y seis maras. v.n que importa esta nomina. Sevilla f.ha ut supra.

Picuyz

[illegible]

[illegible] 1200 [illegible] ao anno — 12000

Joaquim Franc.co Fidalgo

[illegible] 600 [illegible] ao anno — 2550

Snr. José Maria de Soto.

[illegible] — 2550

Sebastião Damião

[illegible] — 2550

Ildefonso [illegible]

20650

Suma de la vuelta 29650

— Al tercer [illegible] de [illegible] [illegible] y cincuenta [illegible] respecto de 600 d. al año 9550

Juan [illegible]

— Al [illegible] [illegible] [illegible] 9550

[illegible]

— Al [illegible] de [illegible] [illegible] y cinco [illegible] respecto de 4.500 d. al año. [illegible]

Fernando Hermoso

— Al [illegible] [illegible] cincuenta [illegible] respecto de 600 d. al año 9[illegible]

Juan Miguel Alarcon

— [illegible] [illegible] respecto de 600 d. al año 9550

[illegible]

50150

Suma de enfrente 59133 11

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] al respecto de

No. 100 p.s al año Josef de Flores 0366 22

Al [illegible] [illegible] [illegible]

No. 3 [illegible] al respecto de 300 p.s

al año 0291 22

Juan [illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] de

Marina le corresponden [illegible]

[illegible] ocho [illegible] al respecto de [illegible]

[illegible] uno y medio cada [illegible]

[illegible]. 0246

Man.l de Fuentes

Explicada [illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] al respecto de 200 p.s al

año 0183 11

D.n Gabriel Rodriguez

60022 32

Suma de la vuelta ... 6022

... importan ciento treinta y siete [illegible] ... rs. y ... mrs. el [illegible] de 1 1/2 por ciento ... 91.17

V.to B.no
Diaz

José [illegible]

Sevilla 30 de Octubre de 1816.

Son [illegible] ... 6191.60

Abonense los seis mil ciento y setenta r.s v.on quince marav.s v.n q.e importa esta Nomina y q.e ha satisfecho el Mayordomo a su [illegible]. Sevilla 30 de Octubre de 1816.

[illegible signature]

He recivido de D.n Fran.co Portillo Mayordomo adminis-
trador del Colegio de S.n Telmo la Cantidad de ciento
ochenta y tres r.s y once m.rs v.n por mi sueldo [illegible]
en el mes de Junio ultimo como Juez conservador de
dicho Colegio. Sevilla 30 de Noviembre de 1816.
[illegible] P. S. S. Fran.co Fuentes

[illegible] ... [illegible]
[illegible] ...
[illegible] este recibo [illegible] abonarseme en la
[illegible]
[illegible] de San Telmo [illegible]
de 1816.

Fran.co Portillo

Tomase razon de ciento ochenta y tres r.s v.n con
once marav.s v.n que importa este recibo.
[illegible] ut supra.

Hidalgo

[illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] cuenta de [illegible] de [illegible]

[illegible] Andrés [illegible]

[illegible] cinto [illegible]

[illegible]

[illegible] 212 11

[illegible] idem [illegible] mismo [illegible] 183 11

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] 275

Antonio Dominguez

[illegible]

[illegible] [illegible] al [illegible] [illegible] [illegible] 208 5

[illegible]

34 70 17

[illegible]

Bartolo Siana

[illegible]

Bartolo Siana

[illegible]

Juan [illegible] trabiesa

[illegible]

Fran^co^ gusseme

[illegible]

[illegible] cientos mil doscientos setenta y

[illegible] cinco marav.s y m.o q.e importo la [illegible]

[illegible] anteced.te [illegible] 1715

[signature]

322

[illegible] 3000

Joaquin Fran.co Hidalgo

[illegible] 3550

D.n Jose Maria de Soto

[illegible] 3550

Sebastian Damian

[illegible] 3550

Telesforo [illegible]

13650

Suma de la vuelta 3 [illegible]

En [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a [illegible] de 600 p.s al año [illegible] 550

[illegible] [illegible] (signature)

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 365

Juan B.ta Niño (signature)

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Fernando Herrera (signature)

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 500 p.s al año [illegible]

Juan [illegible] [illegible] (signature)

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] (signature)

[illegible]

[illegible] 2012 11

[illegible]

[illegible] Josef de Flores 2066 [illegible]

[illegible]

[illegible] de 100 [illegible]

Juan Ant[onio] Mendez 2031 [illegible]

[illegible]

[illegible] 2510 [illegible]

Man[ue]l de Fuentes

[illegible]

[illegible]

[illegible] 2180 11

Rafael Rodriguez

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1546 [illegible]

[illegible]

Cargo

Monta [illegible] dos mil ciento cinque[illegible] y dos p[esos] con quince marav[edí]s [illegible] ut supra [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 9153 11

Antonio Varela

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 9153 11

[illegible] [signature]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 300 p.s del año. — 9275

Antonio Doming.z

Sirvientes.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 300 [illegible] — 9229 5

Bartolomé Gir[illegible]ango

[illegible] 27

D ... de la multa ... 0870
... veinte y cinco ...
... de 1500 ...
... Bartolo siana ... 0125

D
Al Mozo que ... movimiento ... 0091
...
...

Bartolo siana

D
Al ... por lo mismo ... 0091

Juan ...

D
... 0091

Juan ... gutierrez

Suma esta Nomina ... 1327o
... veinte ...
...
... de 1810

Juan ...

... Vino ...

Abonense los mil doscientos y setenta r.s v.on con [illegible] que importa la Nomina anteced.te Sevilla 24 de Dic.e de 1816.

[illegible]

[illegible] de los [illegible] de este [illegible] q. se [illegible] al [illegible] de este año.

[illegible]

Al Sr. [illegible] a razon de 130 [illegible] al año — 1000

Juaquin Franc.o Fidalgo

Al [illegible] a razon de 600 [illegible] — 0550

D.r José María de Soto.

Al Primer [illegible] — 0550

Sebastian Damian

Al Segundo [illegible] — 0550

Telesforo de Rentas.

2650

Suma de la vuelta 2D650

[illegible] tercer [illegible] de la [illegible]
[illegible] quinientos y cinquenta d.s
al respecto de 600 D. al año .. D550

Juan Brunungue

Al [illegible] Secretario de la Con-
tad[illegible] por los mismos [illegible] .. D550

Juan B.ta [illegible]

Al [illegible] de [illegible]
[illegible] al respecto
de 500 D. al año D375

Fernando Hermoso

Al [illegible]
[illegible]
al respecto de 500 D. al año - - .. D655

Juan Miguel
Alarcon

A mi como Mayordomo [illegible]
[illegible] quinientos cincuenta
[illegible] respecto de 600 D. al año .. D550

[illegible]

53135

Suma de enfrente ... 59∂133 11

Al Pagador [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a razon de [illegible] al año — ∂366 22

Josef de Flores

Al Escrivano [illegible] [illegible] [illegible] a razon de [illegible] al año — ∂091 22

Juan Ant.o Morales

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — ∂264

Juan de Fuentes

[illegible] [illegible] [illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a razon de [illegible] al año — ∂165 10

D.n Gabriel Rodriguez

63∂022 32

[illegible] de la vuelta [illegible] 6088 [illegible]

[illegible] cuenta de este [illegible] [illegible] recibo [illegible] de 1º de enero [illegible]

Jose [illegible] 9157

[illegible] 6041 [illegible] quinientos y veinte [illegible] [illegible] en la [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 31 de Diciembre de 17[illegible]

[illegible]

Abonense dos mil ciento y sesenta [illegible] quince maravedis que importa esta [illegible] [illegible]

[illegible]

Rs. vn. 183 11 mrs.

He recibido de D.n Juan Castillo mayor-domo administrador ... de la ... la cantidad de ciento ochenta y tres rs. y once mrs. vn. pertenecientes a su mag. ... como Juez conservador ... de este año. Sevilla 24 de Dic.e de 1816.

P. S. S. Man.l de Fuentes

He recibido ... ciento ochenta y tres rs. y once mrs. vn. ... Sevilla 24 de Dic.e de 1816.

Juan Castillo

Abónense los ciento ochenta y tres rs. y once maravedís que importa este Recibo. ...

[illegible]

Jubilaciones y Viudedades

n.º 710

Como heredero de mi Difunta hermana D.ª [illegible] de la [illegible] Barrera he recibido quinientos ochenta y dos r.s v.n q.e le correspondian por razon de la pension de [illegible] Vicario y Diputado por este Colegio desde 1º de Enero del corriente año hasta 6 de Abril del mismo inclusive en q.e fallecio. Y para q.e conste doy el presente en el citado R.l Colegio de San Telmo de Sevilla a 7 de Abril de 1816.

Son 582 r.s v.n

Ygn.co Vallejo

L.ro 3.º f.
D.mo 7.

Abonense los quinientos ochenta y dos r.s v.n que importa este recibo. Sevilla 30 de Abril de 1816.

Fidalgo

Nomina de Sueldos sin [illegible] y Pensiones a las Viudas e hijas de Empleados que se satisfacen y corresponden a los meses de Enero y Febrero de este año.

P.s de 8 r.s

Sueldo

Al Contador novecientos diez y seis p.s y veinte y dos m.s respecto de 5500 p.s al año ... 916 ,, 22

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Viudas.

A D.a [illegible] hija de D.n Juan Sarmiento Oficial [illegible] de esta Contaduria noventa y un p.s veinte y dos m.s respecto de 550 p.s al año ... 91 ,, 22

Por la que se expresa [illegible]
Juan Ant.o Morales

A D.a [illegible] Viuda de D.n [illegible] ciento setenta y cinco p.s [illegible] [illegible] [illegible] 550 p.s anuales [illegible] [illegible] [illegible] ... 175 ,, ,,

Maria de la Paz [illegible]

1183 ,, [illegible]

Suma de la vuelta | 13183 10

Id. a la hija de D.ⁿ Diego Sanchez Ximenez, cinto ochenta y tres p.ˢ y diez m.ˢ al respecto de 100 p.ˢ al año | 3183 10

D.ⁿ Diego

Id. al D.ᵗ D.ⁿ Antonio Albarez igual cantidad por lo mismo sueldo | 3183 10

Suma esta Nomina | 19549 30

mil quinientos quarenta y nueve y treinta m.ˢ v.ⁿ los mismos q.ᵉ deben satisfacerse de cuenta de este ramo de presente año. San Felipe de Austria 10 de Setiembre de 1[illegible]

Franc.ᶜᵒ Ordoñez

L.ᵗᵒ 3.º
Tomo 3.º

Abonense los mil quinientos quarenta y nueve p.ˢ con treinta marav.ˢ v.ⁿ q.ᵉ importa esta Nomina [illegible] [illegible].

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible]58 11

[illegible]

[illegible] — [illegible] 26

[illegible]

[illegible] Vicente [illegible] — 3089 17

María de la Paz [illegible]

3593 22

[illegible] 200.

[illegible] 200.

p.r la d.ha. Lucia Alvarez

[illegible] Antonio Alvarez [illegible]

[illegible] 200.

Lucia Alvarez

[illegible] 277.

[illegible] de 1816.

[illegible]

[illegible] los setecientos setenta y seis [illegible] treinta y dos maravedís [illegible] parte [illegible] [illegible] ut supra [illegible]

[illegible]

Nomina de Sueldos a un Invalido y Pensiones a las Viudas e hijos de soldados [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible].

2ª de [illegible] | Ds vn. Rs

Invalido.

Al soldado [illegible] cincuenta [illegible] al respecto de 500 Rs al año | Ds 54. 11

Juan Antº Duran

Viudas

A [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cinco [illegible] cuarenta y [illegible] al respecto de 50 Rs [illegible] | Ds 65. 28

Por la dha Juan Antº [illegible]

La Viuda de D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la pension de [illegible] y los 270 y 15 mrs restantes por [illegible] de 50 Rs [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en q. vive | Ds 84. 17

Maria de la Paz Acevedo

Ds 591. 23

Suma de la vuelta 3591 2

[illegible] de D.ª [illegible] Pedro [illegible] [illegible] por mi [illegible] por el [illegible] de [illegible] 3091 3
p.r su otra Lucia Alvarez

[illegible] D.ª [illegible] Alvarez [illegible] por [illegible] [illegible] 3091 3
Lucia Alvarez

Suma esta Nomina 9774 3

setecientos setenta y quatro y treinta [illegible] v.n los mismos q.e [illegible] por [illegible] Cuenta de [illegible] [illegible] de [illegible] Sevilla 2 de [illegible] [illegible] de 1810.

Man. Castillo

[illegible]

Abonese los setecientos setenta y quatro con treinta y dos marav.s v.n que importa esta Nomina. Sevilla fha. ut supra.

Hidalgo

DATAS
de la Cuen
General
del Colegio
de Sn. Telmo
de Seva. Año
1816.